

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84.

DEL ESTADO

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado: 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas.

Año XXII

Lunes 2 de diciembre de 1957

Núm. 301

SUMARIO

I. Disposiciones generales

	<u>PÁGINA</u>		<u>PÁGINA</u>
INDICE ANALITICO de las disposiciones generales publicadas durante el mes de noviembre de 1957	1206	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
JEFATURA DEL ESTADO		Remolacha.—Orden por la que se establecen los precios de la remolacha azucarera para la campaña 1958-59 en las diferentes zonas y producción mínima a contratar	1212
Reconstitución de actuaciones judiciales.—Decreto por el que se dictan normas para la reconstitución de las inutilizadas en el territorio de Valencia	1212	MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		Viviendas subvencionadas.—Decreto por el que se regula nueva categoría de las citadas viviendas	1213
Estadística.—Orden sobre coordinación de los servicios estadísticos de carácter censal	1212		

II. Autoridades y Personal

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		rriano Gallo Alcántara y Casas, Magistrado de término	7147
Nombramientos.—Orden por la que se dispone el del Capitán de Corbeta don Jesús Romero Aparicio, para Jefe de la Guardia Marítima, Comandante Militar de Marina de la provincia del Golfo de Guinea.	7141	Nombramientos.—Decreto por el que se dispone el de don Enrique Fernández Vivanco y García para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Castellón	7147
Ascensos.—Orden por la que se disponen en el Cuerpo de funcionarios subalternos del Patrimonio Nacional	7141	Otro por el que se dispone el de don José María Martínez Carrasco y Ródenas para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Albacete	7147
Situaciones.—Orden por la que se concede la situación de «Resplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona	7141	Otro por el que se dispone el de don Foribio Salinas Abad para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona	7147
Asimilaciones.—Orden por la que se establece la del personal del Cuerpo Técnico de Interventores Civiles, a extinguir, procedente de la zona Norte de Marruecos, en relación con las distintas categorías de la Administración Civil del Estado	7141	Otro por el que se dispone el de don Fernando Magro Valdivielso para la plaza de Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Albacete	7147
Escalafones.—Orden por la que se dispone la publicación del Escalafón del personal que procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger ha de integrarse a la del Estado español	7141	Otro por el que se dispone el de don José García Orío Zabala para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Badajoz	7147
MINISTERIO DE JUSTICIA		Otro por el que se dispone el de don Manuel Ruiz Rico para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Málaga	7147
Jubilaciones.—Decreto por el que se dispone, por haber cumplido la edad reglamentaria, la de don Ma-		Orden por la que se dispone el de don Luis Muñiz Oneca para la plaza de Archivero general de Protocolos del Distrito Notarial de Valladolid	7147

	<u>PÁGINA</u>		<u>PÁGINA</u>
Ascensos. —Decreto por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Gregorio Díez Canseco y de la Puerta, Magistrado de ascenso	7148	Orden por la que se promueve a la primera categoría del Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a don Juan Zafra Foronda	7149
Otro por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Manuel Ferrer Navas, Magistrado de ascenso	7148	Otra por la que se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a don Remigio Bellido Garrote	7149
Otro por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Isaac José Medina Garijo, Magistrado de ascenso	7148	Reingresos. —Ordenes por las que se autoriza el de los Secretarios de la Justicia Municipal don Jeremías Luaces García y don Carlos Benavente Ortega	7150
Otro por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Francisco Redondo Pérez, Magistrado de entrada	7148	MINISTERIO DEL EJERCITO	
Otro por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don José de la Oliva Martínez, Magistrado de entrada	7148	Ceses. —Decreto por el que se dispone el de don Enrique Gulxot Martínez en el cargo de Jefe de Intendencia del Cuerpo de Ejército uno y de los Servicios de Intendencia de la Primera Región Militar	7150
Otro por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Eloy Muñoz Sánchez Gijón, Magistrado de entrada	7148	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
Otro por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Manuel Campos Hernández, Juez de término	7148	Ceses. —Decreto por el que se dispone el de don Francisco Ruiz-Jarabo Baquero como Representante del Ministerio de Trabajo en el Consejo Superior de Ferrocarriles y Transportes por Carretera	7150
Otro por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don José de la Torre Ruiz, Juez de término	7149	Nombramientos. —Decreto por el que se dispone el de don Jesús Romeo Gorria para el cargo de Representante del Ministerio de Trabajo en el Consejo Superior de Ferrocarriles y Transportes por Carretera	7150
Otro por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Gonzalo de la Concha Pellicó, Juez de término	7149	MINISTERIO DE TRABAJO	
Orden por la que se promueve a Secretario de tercera categoría de la Administración de Justicia a don Fernando Moreno y González-Anleo	7149	Ceses. —Decreto por el que se dispone el de don Antonio Pedrosa Latas en el cargo de Director general técnico del Instituto Social de la Marina	7150
Otra por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría a don Antonio Abellán Ibáñez	7149		

III. Otras resoluciones administrativas

MINISTERIO DE JUSTICIA

Commutación de penas. —Decreto por el que se conmuta a Ruperto Aparicio Antolín la pena de muerte que le fué impuesta	7151
Indultos. —Decreto por el que se dispone el de Vicente Elizondo Galarraga del resto de la pena subsidiaria, por insolvencia, que le queda por cumplir	7151
Otro por el que se dispone el de Juan María Guzmán Díaz del resto de la pena que le queda por cumplir	7151
Libertad condicional. —Orden por la que se concede a noventa y seis penados	7151
Registros de la Propiedad de Zaragoza. —Orden por la que se dispone que sean de aplicación las normas establecidas en las Ordenes de 26 de marzo y 10 de octubre del corriente año	7152

MINISTERIO DE HACIENDA

Contribución de Utilidades. —Orden por la que se fija la cifra relativa de negocios en el extranjero de la Sociedad española «Compañía Española de Minas del Rif» para el ejercicio de 1954	7152
--	------

Valores. —Orden por la que se incluyen obligaciones de la «Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles» en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de Seguros, y admitidas para la constitución de fianzas administrativas y para la inversión de las reservas legales de las entidades en general	7152
---	------

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Concursos Nacionales de Bellas Artes. —Orden por la que se nombran los Jurados calificadores de los concursos nacionales de Pintura, Arquitectura, Escultura, Grabado, Arte Decorativo, Literatura y Música del presente año	7153
Rifas. Orden por la que se declara de carácter benéfico la solicitada, para allegar recursos, por la Fundación «Colegio de Hijas de la Cruz»	7153

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Obras. —Anuncios por los que se hacen públicas las adjudicaciones que se citan	7153
---	------

IV. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Catedráticos de Universidad. —Orden respecto a las oposiciones a la cátedra de «Química física» (primero y segundo) y «Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de la de Oviedo	7154
--	------

Profesor titular interino del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Daimiel. —Resolución por la que se convoca concurso para proveer la plaza vacante	7154
Profesores Adjuntos de Universidad. —Anuncios por los que se hacen públicos los aspirantes admitidos a los concursos-oposiciones que se mencionan	7154

V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

	<u>PÁGINA</u>		<u>PÁGINA</u>
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES		trucción del edificio de Comunicaciones de Lla-	
Dirección General de Asuntos Consulares.—Consulado		nes (Oviedo)	7156
General de España en Lisboa	7155	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
MINISTERIO DEL EJERCITO		Jefaturas de Puentes y Estructuras.—Expropiaciones.	7157
Dirección General de la Guardia Civil	7155	Confederaciones Hidrográficas.—Ebro	7157
MINISTERIO DE MARINA		MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Dirección de Material.—Segunda Sección	7155	Dirección General de Industria.—Continuación a la	
MINISTERIO DE HACIENDA		relación de certificados de productor nacional ...	7157
Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones.—Ha-		Delegaciones. Alicante y Badajoz	7158
ciendo publicos los nombramientos de Gerente y De-		MINISTERIO DEL AIRE	
legado general para España de las Sociedades ingle-		Regiones Aéreas.—Central	7158
sas de Seguros «The Union Marine and General In-		MINISTERIO DE COMERCIO	
surance Company Limited» y «Phoenix Assurance		Instituto Español de Moneda Extranjera	7158
Company Limited»	7156	MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Delegaciones.—Cáceres	7156	Comisaría General para la Ordenación Urbana de	
MINISTERIO DE LA GOBERNACION		Madrid y sus Alrededores	7158
Dirección General de Correos y Telecomunicación.—		ADMINISTRACION LOCAL	
Anunciando subasta para contratar las obras de		Ayuntamientos.—Almodovar del Pinar (Cuenca), Ar-	
adaptación y terminación del edificio destinado a los		cos de la Frontera (Cádiz) y Mondragón (Guipúz-	
servicios de Correos y Telecomunicación en Herrera		coa)	7159
de Pisuerga (Palencia)	7156	VI.—Administración de Justicia	7160
Anunciando subasta para contratar las obras de cons-		VII.—Anuncios particulares	7168

INDICE ANALITICO

de las disposiciones generales publicadas durante el mes de noviembre de 1957

ABONOS		ADUANAS	AFRICA	BONIFICACION
B. O. E. NÚM.		PÁGINA	B. O. E. NÚM.	PÁGINA
A B O N O S			AFRICA OCCIDENTAL ESPAÑOLA	
285	<i>Orden</i> de 5 de noviembre de 1957 por la que se fijan los precios de venta del superfosfato de cal	1078	281	<i>Orden</i> de 2 de noviembre de 1957 relativa a la suplencia del Gobierno general de la Provincia... 1066
ACUERDOS INTERNACIONALES			ARRENDAMIENTOS URBANOS	
277	<i>Convenio</i> Postal Universal, Protocolo final, Reglamento de ejecución y anejos, firmados en Bruselas el 11 de julio de 1952 Adhesión de Ghana	1050	300	<i>Decreto-ley</i> de 8 de noviembre de 1957 por el que se suspenden por un periodo de seis meses los lanzamientos en fincas urbanas de la ciudad de Valencia y zonas afectadas en su provincia por las recientes inundaciones
289	<i>Ratificación</i> del Gobierno de los Estados Unidos de America al Convenio Internacional para facilitar la importación de muestras comerciales y material de propaganda, firmado en Ginebra el 7 de noviembre de 1952	1115		AYUDA A VALENCIA
289	<i>Convenio</i> de la Unión Postal de las Américas y España y Acuerdos conexos firmados en Bogotá el 9 de noviembre de 1955 Ratificación de Paraguay	1115	283	<i>Decreto-ley</i> de 8 de noviembre de 1957 por el que se concede con carácter temporal a los contribuyentes de la ciudad de Valencia y demas municipios de la provincia afectados por las recientes inundaciones un régimen tributario excepcional, y se faculta al Ministerio de Hacienda para establecer especiales modalidades de crédito en beneficio de los comerciantes e industriales damnificados
291	<i>Ratificación</i> del Gobierno de Francia al Acuerdo para la importación de objetos de carácter educativo, científico o cultural firmado en Lake Success, Nueva York, el 22 de noviembre de 1950	1123	283	Otro de 8 de noviembre de 1957 por el que se autoriza a los Ministerios y Organismos autónomos, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Valencia para solicitar el auxilio del Servicio Militar de Construcciones
293	<i>Convenio</i> sobre los Cuadernos E. C. S. para el paso de muestras comerciales por las Aduanas y anejo	1129	294	Otro de 8 de noviembre de 1957 por el que se dan normas para la prórroga de plazos en relación con el Registro de la Propiedad Industrial para personas o entidades afectadas por las inundaciones
297	<i>Adhesión</i> del Gobierno de la Republica Federal Alemana con inclusión del territorio de Berlin, al de importación de objetos de carácter educativo, científico o cultural, firmado en Lake Success, Nueva York el 22 de noviembre de 1950	1183	300	<i>Decreto</i> de 8 de noviembre de 1957 por el que se autoriza la concesión de una moratoria para el pago de cuotas de seguros sociales y mutualismo laboral en Valencia
297	<i>Convenio</i> sobre los Cuadernos E. C. S. para el paso de muestras comerciales por las Aduanas y anejo abierto a la firma en Bruselas el 1 de marzo de 1956. Ratificación de Italia	1183		AYUNTAMIENTO DE BARCELONA
ADMINISTRACION LOCAL			283	<i>Decreto-ley</i> de 7 de noviembre de 1957 por el que se autoriza al Ministro de Hacienda para declarar exentos de la contribución de Utilidades por la riqueza Mobiliaria en su tarifa II los intereses y primas de amortización de su Deuda
281	<i>Ley</i> de 7 de noviembre de 1957 sobre modificación de determinadas disposiciones de la de Régimen Local	1065		AZUCAR
ADMINISTRACION RADIODIFUSORA ESPAÑOLA (E. R. E.)			296	<i>Orden</i> de 23 de noviembre de 1957 por la que se regula la campaña azucarera 1958-59
285	<i>Decreto</i> de 3 de octubre de 1957 por el que se regula su funcionamiento	1079		BOLETIN DE INFORMACION DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
291	Otro (rectificado) de 3 de octubre de 1957 por el que se regula su funcionamiento	1125	291	<i>Orden</i> de 9 de noviembre de 1957 por la que se crea el mismo
A D U A N A S				BONIFICACION DE ORFANDAD
289	<i>Decreto</i> de 8 de noviembre de 1957 por el que, con objeto de facilitar las subastas de mercancías procedentes de abandono, se derogan los requisitos establecidos en el párrafo cuarto del artículo 422 de las vigentes Ordenanzas de la Renta de Aduanas	1116	283	<i>Decreto-ley</i> de 7 de noviembre de 1957 por el que se establece como nueva prestación de indemnización y Ayuda Familiar
295	<i>Orden</i> de 14 de noviembre de 1957 por la que se modifican dos llamadas en el Repertorio Oficial del Arancel de forma que queda suficientemente aclarado que las encuadraciones sueltas de cartón para libros que ostenten el título de la obra y el nombre del autor se an aforadas por la partida 1101	1173		

CABALLEROS		CONTRIBUCION	CREDITOS	CREDITOS	
B. O. E. NÚM.		PÁGINA	E. O. E. NÚM.	PÁGINA	
CABALLEROS MUTILADOS					
287	Ley de 13 de noviembre de 1957 por la que se concede al personal del Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria no colocado, el importe total de la indemnización de vestuario	1096		como gasto en las liquidaciones de tarifa III de Utilidades la amortización, en tres ejercicios consecutivos, de las pérdidas experimentadas en la ciudad de Valencia y municipios de la provincia afectados por las recientes inundaciones, según lo autorizado en el Decreto-ley de 2 de noviembre del año actual	1184
CAJAS DE AHORRO			CREDITOS EXTRAORDINARIOS		
297	Orden de 25 de noviembre de 1957 por la que se fija la composición y atribuciones de la Junta Consultiva	1182	287	Ley de 13 de noviembre de 1957 por la que se concede uno de 22.754.532,30 pesetas a «Gastos de las Contribuciones y Rentas Públicas», destinado a satisfacer a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre el mayor coste producido en la confección de labores durante los años 1955 y 1956 ...	1096
CATEDRAS DE UNIVERSIDAD			287	Otra de 13 de noviembre de 1957 por la que se conceden varios, importantes en junto 117.905.686 pesetas, a «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», con destino a dotar los emolumentos que pueda devengar durante 1957 el personal procedente de la Zona del antiguo Protectorado de España en Marruecos adscrito a la Presidencia del Gobierno	1097
283	Orden de 30 de septiembre de 1957 por la que se establecen las normas para oposiciones	1072	287	Otra de 13 de noviembre de 1957 por la que se concede uno de 2.000.000 de pesetas al Ministerio de Asuntos Exteriores, destinado a satisfacer los gastos originados con motivo de la reunión en Madrid durante el año actual del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F. A. O.)	1097
CENTROS DE COLABORACION PEDAGOGICA			287	Otra de 13 de noviembre de 1957 por la que se concede uno de 872.783,66 pesetas con destino a satisfacer emolumentos del año actual a personal procedente de la Zona Norte de Marruecos incorporado al Ministerio de Obras Públicas, en cumplimiento de la Ley de 27 de diciembre de 1956 y del Decreto de 22 de marzo de 1957	1098
297	Orden de 22 de octubre de 1957 por la que se autoriza su creación	1184	287	Otra de 13 de noviembre de 1957 por la que se concede uno de 144.003,265 pesetas a «Gastos de las Contribuciones y Rentas Públicas», con destino a satisfacer el primer dividendo pasivo de 405.643 acciones de CAMPSA, de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la Ley de 17 de julio de 1947	1098
CLASES PASIVAS			287	Otra de 13 de noviembre de 1957 por la que se concede uno de 15.000.000 de pesetas al Ministerio de Obras Públicas, con destino a satisfacer los gastos de reparación de las carreteras afectadas por los temporales sufridos por la isla de La Palma, provincia de Santa Cruz de Tenerife, en el mes de enero último	1098
295	Resolución por la que se dan instrucciones para aplicación del Decreto de 24 de junio último, que incorporaba al sistema general la de la Zona Norte de Marruecos	1170	287	Otra de 13 de noviembre de 1957 por la que se concede uno de 384.821,67 pesetas al Ministerio de Hacienda, con destino a satisfacer asignaciones de residencia por personal dependiente del Departamento en el pasado ejercicio de 1956... ..	1099
299	Orden de 5 de octubre de 1957 por la que se dictan normas para la aplicación del artículo 11 de la Ley de 27 de diciembre de 1956	1194	287	Otra de 13 de noviembre de 1957 por la que se concede uno de 4.391.228,78 pesetas al Ministerio de Obras Públicas para satisfacer atenciones de carácter social del pasado ejercicio económico de 1952 a personal jornalero dependiente del Departamento	1099
COMISION ENCARGADA DE LA INSPECCION DE LOS SERVICIOS DEL EXTERIOR Y DE LA RECAUDACION CONSULAR			287	Otra de 13 de noviembre de 1957 por la que se concede uno de 11.942.248,34 pesetas al Ministerio de Obras Públicas, con destino a abonar a la Empresa constructora «Huarte y Compañía, S. L.», obras ejecutadas por la misma en el Hipódromo de la Casa de Campo, de Madrid	1099
296	Orden de 8 de noviembre de 1957 por la que se modifica el párrafo segundo del artículo tercero de su Reglamento	1178	287	Otra de 13 de noviembre de 1957 por la que se concede uno de 113.400 pesetas al Ministerio de la Gobernación, con destino a satisfacer remuneraciones del pasado ejercicio de 1956 al personal encargado de Estaciones Telegráficas unipersonales	1100
COMISION INTERMINISTERIAL PARA EL ESTUDIO DE LA COORDINACION DE LAS HACIENDAS LOCALES CON LA DEL ESTADO					
299	Decreto de 8 de noviembre de 1957 por el que se constituye la citada Comisión	1193			
COMISION INTERMINISTERIAL DE POLITICA AEREA INTERNACIONAL					
294	Decreto de 21 de noviembre de 1957 sobre la Presidencia de dicha Comisión	1162			
CONTRIBUCION E IMPUESTOS					
300	Orden de 27 de noviembre de 1957 por la que se establece el giro postal tributario para el pago de contribuciones e impuestos estatales	1199			
CONTRIBUCION DE UTILIDADES					
289	Decreto de 8 de noviembre de 1957 por el que se considera como gasto fiscal, a efectos de la tributación de Utilidades, tarifa III, los donativos que las Empresas aporten a suscripciones patrocinadas por el Gobierno a favor de la ciudad y provincia de Valencia	1116			
297	Orden de 21 de noviembre de 1957 por la que se establecen las normas aplicables para admitir				

DEUDA		EMIGRACION	ENJUICIAMIENTO	FUNCIONARIOS
B. O. E. NÚM.		PÁGINA	B. O. E. NÚM.	PÁGINA
287	<i>Ley</i> de 13 de noviembre de 1957 por la que se conceden varios, importantes en junto 5.859.255,08 pesetas, a «Obligaciones a extinguir, Ministerio de la Gobernación», con destino a satisfacer emolumentos durante los nueve últimos meses del año actual a funcionarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos incorporados al Parque Móvil de Ministerios Civiles	1100	ENJUICIAMIENTO CRIMINAL	
287	Otra de 13 de noviembre de 1957 por la que se concede uno de 7.258.238,76 pesetas al Ministerio de la Gobernación, con destino a satisfacer devengos del año 1956, en concepto de trienios, a personal dependiente de la Dirección General de Seguridad	1100	300	<i>Decreto-ley</i> de 25 de noviembre de 1957 por el que se añade un nuevo párrafo al artículo 503 de esta Ley
287	Otra de 13 de noviembre de 1957 por la que se concede uno de 12.000.000 de pesetas al Ministerio de Agricultura, en concepto de subvención al Servicio de Plagas del Campo, con destino a satisfacer los gastos de carácter extraordinario ocasionados con motivo de la reciente plaga de langosta	1101	ENSEÑANZA LABORAL	
287	Otra de 13 de noviembre de 1957 por la que se conceden varios, importantes en junto 731.060 pesetas, a «Obligaciones a extinguir», con destino a satisfacer sueldos y demás emolumentos del personal a extinguir de Carteros urbanos y Expendedoras de sellos procedentes de la Zona Norte de Marruecos	1101	295	<i>Orden</i> de 28 de octubre de 1957 por la que se regulan las condiciones de aptitud física para cursar estudios en estas enseñanzas
287	Otra de 13 de noviembre de 1957 por la que se concede uno de 13.412.742,89 pesetas al Ministerio de la Gobernación, con destino a satisfacer el aumento del canon de arrendamiento del buque cablero «Castillo Omedo», de la Empresa Nacional «Elcano», de la Marina Mercante, de los años 1951 a 1956	1101	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	
300	<i>Orden</i> de 25 de noviembre de 1957 por la que se concede un crédito extraordinario de 8.335.000 pesetas a la Sección adicional del presupuesto en vigor de obligaciones de los Departamentos ministeriales, «Ministerio de la Vivienda», para satisfacer los gastos de todas clases que origine el funcionamiento del Departamento, y se autoriza al mismo para aplicar al pago de los emolumentos del Inspector general las dotaciones concedidas anteriormente para el Inspector general técnico y para interesar de la Ordenación Central de Pagos la expedición de libramientos con cargo a determinadas consignaciones presupuestas	1200	298	<i>Orden</i> de 3 de octubre de 1957 por la que se dispone quede sin efecto la derogación del número cuarto de la Orden de 22 de junio de 1946, y del artículo noveno de la de 6 de septiembre de 1949
DEUDA AMORTIZABLE			ESCUELA NAVAL MILITAR	
299	<i>Decreto</i> de 22 de noviembre de 1957 sobre emisión de dos mil millones de pesetas nominales con destino a las inversiones autorizadas por Leyes de 22 de diciembre de 1955, 17 de julio de 1956 y Decreto-ley de 22 de febrero de 1957	1193	289	<i>Decreto</i> de 8 de noviembre de 1957 por el que se establece la denominación de Guardiamarinas para los alumnos de tercer y cuarto años pertenecientes a los Cuerpos de Infantería de Marina. Intendencia y Máquinas
299	<i>Orden</i> de 22 de noviembre de 1957 sobre emisión de dos mil millones de pesetas, al 4 por 100 de 1 de abril de 1957	1193	EXPORTACIONES	
EJERCITO DEL AIRE			291	<i>Orden</i> de 15 de noviembre de 1957 por la que se crea la operación «MV» para fomentar la de productos industriales no metálicos, y se suprime la operación «MU», creada por Orden de 1 de junio de 1954
287	<i>Ley</i> de 13 de noviembre de 1957 por la que se amplía el Decreto de 13 de diciembre de 1940 organizando las Escalas de Especialistas del Ejército del Aire	1095	FORMACION PROFESIONAL ACELERADA	
EMIGRACION			283	<i>Decreto</i> de 18 de octubre de 1957 por el que se crea la Oficina Sindical
233	<i>Orden</i> de 6 de noviembre de 1957 por la que se aclara el concepto legal de emigrante	1072	286	Otro de 18 de octubre de 1957 (rectificado) por el que se crea la Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada
			FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL	
			295	<i>Orden</i> de 28 de octubre de 1957 por la que se regulan las condiciones de aptitud física para cursar estudios en estas enseñanzas
			FRUTAS Y HORTALIZAS	
			295	<i>Circular</i> por la que se dictan normas para la determinación de sus precios
			FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL	
			287	<i>Orden</i> de 11 de noviembre de 1957 por la que se modifica el Reglamento de 30 de mayo de 1952
			300	<i>Resolución</i> por la que se transcriben instrucciones sobre la incorporación del personal procedente de la Administración municipal de Marruecos
			FUNCIONARIOS PUBLICOS	
			286	<i>Orden</i> de 9 de noviembre de 1957 por la que se dictan normas aclaratorias al Decreto de 31 de mayo de 1957 que integraba en la Administración del Estado español a los funcionarios titulares españoles de la antigua Administración Internacional de Tánger

GUINEA		INDICES	INGENIEROS		MINISTERIO
B. O. E. NÚM.		PÁGINA	B. O. E. NÚM.		PÁGINA
GUINEA					
295	<i>Orden</i> de 19 de noviembre de 1957 por la que se reforma el pliego de condiciones generales de subastas agrícolas	1170	281	<i>Orden</i> de 24 de octubre de 1957 por la que se modifica la anterior de 21 de noviembre de 1955 sobre normas para destinos... ..	1066
HABERES DE LA LEGION					
287	<i>Ley</i> de 13 de noviembre de 1957 por la que se modifican los mismos y demás devengos de la tropa.	1095	JEFATURA NACIONAL DE DEFENSA PASIVA		
HACIENDA PUBLICA					
293	<i>Decreto-ley</i> de 8 de noviembre de 1957 por el que se dejan en suspenso temporalmente varios artículos de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de junio de 1911	1129	JUNTAS CONSULARES DE RECLUTAMIENTO		
IMPUESTO DEL TIMBRE					
289	<i>Decreto</i> de 9 de noviembre de 1957 por el que se añade un nuevo apartado al artículo 20 del Reglamento de 22 de junio de 1956 dando normas de aplicación de la Ley del Timbre a los documentos o productos que tengan su origen en la provincia de Guinea	1116	300	<i>Orden</i> de 13 de noviembre de 1957 por la que se dispone que estas Juntas sean ampliadas con la incorporación de los Consulados de la Nación en Tetuán, Larache y Nador	1199
INDICES ANALITICOS					
144	<i>Índice</i> analítico de las disposiciones generales publicadas durante los meses de abril y mayo de 1957.	319	JUNTAS DE INFORMACION, TURISMO Y EDUCACION POPULAR		
169	<i>Índice</i> analítico de las disposiciones generales publicadas durante el mes de junio de 1957	520	285	<i>Orden</i> de 18 de octubre de 1957 por la que se dictan normas para el régimen económico de las Juntas provinciales, insulares y locales, y sobre formación de los presupuestos... ..	1080
196	<i>Índice</i> analítico de las disposiciones generales publicadas durante el mes de julio de 1957	656	JUNTA NACIONAL DE RECONSTRUCCION DE TEMPLOS PARROQUIALES		
223	<i>Índice</i> analítico de las disposiciones generales publicadas durante el mes de agosto de 1957	815	295	<i>Orden</i> de 15 de noviembre de 1957 por la que se dispone su reorganización	1174
248	<i>Índice</i> analítico de las disposiciones generales publicadas durante el mes de septiembre de 1957	917	MADERA		
275	<i>Índice</i> analítico de las disposiciones generales publicadas durante el mes de octubre de 1957	1042	277	<i>Circular</i> número 47 del Servicio de la Madera por la que se modifican las Circulares números 44 y 46 y se prorroga la validez de las listas de precios hasta el 30 de junio de 1957	1061
301	<i>Índice</i> analítico de las disposiciones generales publicadas durante el mes de noviembre de 1957	1212	277	<i>Circular</i> número 48 del Servicio de la Madera por la que se establece la gratitud absoluta de la expedición de los certificados profesionales	1061
INDICES CRONOLOGICOS					
116	<i>Índice</i> cronológico de las Leyes, Decretos Ordenes, demás resoluciones administrativas y anuncios que se han publicado durante el mes de abril de 1957.	826	MAESTROS NACIONALES		
143	<i>Índice</i> cronológico de las Leyes, Decretos Ordenes, demás resoluciones administrativas y anuncios que se han publicado durante el mes de mayo de 1957	1870	275	<i>Resolución</i> por la que se regulan los destinos de los Maestros Nacionales comprendidos en el artículo segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957 ...	1046
168	<i>Índice</i> cronológico de las Leyes, Decretos Ordenes, demás resoluciones administrativas y anuncios que se han publicado durante el mes de junio de 1957.	2726	281	<i>Rectificación</i> al Decreto de 18 de octubre de 1957 que daba normas sobre el turno de consortes para provisión de Escuelas Nacionales y otras para las de régimen especial	1066
195	<i>Índice</i> cronológico de las Leyes, Decretos Ordenes, demás resoluciones administrativas y anuncios que se han publicado durante el mes de julio de 1957.	3593	296	<i>Orden</i> de 16 de noviembre de 1957 por la que se dictan normas para concesión de puntuaciones por el establecimiento de Mutualidad Escolar y constitución de Cotos Escolares	1178
222	<i>Índice</i> cronológico de las Leyes, Decretos Ordenes, demás resoluciones administrativas y anuncios que se han publicado durante el mes de agosto de 1957.	4486	MATRIMONIOS MILITARES		
247	<i>Índice</i> cronológico de las Leyes, Decretos Ordenes, demás resoluciones administrativas y anuncios que se han publicado durante el mes de septiembre de 1957	5342	286	<i>Ley</i> de 13 de noviembre de 1957 relativa a matrimonios militares, adaptada al Concordato con la Santa Sede	1088
274	<i>Índice</i> cronológico de las Leyes, Decretos Ordenes, demás resoluciones administrativas y anuncios que se han publicado durante el mes de octubre de 1957	6121	MINISTERIO DE COMERCIO		
300	<i>Índice</i> cronológico de las Leyes, Decretos Ordenes, demás resoluciones administrativas y anuncios que se han publicado durante el mes de noviembre de 1957	7098	291	<i>Orden</i> de 15 de noviembre de 1957 por la que se dispone que en cuantas disposiciones relativas a los Servicios de Aranceles de la extinguida Dirección General de Comercio y Política Arancelaria se cite al Director general de ésta, se entienda sustituida esta denominación por la de Director general de Política Comercial y Arancelaria y atribuidas a éste las funciones correspondientes ...	1124

MINISTERIO	PAPEL	PLAN	REGLAMENTACIONES
B. O. E. NÚM.	PÁGINA	B. O. E. NÚM.	PÁGINA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		PLAN DE URGENCIA SOCIAL DE MADRID	
275	<i>Orden</i> de 14 de octubre de 1957 por la que se crea en el Departamento una Comisión Asesora de Adquisiciones 1046	286	<i>Ley</i> de 13 de noviembre de 1957 sobre Plan de Urgencia Social de Madrid 1085
277	Otra de 22 de octubre de 1957 sobre reorganización de los servicios administrativos del Ministerio de Educación Nacional 1051	PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES	
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO		300	<i>Orden</i> de 9 de noviembre de 1957 por la que se aclara el artículo noveno de la Orden de 14 de febrero de 1953 que daba normas sobre funcionamiento de la Comisión de Venta de Material y Repuestos 1201
289	<i>Orden</i> de 15 de noviembre de 1957 por la que se modifica el artículo segundo de la de 10 de abril de 1954 1118	POBLADOS DIRIGIDOS	
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		287	<i>Orden</i> de 8 de noviembre de 1957 por la que se regulan 1105
294	<i>Orden</i> de 15 de noviembre de 1957 por la que se dispone se constituya en la Secretaría General Técnica de este Departamento la Comisión de Ayuda Familiar 1163	POLICIA SANITARIA	
MINISTERIO DE LA VIVIENDA		287	<i>Orden</i> de 17 de octubre de 1957 por la que se constituye una Comisión interministerial para la reglamentación de la base 33 de Sanidad Nacional sobre Policía Sanitaria Mortuoria 1103
291	<i>Orden</i> de 11 de octubre de 1957 por la que se delega en la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona la aprobación definitiva de planes parciales de ordenación urbana de su jurisdicción 1125	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	
MINISTROS DEL GOBIERNO		277	<i>Orden</i> de 29 de octubre de 1957 por la que se dispone que la Junta Administrativa de los edificios de la Plaza de España de Sevilla pase a depender de la Dirección General del Patrimonio del Estado 1051
288	<i>Decreto</i> de 14 de noviembre de 1957 sobre honores y preferencias de quienes hayan alcanzado el cargo de Ministro del Gobierno de la Nación 1110	288	<i>Decreto</i> de 28 de octubre de 1957 sobre constitución de la Oficina de la Comisión Delegada del Gobierno para el desarrollo de los Convenios con Norteamérica 1110
MONTEPIO DE FUNCIONARIOS DE LA PROVINCIA DE GUINEA		PRESUPUESTO DEL AFRICA OCCIDENTAL ESPAÑOLA	
295	<i>Orden</i> de 19 de noviembre de 1957 por la que se acuerda la modificación de los artículos quinto y séptimo de su Estatuto 1170	295	<i>Orden</i> de 19 de noviembre de 1957 por la que se concede un crédito extraordinario de 5.680.080 pesetas 1170
MONTES		PUBLICACIONES PERIODICAS	
88	<i>Decreto</i> de 8 de noviembre de 1957 por el que se fijan las normas para su repoblación forestal por la Organización Sindical 1110	287	<i>Orden</i> de 31 de octubre de 1957 por la que se determina que la edición de publicaciones de información general se ajuste a lo dispuesto en la Ley de 22 de abril de 1938 1105
MUTUALIDADES LABORALES		RADIODIFUSION	
289	<i>Resolución</i> por la que se determina que lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General no sea de aplicación a las personas que desempeñan altos cargos y de confianza del Movimiento, incorporadas a la de Ahorro y Previsión por Decreto de 1 de febrero de 1957 1117	289	<i>Decreto</i> de 18 de octubre de 1957 por el que se regula su instalación en el exterior de los inmuebles 1115
ORDENACION BANCARIA		REGISTRO CIVIL	
296	<i>Decreto-ley</i> de 26 de julio de 1957 por el que se modifica el artículo 24 de la Ley de 31 de diciembre de 1956 1177	297	<i>Orden</i> de 22 de noviembre de 1957 por la que se regulan distintas cuestiones sobre reconstitución de los destruidos 1183
ORGANIZACION DE LOS MUTILADOS DE GUERRA MARROQUIES		REGLAMENTACIONES DE TRABAJO	
287	<i>Ley</i> de 13 de noviembre de 1957 por la que se da nueva estructura a la misma 1095	275	<i>Orden</i> de 28 de octubre de 1957 por la que se dictan normas en relación con los salarios de la de minas de carbón 1046
P A P E L		277	Otra de 18 de octubre de 1957 por la que se dispone que las industrias de producción transformación y distribución de energía eléctrica; las de captación, conducción y distribución de agua y las de gas abonarán a sus trabajadores una gratificación equivalente al importe de una mensualidad 1052
298	<i>Orden</i> de 27 de noviembre de 1957 por la que se dan normas sobre suministro, precios y distribución del que se utiliza en la Prensa periódica 1189		

SEDA		SERVICIO	SIDEROMETALURGIA	TRANSPORTES
B. O. E. NÚM.		PÁGINA	B. O. E. NÚM.	PÁGINA
277	Orden de 28 de octubre de 1957 por la que se aprueba la del Manipulado y Envasado para el Comercio y Exportación de Agrios	1053		lidad marítimo-pesquera y que se encuentren por lo menos en tercer curso de funcionamiento 1185
283	Resolución por la que se aclara lo relacionado con las gratificaciones de Navidad y 18 de julio establecidas en la de Frio Industrial	1073	SIDEROMETALURGIA	
285	Orden (rectificada) de 20 de noviembre de 1957 por la que se modifica el cuadro de salarios en las industrias de Cerámica	1078	287	Resolución por la que se aclara la de 23 de abril de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de mayo) que fijaba los márgenes comerciales de productos siderúrgicos y artículos siderometalúrgicos transformados 1105
285	Acuerdo sobre cómputo y retribución, a «efectos laborales», de actividades al personal afecto a la de Enseñanza no estatal	1078	SUBSIDIO CONTRA EL PARO	
287	Resolución sobre extensión de la doctrina establecida en la Resolución de 16 de septiembre de 1957 relativa a cometido de los Conductores mecánicos o Conductores de camiones de mercancías a todas las actividades en las que existan dichas categorías profesionales	1194	295	Decreto de 8 de noviembre de 1957 por el que se autoriza a este Departamento para extender los beneficios del Decreto de 18 de octubre de 1957 a otras provincias españolas 1171
287	Otra por la que se rectifica la del Manipulado y Envasado para el Comercio y Exportación de Agrios	1104	SUPLEMENTOS DE CREDITO	
291	Orden de 18 de noviembre de 1957 por la que se fijan las condiciones de trabajo de los productores empleados en almazaras de mouturación de aceituna, que se clasifican en las zonas que se citan	1123	287	Ley de 13 de noviembre de 1957 por la que se concede uno de 60.000.000 de pesetas al Ministerio de Trabajo para atenciones de la Junta Nacional del Paro durante 1957 1102
291	Resolución por la que se dispone que a efecto de la Orden de 20 de septiembre de 1957 se considere a la industria Metalúrgica incluida en la primera zona	1123	287	Otra de 13 de noviembre de 1957 por la que se concede uno de 125.180 pesetas al Ministerio de Industria, con destino a satisfacer asignaciones de residencia del presente ejercicio a funcionarios dependientes del Departamento 1102
295	Orden de 19 de noviembre de 1957 por la que se modifican los artículos 31 y 32 en la Industria del Calzado a los efectos de la percepción de salarios. 1171	1171	287	Otra de 13 de noviembre de 1957 por la que se concede uno de 491.792,97 pesetas al Ministerio de la Gobernación, con destino a satisfacer el coste de sostenimiento durante el presente ejercicio de varios vehículos oficiales asignados al servicio de diferentes Departamentos ministeriales. 1102
297	Otra de 18 de noviembre de 1957 por la que se dictan normas sobre participación en beneficios en las Industrias Químicas	1186	287	Otra de 13 de noviembre de 1957 por la que se conceden varios, por un importe total de 199.433.341,23 pesetas, a «Ministerio del Ejército» y a «Acción de España en Africa», con destino a satisfacer el mayor coste que supone la realización del Plan de Labores de los establecimientos militares como consecuencia de la elevación de jornales, seguros sociales y materias primas 1102
299	Rectificación a la Orden de 19 de noviembre de 1957 por la que se modificaban los artículos 31 y 32 de la Industria del Calzado a los efectos de percepción de salarios	1190	287	Otra de 13 de noviembre de 1957 por la que se concede uno de 5.575.575,43 pesetas a «Gastos de las Contribuciones y Rentas Públicas», con destino a satisfacer el resto de las obras de transformación industrial de las Salinas de Torrevieja y La Mata 1103
SEDA			TABACOS	
289	Orden de 11 de noviembre de 1957 por la que se regula la forma de aplicar la Marca Internacional de la Seda	1117	277	Orden de 28 de octubre de 1957 por la que se dispone que los nuevos precios sean aplicados en la campaña 1957-1958 1061
SEGUROS DE ENFERMEDAD			294	Otra de 16 de noviembre de 1957 por la que se aprueba la convocatoria para su cultivo durante la campaña 1958-1959 1163
277	Decreto de 18 de octubre de 1957 sobre su aplicación a los trabajadores eventuales del campo	1051	TRANSPORTES TERRESTRES	
277	Otro de 18 de octubre de 1957 sobre régimen económico de la Caja Nacional y Entidades Colaboradoras	1052	300	Orden de 27 de noviembre de 1957 por la que se señalan los transportes «Fuera de turno», «Urgentes» y «Preferentes» durante el mes de diciembre próximo 1199
SOCIEDADES DE SEGUROS				
300	Orden de 31 de octubre de 1957 por la que se aclaran extremos relativos a la exención del recargo municipal sobre la cuota mínima de Tarifa tercera de Utilidades de dichas Empresas	1200		
SERVICIO DE AYUDA MARITIMO-PESQUERA				
297	Resolución por la que se establece en todos los Centros de Enseñanza Media y Profesional de moda-			

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO de 22 de noviembre de 1957 por el que se dictan normas para la reconstitución de actuaciones judiciales de las inutilizadas en el territorio de Valencia.

Entre los problemas que las recientes inundaciones han planteado en Valencia está el de la desaparición e inutilización de actuaciones judiciales pertenecientes a los Juzgados Decano de los de Primera Instancia e Instrucción y Municipales de la capital, y también a otros organismos judiciales con sede fuera de aquélla, pero situados dentro de la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Valencia.

Ello hace precisa la adopción de medidas extraordinarias en orden a la reconstitución de la documentación perdida o dañada, pudiendo servir de precedente las que se tomaron a la vista de situaciones análogas—no en la causa, pero sí en los efectos—, por el Decreto de veintitrés de febrero de mil novecientos cuarenta, cuya aplicación, por lo tanto, procede con las variantes que las particularidades del caso aconsejan.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—A la reconstitución de las actuaciones judiciales desaparecidas o que hubieren sido dañadas sustancialmente a consecuencia de las recientes inundaciones padecidas en Municipios integrados en la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Valencia le será de aplicación, y en cuanto sea adaptable, el Decreto de veintitrés de febrero de mil novecientos cuarenta, con las modificaciones siguientes:

a) Los procesos civiles sustanciados en los organismos judiciales afectados, con excepción de los juicios verbales, se reconstituirán en la forma prevista en los artículos séptimo y siguientes de la disposición antes citada, siendo competente el Juzgado que al tiempo de la pérdida o deterioro estuviese conociendo del asunto.

En su caso, la apelación a que se refiere el párrafo segundo del artículo noveno lo será ante el inmediato superior jerárquico correspondiente.

No será necesario en la solicitud de reconstrucción hacer la mención a que se refiere el número segundo del artículo séptimo del citado Decreto.

b) Sólo se precisará la asistencia de Abogado y Procurador en la comparecencia prevista en el artículo octavo, cuando, con arreglo a las disposiciones vigentes, la intervención de aquéllos sea obligatoria, atendida la naturaleza del asunto objeto de la reconstitución.

c) Los Juzgados de Instrucción reconstituirán, de oficio y sin necesidad de comisión de la Audiencia Provincial respectiva, las actuaciones de orden penal que sean de la incumbencia de aquéllos, participando en la incoación del expediente a dicha Audiencia y a la Fiscalía de la misma y recabando de ambas los datos y antecedentes a que alude el párrafo segundo del artículo quince.

d) Los plazos establecidos en los artículos cuarto y quinto del Decreto de veintitrés de febrero de mil novecientos cuarenta se reducirán a la mitad y comenzarán a contarse a partir de la promulgación del presente.

También se reducirá a quince días el plazo marcado en el párrafo primero de artículo octavo y a veinte el señalado para proposición y práctica de prueba en el mismo artículo.

Artículo segundo.—Se autoriza al Ministro de Justicia para dictar las disposiciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de este Decreto, que será de aplicación en los organismos judiciales afectados por las inundaciones en el territorio de Valencia, y comenzará a regir al siguiente día de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

ORDEN de 27 de noviembre de 1957 sobre coordinación de los servicios estadísticos de carácter censal.

Excmos. Sres.: La Ley de 8 de junio último atribuye al Instituto Nacional de Estadística la formación de los censos generales del país, tanto los demográficos como los de carácter económico y sus derivados o conexos, los cuales se llevarán a cabo, según el artículo 4.º de la propia Ley, aplicando los preceptos de la Ley de Estadística de 31 de diciembre de 1945, y sus normas complementarias.

En virtud de ambas Leyes, corresponde al Instituto Nacional de Estadística la coordinación de todos los servicios estadísticos, incluidos los de carácter censal, por lo cual es necesario, para evitar diversos gastos con idéntico objeto y reducir al minimum la declaración de datos primarios a diferentes autoridades o centros, dar cuenta a esta Presidencia del Gobierno de todo proyecto de investigación estadística que tenga cierta analogía o relación directa con los censos demográficos y económicos de la Nación.

Por lo expuesto, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Los Ministerios que se propongan realizar por sí mismos un recuento o enumeración de hechos o fenómenos de índole demográfica o económica, o bien formar una lista o registro de personas o entidades que reúnan determinadas condiciones, atributos o caracteres, con una cierta finalidad estadística darán cuenta a esta Presidencia del proyecto correspondiente, a efectos de la coordinación prevista en el artículo 2.º de la Ley de 31 diciembre de 1945 y los artículos 118 y siguientes del Reglamento de 2 de febrero de 1948.

Segundo.—Los Ministerios que se propongan realizar los trabajos que se acaban de indicar mediante las Delegaciones del Instituto Nacional de Estadística, desarrollarán estas actividades de acuerdo con este último Organismo, y sólo en caso de discrepancia darán cuenta a esta Presidencia del Gobierno, a los efectos indicados en el apartado anterior.

Tercero.—Atribuida al Instituto Nacional de Estadística la formación de los censos generales, no deberá emplearse la palabra censo ni sus derivadas cuando se trate de recuentos, enumeraciones, encuestas, listas, relaciones o registros de carácter parcial.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1957.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros.

• • •

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 30 de noviembre de 1957 por la que se establecen los precios de la remolacha azucarera para la campaña 1958-59 en las diferentes zonas y producción mínima a contratar.

Ilmo. Sr.: Cumpliendo lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de noviembre de 1957, este Ministerio, teniendo en cuenta las características agrícolas de las diversas zonas y los rendimientos en azúcar de la remolacha producida en las mismas, dispone lo siguiente:

1.º Para la campaña azucarera 1958-59 se establece una producción mínima global de 3.760.000 toneladas de remolacha azucarera, distribuida entre las distintas zonas como sigue:

Zonas	Remolacha contratable Toneladas
1. ^a —Aragón, Navarra y Rioja	1.150.000
2. ^a —Andalucía Oriental	400.000
3. ^a —Zona del litoral (cañera)	80.000
4. ^a —Valladolid, Palencia y Aranda	600.000
5. ^a —Asturias, León, Zamora y Salamanca.	625.000
6. ^a —Andalucía Occidental	375.000
7. ^a —Alava y Miranda	150.000
8. ^a —Madrid y Toledo	190.000
9. ^a —Huesca y Lérida	140.000
10. ^a —Burgos	50.000
Total	3.760.000

En razón a las condiciones climatológicas de las zonas 3.^a y 6.^a, la capacidad de sus fábricas azucareras y la dificultad de trasvase de remolacha a otras azucareras, las cantidades contratables fijadas para dichas zonas se entenderán como máximas a recibir por las fábricas.

2.^o Las Juntas Sindicales Regionales Remolachero-Azucareras de cada zona establecerán de acuerdo con los Sindicatos o Grupos Remolacheros de su jurisdicción y las fábricas azucareras, la distribución entre los agricultores del contingente de remolacha contratable, teniendo en cuenta la contratación efectuada en años anteriores, las entregas realizadas y la necesidad o tradicionalidad del cultivo.

3.^o Las fábricas contratarán obligatoriamente la remolacha necesaria para la producción prevista en cada zona, no estando obligados los fabricantes a recibir remolacha producida en superficie o finca distinta a la contratada. El agricultor entregará a la fábrica la remolacha producida contratada, pudiendo exigir del fabricante que reciba en báscula cuanta remolacha haya cosechado en la superficie de cultivo reseñada en contrato.

4.^o Partiendo del precio base de 850 pesetas autorizado para la tonelada de remolacha en las comarcas de riqueza media se establecen los siguientes precios para aquellas otras comarcas con riqueza distinta a la media:

Precio
Ptas. Tm.

Zona 1.^a

Vega alta del Jiloca y sus afluentes (desde la desembocadura del río Pancrudo, aguas arriba del Jiloca, incluyéndose dicho afluente y el término de Calamocha)	894,—
Vega media del Jiloca (desde la desembocadura del río Pancrudo hasta el límite con Zaragoza) y línea de Alsasua a Garinoain	877,—
Vega del Jalón, vega del Jiloca (sector de Zaragoza), línea de Borja, línea de Tarazona a Tudela, excepto la zona de carros de Tudela	863,—
Cadrete a Muel, línea de Utrillas, Monzalbarba a Buñuel, línea de Sádaba a Gallur, línea de Pueyo a Beire, Huesca y Vicién	857,—
Zaragoza y sus arrabales, San Juan de Mozarrifar, Villanueva de Gállego, San Mateo de Gállego y Zuera,	845,—
Recajo y Logroño	842,—
Cáteda y Gallibienzo	834,—
Ribaforda a Mendavia, Cadreita a Pitillas, Castejón a Olvega La Cartuja a Fuentes de Ebro	828,—
Línea de Zuera a Tardienta y a Jaca, Pina de Ebro a Caspe línea de la Puebla de Híjar a Tortosa	817,—

Zonas 2.^a y 3.^a

Andalucía Oriental (menos costa mediterránea) y la provincia de Jaén (desde Baeza hacia Granada)	828,—
Costa mediterránea (excepto la vega de Málaga)	806,—
Vega de Málaga	795,—

Zona 4.^a

Soria, San Martín de Rubiales a La Vid	894,—
Palencia, Valladolid, Avila y Segovia	889,—

Zona 5.^a

León, Salamanca y Zamora	894,—
Valle del Cea (Mayorga, Saelices y Castrobol)	889,—
Asturias	857,—

Zona 6. ^a	Precio Ptas. Tm.
Parte de la provincia de Jaén (desde Baeza hacia Córdoba)	817,—
Secanos de Jerez	825,—
Guadajoz a Sevilla, ambos inclusive; Camas y Los Merinales	794,—
Resto de la zona 6. ^a	806,—
Zona 7.^a	
Vitoria, Miranda, línea de Estella a Vitoria	877,—
Fuenmayor a Haro, línea de Ezcaray a Haro	857,—
Zona 8.^a	
Huete, Huelves, Villacañas, Mora y Marcaraque	863,—
Vegas del Henares y del Tajuña	857,—
Castejón Villaseca, Algodor, Toledo, Villasequilla, Hueratas y Villarrubia	845,—
Aranjuez y Las Infantas	834,—
Jarama alto	823,—
Seseña y vega de Manzanares	817,—
Seseña, Manzanares y demás términos regados con aguas residuales	752,—
Zona 9.^a	
Zona de Monzón de Cinca	817,—
Zona de Menarguens	752,—
Zona 10.^a	
Burgos	894,—

Estos precios serán incrementados con la cantidad de 125 pesetas por tonelada de remolacha, establecida con carácter general como prima a la producción, conforme dispone el apartado séptimo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de noviembre de 1957.

Si en alguna de estas comarcas, por las condiciones especiales del cultivo, la riqueza media de la remolacha producida fuese marcadamente distinta de la normal en la misma la Junta correspondiente, teniendo en cuenta los rendimientos de la raíz durante toda la campaña obtenidos en los análisis oficiales oportunos, estudiará el precio a que se deba pagar esta remolacha, elevando informe a la Secretaría General Técnica de este Ministerio, que resolverá en definitiva.

5.^o Las zonas azucareras en la campaña 1958-59 serán las mismas establecidas para la campaña 1957-58 por Orden de este Ministerio de Agricultura de 25 de febrero de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de marzo de 1957).

6.^o Se mantiene la prohibición de contratar remolacha azucarera por las fábricas fuera de la zona de su emplazamiento.

7.^o Se faculta a la Secretaría General Técnica de este Ministerio para dictar las normas complementarias al desarrollo de la presente Orden, así como para resolver cuantas incidencias puedan producirse en la aplicación de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1957.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario general técnico de este Ministerio.

* * *

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DECRETO de 22 de noviembre de 1957 por el que se regula la nueva categoría de «Viviendas Subvencionadas».

Uno de los medios más eficaces que puede tener el Ministerio de la Vivienda para mejor cumplir su misión está, precisamente, en saber traer la iniciativa privada a la gloriosa empresa del hogar que le ha sido encomendada.

Por otra parte, si el Estado por sustancia política no debe convertirse en motor absorbente de iniciativas, en ninguna función se hace tan claro este deber como en el complejo de la construcción sobre el cual gravita no sólo la razón política de una doctrina insoslayable, sino también una razón de índole económica que obliga a vigilar nuestros movimientos desde todos los ángulos de la vida.

Por eso, al dictarse la Ley encargando al Ministerio la nonrosa labor de construir sesenta mil viviendas en Madrid por razón de urgencia social, se introdujo un título dedicado al tema, y en este título se dedicaron dos artículos: uno, destinado a pedir con la mayor urgencia el establecimiento en el modo administrativo del Ministerio de la agilidad, la simplificación y la descentralización burocrática necesario, y otro, llamado a establecer el estímulo preciso por el camino de los beneficios directos.

Dictado ya el Decreto por el cual se crean las Delegaciones Provinciales del Ministerio, encargadas de llevar a cabo esta descentralización y de delegar en los mandos provinciales las funciones de gestión y de resolución que hasta ahora se ejercían en los órganos centrales, se hace preciso establecer la norma que al amparo del artículo diez de la citada Ley lleve a cabo lo que en él se designa con el nombre de «Viviendas Subvencionadas».

Esta norma ha de caracterizarse por la concesión de subvenciones y por el establecimiento de una renta compensadora.

Con el primer propósito se pretende alcanzar no sólo la simplificación buscada, ya que al tratarse de subvenciones fijas y a fondo perdido que no están en función de condiciones variables nos liberan de exigir el conocimiento de esas condiciones en el expediente de tramitación, sino también favorecer a los constructores de las viviendas modestas, cuya edificación estamos tan obligados a fomentar.

El segundo propósito busca, esencialmente, garantizar al constructor la permanencia rentable de su inversión, pues una vez fijada la renta en función del costo de la construcción, se mantiene luego enlazada al costo de vida, cuyas alteraciones sigue, para que nunca se produzca en ella ese desequilibrio.

Por último: se ha creído conveniente mantener aquí los mismos márgenes de construcción que en la Ley se señalan, llegando, incluso, a los ciento cincuenta metros cuadrados de superficie útil, porque nuestra ilusión reside, efectivamente, en ir resolviendo el problema de la vivienda mínima, que tanto nos agobia, pero al mismo tiempo ir atendiendo con todo cuidado a las familias de nivel medio, cuya necesidad adquiere iguales caracteres de dramática angustia.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Al amparo del artículo diez de la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, por la que se establece el Plan de Urgencia Social de Madrid, se crea una nueva categoría dentro del primer grupo de la clasificación de viviendas de «Renta limitada», establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, que se denominará de «Viviendas Subvencionadas».

Artículo segundo.—Estas viviendas tendrán una superficie útil comprendida entre treinta y ocho y ciento cincuenta metros cuadrados, y gozarán, además, de los beneficios que el artículo quinto del Decreto de veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cinco concede a los del grupo primero, de una subvención a fondo perdido de treinta mil pesetas.

Artículo tercero.—Los edificios de «Viviendas Subvencionadas» se atenderán en su composición y dimensiones a las Ordenanzas Municipales, y en sus normas constructivas y sanitarias, a la Orden dictada el dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro por el Instituto Nacional de la Vivienda para viviendas del grupo segundo.

El programa y distribución de las viviendas quedarán al libre criterio de los promotores, pero, en todo caso, cada una de ellas estará compuesta por un mínimo de tres piezas habitables, cocina y cuarto de aseo con lavabo, ducha e inodoro.

Artículo cuarto.—Los expedientes de construcción de «Viviendas Subvencionadas» se tramitarán según las normas siguientes:

a) Para obtener la calificación provisional los promotores presentarán una solicitud acompañada de tres ejemplares del anteproyecto del edificio o edificios, a escala uno es a ciento, incluyendo los planos de situación del solar y sus condiciones urbanísticas.

Las solicitudes serán clasificadas para su aprobación estableciendo preferencia en atención al interés social y urbanístico de los proyectos presentados.

b) Para la concesión de los cupos de materiales intervinientes bastará la presentación de la licencia de construcción expedida por el Ayuntamiento.

c) Para el cobro de la subvención se precisará la calificación definitiva, que será expedida mediante inspección comprobatoria de terminación de obra y el certificado de haber presentado solicitud de inscripción en el Registro de la Propiedad de la correspondiente escritura de declaración de obra nueva.

Artículo quinto.—El Ministerio de la Vivienda fijará cada año el precio por metro cuadrado de superficie útil que ha de servir para señalar el alquiler mensual inicial de las «Viviendas Subvencionadas».

Este alquiler inicial será revisado anualmente para ajustarlo a las variaciones de costo de vida, mediante Decreto del Consejo de Ministros, que aplicará de modo automático el índice fijado por la Dirección General de Estadística.

Artículo sexto.—Los sótanos, semisótanos y plantas bajas hasta una treinta por ciento de la superficie total construida podrán ser destinados a locales de negocio con los beneficios correspondientes al grupo primero y libertad de renta y venta, pero sin derecho a subvención.

Cuando un mismo promotor construya más de cien viviendas queda autorizado a agrupar este treinta por ciento de superficie liberada en edificios diferentes.

Artículo séptimo.—De acuerdo con lo establecido en el artículo ciento quince del Decreto de veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, las «Viviendas Subvencionadas» podrán ser enajenadas por edificios o bloques completos, o separadamente por viviendas.

Cuando la venta se realice por viviendas independientes, tendrá que pactarse la operación con la condición de aplazar todo el precio o una parte del mismo, no inferior a diez veces el alquiler anual de la vivienda, para que sea satisfecho por el comprador en cinco o más anualidades iguales, incrementadas en los intereses legales de los pagos diferidos.

Artículo octavo.—Se autoriza a todos los promotores acogidos a los beneficios de la Ley de «Renta Limitada», cuyos expedientes estén en tramitación a solicitar su traslado al grupo de «Viviendas Subvencionadas» mediante el cambio de sus correspondientes obligaciones y derechos.

La solicitud de este cambio deberá ser presentada en el Ministerio de la Vivienda antes de los sesenta días contados a partir de la fecha de publicación del presente Decreto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Artículo noveno.—La autorización que el artículo séptimo de la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro concede al Instituto Nacional de la Vivienda se entenderá extendida a las «Viviendas Subvencionadas».

Artículo décimo.—Por el Consejo de Ministros, a propuesta del de la Vivienda, se darán las disposiciones oportunas para que los Ministerios, Sindicatos, Organismos de Seguridad Social y Empresas mercantiles, industriales y agrícolas faciliten a su personal dependiente anticipos o préstamos amortizables a largo plazo sobre su renta de trabajo, para que, colectiva o individualmente, puedan tener acceso a la propiedad.

Asimismo, se establecerán fórmulas de seguro que garanticen la transmisión gratuita del inmueble a los herederos del titular fallecido.

Las empresas obligadas a construir para sus productores podrán acogerse a lo dispuesto en este artículo previa resolución favorable del Ministerio de la Vivienda.

Artículo once.—Se autorizó al Ministro de la Vivienda para que pueda dictar cuantas disposiciones complementarias sean necesarias para el desarrollo del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE LUIS DE ARRESE Y MAGRA

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de noviembre de 1957 por la que se nombra al Capitán de Corbeta don Jesús Romero Aparicio Jefe de la Guardia Marítima, Comandante militar de Marina de la Provincia del Golfo de Guinea.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 de septiembre último y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar al Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, actualmente destinado en el Estado Mayor del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, don Jesús Romero Aparicio, Jefe de la Guardia Marítima, Comandante militar de Marina de la Provincia del Golfo de Guinea, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, que percibirá a partir de la toma de posesión con cargo a la sección cuarta capítulo primero artículo primero, grupo único, del presupuesto de dicha Provincia, más el sobresueldo y demás remuneraciones reglamentarias.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1957.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

* * *

ORDEN por la que se conceden ascensos en el Cuerpo de funcionarios subalternos del Patrimonio Nacional.

Por Orden de 15 de noviembre de 1957 se han concedido en el Cuerpo de Funcionarios Subalternos del Patrimonio Nacional los siguientes ascensos, con efectividad de 10 de octubre último.

Don Valentín García Mula, a la categoría de 16.080 pesetas de sueldo anual.

Don José Bravo López, a la categoría de 15.120 pesetas de sueldo anual.

Don Claudio García Benito, a la categoría de 14.040 pesetas de sueldo anual.

CARRERO

* * *

ORDEN de 26 de noviembre de 1957 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles al personal que se relaciona.

Capitán de Infantería don Andrés Bolumar Lara, del Ayuntamiento de Burjasot (Valencia).—Fija su residencia en Valencia.

Sargento de Infantería don Miguel González Gil, del Gobierno Militar del Ministerio del Ejército.—Fija su residencia en Valladolid.

Sargento de Artillería don Ignacio Miguel Cortés, del Ayuntamiento de Lerma (Burgos).—Fija su residencia en Burgos.

Sargento de Ingenieros don José Martín Rodríguez, del Ayuntamiento de Villalba del Alcor (Huelva).—Fija su residencia en Villalba del Alcor (Huelva).

El personal relacionado anteriormente quedará comprendido en cuanto dispone el párrafo segundo del artículo séptimo de la Orden de esta Presidencia de 21 de marzo de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 94).

Madrid, 26 de noviembre de 1957.—P. D., el General Presidente. Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 25 de noviembre de 1957 por la que se establece la asimilación del personal del Cuerpo Técnico de Interventores Civiles, a extinguir, procedente de la Zona Norte de Marruecos, en relación con las distintas categorías de la Administración Civil del Estado.

Excmos. e Ilmos. Sres.: Vista la necesidad de establecer una asimilación en relación con las distintas categorías o empleos de la Administración Civil del Estado para los funcionarios del Cuerpo Técnico de Interventores Civiles, a extinguir, procedentes de la Zona Norte de Marruecos; habida cuenta de que la categoría de aquéllos cuando prestaban servicio en el extinguido Protectorado tenía una equiparación con los empleos militares por concurrir en el desempeño de tales cargos, tanto personal civil como el procedente del Ejército,

Esta Presidencia, manteniendo el mismo criterio, ha tenido a bien acordar que la asimilación de los Interventores Civiles, en relación con los empleos de la Administración Civil del Estado, sea la siguiente:

Interventor territorial: Jefe de Administración de segunda clase.

Interventor comarcal: Jefe de Administración de tercera clase.

Interventor de primera: Jefe de Negociado de primera clase.

Interventor de segunda: Jefe de Negociado de segunda clase.

Lo que digo a VV. EE. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. II. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.—P. D., R. Benítez de Lugo.

Excmos. Sres. ...

Ilmos. Sres. ...

Sres. ...

* * *

ORDEN de 26 de noviembre de 1957 por la que se dispone la publicación del Escalafón del personal que procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger ha de integrarse a la del Estado español.

Excmos. e Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo preceptuado en el número 4 del artículo cuarto del Decreto de 31 de mayo último, por el que se integran en la Administración del Estado español los funcionarios titulares españoles de la antigua Administración Internacional de Tánger.

Esta Presidencia ha dispuesto que se publique relación escalafonada provisional del referido personal en la forma que a continuación se inserta.

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los funcionarios interesados podrán formular ante la Presidencia del Gobierno las reclamaciones que estimen convenientes a sus derechos.

Dichas reclamaciones se formularán por el conducto reglamentario del Consulado General de la Nación en Tánger, debiendo dicho Organismo, al cursarlas, emitir su obligado informe.

Asimismo, y dentro del indicado plazo, los Departamentos ministeriales a quienes pueda afectar esta Orden como consecuencia de la asimilación a Cuerpo de España que se concede, a efectos de las funciones a realizar en la Administración Central del Estado al personal procedente de la disuelta Administración Internacional de Tánger, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del referido Decreto de 31 de mayo anterior, podrán formular ante esta Presidencia las objeciones que estimen por conveniente en relación con las expresadas asimilaciones y funciones.

Lo digo a VV. EE. y VV. II. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a VV. EE. y VV. SS. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.—P. D., R. Benítez de Lugo.

Excmos. Sres. Ministros, Ilmo. Sr. Oficial Mayor de esta Presidencia, Sres. ...

Escala a extinguir de Funcionarios titulares procedentes de la antigua Administración Internacional de Tánger

Número	Nombre y apellidos	Fecha nacimiento		Fecha ingreso (1)		Fecha com- biamiento en la clase		Calificación	Asimilación a Cuerpo de España, a efectos de las funciones a realizar			
		D.	M.	A.	D.	M.	A.			D.	M.	A.
<i>Funcionarios de clase primera, con 28.800 pesetas</i>												
1	D. Fernando del Toro Cano	19	4	1902	24	7	1950	24	7	1950	Técnico	Médicos de los Servicios Sanitarios, procedente de la Zona Norte de Marruecos.
2	D. Adolfo Durán Abrines	9	2	1912	15	1	1928	10	4	1954	Técnico	Oficiales de los Tribunales.
3	D. Domingo Mata Estévez	24	6	1913	1	10	1945	1	8	1954	Técnico	Oficiales de los Tribunales.
<i>Funcionarios de clase segunda, con 27.000 pesetas</i>												
4	D. Fernando Martín López	29	11	1898		6	1925	1	10	1948	Técnico	Personal técnico administrativo.
5	D. Manuel Villalta Miller	8	7	1893	1	6	1925	1	9	1949	Técnico	Auxiliares facultativos
6	D. Ricardo Pérez Urtubia	10	2	1906	1	1	1947	1	1	1952	Técnico	Veterinarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos.
7	D. Antonio María Sánchez Bareyt	11	1	1914	13	7	1953	13	7	1953	Técnico	Personal técnico administrativo.
8	D. Ramón Angel Barga Bensusan	30	7	1919	1	8	1953	1	8	1953	Técnico	Veterinarios, procedentes de la Zona Norte de Marruecos.
9	D. Luis Martínez-Simancas García	25	8	1913	1	11	1954	1	11	1954	Técnico	Químico-farmacéuticos, procedentes de la Zona Norte de Marruecos.
<i>Funcionarios de clase tercera, con 25.200 pesetas</i>												
10	D. Juan Bautista Battaller Jordá	6	4	1899	1	6	1925	1	10	1945	Técnico	Delinquentes, procedentes de la Zona Norte de Marruecos.
11	D. Elias Mobly-Guitta Benchimol	28	3	1901	1	6	1925	1	10	1945	Técnico	Personal técnico administrativo.
12	D. Domingo Isasi Pérez de Villarreal	6	7	1907	1	10	1945	1	1	1949	Técnico	Personal técnico administrativo.
13	D. Francisco García González	7	11	1914	1	4	1951	1	4	1951	Técnico	Cuerpo Nacional de Inspección del Trabajo.
14	D. Antonio Herrerías Acosta	19	11	1912	1	10	1945	1	1	1952	Técnico	Delinquentes, procedentes de la Zona Norte de Marruecos.
15	D. Crescencio Manrique Arribas	10	3	1917	1	2	1950	1	7	1952	Técnico	Persona: técnico administrativo.
16	D. Antonio Gómez Bravo	22	11	1912	1	10	1945	1	1	1953	Técnico	Oficiales de los Tribunales.
17	D. José María Delgado Arnáiz	1	12	1913	1	10	1945	1	8	1953	Técnico	Personal técnico administrativo.
18	D. Ignacio Alcaraz Cánovas	22	7	1923	2	7	1952	1	1	1954	Técnico	Personal técnico administrativo.
19	D. Juan Mondéjar Gómez	24	7	1915	1	12	1949	16	5	1955	Técnico	Oficiales de los Tribunales.
20	D. ^a Aida Martín Felices	19	7	1922	1	9	1946	16	5	1955	Técnico	Oficiales de los Tribunales.
21	D. Manuel Ventura Pedreño	29	6	1923	1	12	1949	16	5	1955	Técnico	Oficiales de los Tribunales.
22	D. Manuel Gonzalo Gómez Gil	23	5	1925	16	5	1955	16	5	1955	Técnico	Oficiales de los Tribunales.
<i>Funcionarios de clase cuarta, con 20.520 pesetas</i>												
23	D. Jose Manuel Saavedra Pita de la Vega	6	8	1906	1	7	1951	1	7	1951	Técnico	Personal técnico administrativo.
24	D. Luis Messeguer Quijada	5	11	1913	1	12	1951	1	12	1951	Técnico	Topógrafos, procedentes de la Zona Norte de Marruecos.
25	D. Juan Barranco Palma	11	2	1921	1	1	1947	1	12	1951	Técnico	Topógrafos, procedentes de la Zona Norte de Marruecos.
26	D. Raimundo Rivas Poch	26	2	1917	1	2	1952	1	2	1952	Técnico	Apareadores, procedentes de la Zona Norte de Marruecos.
27	D. Francisco Gañan Medrano	2	2	1906	1	10	1945	1	3	1952	Técnico	Delinquentes, procedentes de la Zona Norte de Marruecos.
28	D. ^a Rosalia Perales Hanglin	11	3	1912	1	7	1930	1	4	1953	Auxiliar	Personal auxiliar de la Administración de Justicia.
29	D. ^a Rafaela Vallejo Romero	1	3	1920	1	6	1947	1	4	1953	Auxiliar	Personal auxiliar de la Administración de Justicia.
30	D. Manuel Miges Rodríguez	18	4	1919	1	6	1947	1	1	1954	Técnico	Cuerpo General de Policía
31	D. José Morilla Ponce	19	12	1919	1	5	1945	1	1	1954	Técnico	Cuerpo General de Policía
32	D. José Mollá Martínez	19	12	1923	1	6	1947	1	3	1954	Técnico	Delinquentes, procedentes de la Zona Norte de Marruecos.
33	D. Arturo Tavio Pérez	30	6	1918	1	6	1954	1	6	1954	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.

34	D. Carlos Sanz de Soto Lyons	7	8	1932	27	5	1955	27	5	1955	5	1955	Auxiliar	Personal auxiliar de la Administración de Justicia.
35	D. Manuel Villalta García	4	3	1920	1	1	1947	1	1	1947	1	1947	Técnico	Topógrafos, procedentes de la Zona Norte de Marruecos
36	<i>Funcionarios de clase quinta, con 18.240 pesetas</i>													
	D. Juan Molina González	21	6	1903	1	1	1949	1	1	1949	1	1949	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo en Organismos dependientes de la Dirección General de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda.
37	D. José Muñoz Jiménez	11	11	1919	15	10	1945	15	10	1945	15	1945	Auxiliar	Practicantes, procedentes de la Zona Norte de Marruecos.
38	D. Herminio Ferrí Guillen	9	3	1906	1	1	1947	1	1	1947	1	1947	Auxiliar	Practicantes, procedentes de la Zona Norte de Marruecos.
39	D. Rosendo Guevara Martínez	3	10	1910	1	1	1947	1	1	1947	1	1947	Técnico	Delinquentes, procedentes de la Zona Norte de Marruecos.
40	D. Juan Delgado Arnau	23	1	1912	1	6	1947	1	6	1947	1	1947	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
41	D. Jacinta Ruiz Mondéjar	21	7	1913	1	11	1945	1	6	1947	1	1945	Subalterno	Enfermeras diplomadas de la Zona Norte de Marruecos.
42	D. José Moya Moreno	7	5	1915	10	6	1947	1	9	1949	1	1949	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
43	D. José Valverde Viegas	12	5	1919	1	6	1947	1	9	1949	1	1949	Técnico	Cuerpo General de Policía.
44	D. Alfonso Vazquez Jiménez	12	5	1923	1	1	1950	1	1	1950	1	1950	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
45	D. Ramón Pedro Santos Cuadrado	7	10	1923	1	12	1947	1	9	1947	1	1947	Técnico	Cuerpo General de Policía.
46	D. Arturo Fernandez Ruiz	5	7	1912	1	9	1947	1	1	1951	1	1951	Auxiliar	Practicantes, procedentes de la Zona Norte de Marruecos.
47	D. José María Rodríguez Gurdíel	5	11	1912	1	7	1951	1	7	1951	1	1951	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
48	D.ª María del Pilar Ventura Beltrán	1	3	1913	1	12	1951	1	12	1951	1	1951	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
49	D. Francisco Andrey Cortés	20	11	1921	1	9	1949	1	1	1952	1	1952	Técnico	Cuerpo General de Policía.
50	D.ª Leontina Alandete Jurado	26	3	1924	1	2	1952	1	2	1952	1	1952	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
51	D. Juan Lancha Arlas	10	6	1926	1	1	1949	1	3	1952	1	1949	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
52	D. Emilio Sánchez Pío	26	6	1926	1	1	1947	1	3	1952	1	1947	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
53	D. Antonio Avilés Rivera	23	2	1903	1	4	1952	1	4	1952	1	1952	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
54	D.ª Antonia Otero de la Torre	3	7	1918	1	7	1951	1	7	1951	1	1951	Auxiliar	Jefe de Sección Móvil (Parque de Automovilismo).
55	D.ª Lourdes Martín Felices	13	7	1925	15	11	1945	1	7	1952	1	1945	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
56	D. Ricardo Atalaya Bueno	24	12	1925	1	7	1952	1	7	1952	1	1952	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
57	D. Diego Cerralbo Romero	10	2	1921	1	1	1947	1	1	1947	1	1947	Técnico	Delinquentes, procedentes de la Zona Norte de Marruecos.
58	D. José Manuel Pérez Jiménez - Aven- daño	26	3	1921	1	3	1953	1	3	1953	1	1953	Técnico	Cuerpo General de Policía.
59	D. Ramón Sanz de Soto Lyons	1	9	1927	1	3	1953	1	3	1953	1	1953	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
60	D. José Felman Piña	2	5	1889	1	1	1949	1	3	1949	1	1949	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
61	D. Francisco González Calcedo	4	7	1919	15	10	1945	1	4	1953	1	1945	Auxiliar	Auxiliar de Prisiones
62	D. Manuel Sánchez Ruiz	26	4	1930	1	1	1954	1	1	1954	1	1954	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
63	D. Ramón Calvet Alvarez	25	4	1924	16	2	1952	1	1	1954	1	1954	Técnico	Personal técnico en Organismos dependientes de la Dirección General de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda.
64	D. José Iglesias Ponce	13	3	1922	11	12	1947	1	3	1954	1	1947	Técnico	Cuerpo General de Policía.
65	D. Emilio José García Sánchez	22	10	1924	1	9	1949	1	4	1954	1	1949	Técnico	Cuerpo General de Policía.
66	D. Rafael Lapi Medrano	1	12	1925	1	7	1950	1	4	1954	1	1950	Auxiliar	Personal auxiliar de la Administración de Justicia.
67	D. Angel Pérez Orozco	17	12	1928	1	4	1954	1	4	1954	1	1954	Técnico	Cuerpo General de Policía.
68	D. José Luis Parejo-Bravo Huerta	29	9	1924	15	1	1952	1	4	1954	1	1952	Técnico	Técnico de Radio.
69	D. Modesto Vázquez Agüera	7	10	1926	1	1	1954	1	6	1954	1	1954	Técnico	Cuerpo General de Policía.
70	D. Angel Aragón Santamaría	30	12	1920	1	4	1952	1	6	1954	1	1952	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
71	D. Eduardo Guix Borrell	26	11	1928	31	7	1952	1	4	1954	1	1952	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
72	D. Juan de la Torre Calvo	29	5	1923	1	7	1952	1	8	1955	1	1952	Técnico	Topógrafos, procedentes de la Zona Norte de Marruecos.
73	D. Antonio Luis Delgado Arnau	17	1	1925	10	2	1950	1	1	1955	1	1950	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
74	D. Eugenio Márquez López	19	6	1912	1	6	1947	1	3	1956	1	1947	Técnico	Personal auxiliar administrativo.
75	D. Lorenzo Guerra Bartolomé	24	7	1925	1	6	1955	1	3	1956	1	1955	Técnico	Cuerpo General de Policía.
76	D. Manuel Caamaño Sánchez	29	9	1925	1	6	1955	6	6	1957	6	1955	Técnico	Cuerpo General de Policía.
77	<i>Funcionarios de clase sexta, con 15.720 pesetas</i>													
	D. Julio Velasco Rubio	16	7	1907	1	10	1945	1	10	1945	1	1945	Auxiliar	Porteros, procedentes de la Zona Norte de Marruecos, habilitado para desempeñar en Museos y edificios oficiales funciones análogas a las que tenía en la A. I. de Tánger.

Número	Nombre y apellidos	Fecha nacimiento		Fecha ingreso (1)		Fecha adm. en la clase		Calificación	Asimilación a Cuerpo de España, a efectos de las funciones a realizar			
		D.	M.	A.	D.	M.	A.			D.	M.	A.
78	D. Pedro Aguirre Becerra	19	6	1914	1	10	1945	1	10	1945	Auxiliar	Porteros, procedentes de la Zona Norte de Marruecos habilitado para desempeñar en Museos y edificios oficiales funciones análogas a las que tenía en la A. I. de Tánger
79	D. Eusebio Isidoro Contreras Redó	3	12	1927	1	1	1947	1	1	1947	Técnico	Delinchantes, procedentes de la Zona Norte de Marruecos
80	D. Pedro Mallaré Ferrer	15	5	1920	1	1	1949	1	1	1949	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo
81	D.ª Carmen Fortea Arias	16	7	1918	1	1	1949	1	3	1950	Auxiliar	Personal auxiliar de la Administración de Justicia
82	D. Antonio Rodríguez García	9	3	1925	1	1	1947	1	1	1951	Técnico	Delinchantes, procedentes de la Zona Norte de Marruecos
83	D. Carlos Blanco Sanchez	14	1	1917	1	12	1951	1	12	1951	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo
84	D. Francisco Antón Aguilera	13	2	1924	1	4	1948	1	1	1952	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo
85	D. Juan Ferrer Martín	29	11	1929	1	2	1952	1	2	1952	Técnico	Topógrafos, procedentes de la Zona Norte de Marruecos
86	D.ª Magdalena Moya Moreno	9	2	1918	1	6	1947	1	3	1952	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo
87	D. José Antonio Tocornal Valverde	9	9	1907	1	4	1949	1	4	1952	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo
88	D. José Lluís Esteban	6	8	1921	1	7	1952	1	7	1952	Auxiliar	Porteros, procedentes de la Zona Norte de Marruecos, habilitados para desempeñar en Museos y edificios oficiales funciones análogas a las que tenía en la A. I. de Tánger
89	D. Manuel Suárez Galán	26	4	1928	15	7	1952	15	7	1952	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
90	D. Julián Alviña Jiménez	16	5	1929	1	7	1952	1	7	1952	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
91	D. Juan Sánchez Castillo	23	1	1931	1	7	1952	1	7	1952	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
92	D. Carlos Montejó Rodríguez	27	8	1914	1	8	1952	1	8	1952	Técnico	Delinchantes, procedentes de la Zona Norte de Marruecos
93	D. Blas Riquelme Pajares	11	3	1918	1	10	1945	1	4	1953	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo en Organismos dependientes de la Dirección General de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda
94	D.ª Nadieja Ganzevitch Moore	3	12	1922	1	7	1951	1	4	1953	Auxiliar	Personal auxiliar de la Administración de Justicia.
95	D. Juan Fernández-Caparrós Ruiz	21	7	1916	1	6	1954	1	6	1954	Técnico	Topógrafos, procedentes de la Zona Norte de Marruecos
96	D. Francisco Rodríguez Morales	7	8	1925	1	6	1954	1	6	1954	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo en Organismos dependientes de la Dirección General de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda
97	D. Juan Nieto López	26	5	1931	1	7	1952	1	7	1954	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
98	D.ª Remedios Bataller Jordá	3	10	1910	1	3	1950	16	5	1955	Auxiliar	Personal auxiliar de la Administración de Justicia.
99	D. Antonio Cañas Oliver	30	6	1924	1	1	1956	1	1	1956	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo en Organismos dependientes de la Dirección General de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda
100	D. Agustín Pineda Enriquez	2	11	1928	1	4	1952	1	4	1956	Técnico	Personal auxiliar administrativo.
101	D. Fernando Francisco Atalaya Atalaya	10	10	1927	1	8	1953	1	5	1956	Subalterno	Delinchantes, procedentes de la Zona Norte de Marruecos. Auxiliares de Prisiones.
<i>Funcionarios de clase séptima. con 13.320 pesetas</i>												
102	D. Angel Bocanegra Andrade	2	8	1927	1	11	1945	1	11	1945	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
103	D. Rafael Navarro Acosta	20	10	1900	1	6	1947	1	6	1947	Subalterno	Personal mecánico del Parque Móvil de Ministerios Civiles
104	D.ª Isabel Jiménez Fernández	15	3	1924	1	9	1949	1	9	1949	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
105	D.ª Isabel María López Siles	25	10	1921	1	3	1950	1	3	1950	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
106	D.ª Asunción Cañestro Córdoba	25	8	1915	1	7	1951	1	7	1951	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
107	D. Emilio Segué Alemany	14	1	1921	1	7	1951	1	7	1951	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
108	D. Ana de Jesús Dafros Orellana	29	2	1921	1	7	1951	1	7	1951	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
109	D. Rafael Antón Aguilera	7	1	1927	1	7	1951	1	7	1951	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
110	D.ª Remedios Rodríguez García	28	9	1932	1	7	1951	1	7	1951	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
111	D. Francisco Mena López	21	5	1913	1	1	1952	1	1	1952	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
112	D. Miguel Barranco Palma	15	7	1927	1	1	1952	1	1	1952	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
113	D. Julio Castillo Fernández	31	5	1926	1	2	1952	1	2	1952	Auxiliar	Personal auxiliar administrativo.
114	D. José Benítez de la Guardia	4	1	1931	1	2	1952	1	2	1952	Auxiliar	Delinchantes, procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Delineantes, procedentes de la Zona Norte de Mariposas
 Personal auxiliar administrativo.
 Personal auxiliar administrativo.
 Personal auxiliar administrativo.
 Personal auxiliar administrativo.
 Personal auxiliar administrativo.
 Personal auxiliar de la Administración de Justicia.
 Personal auxiliar de la Administración de Justicia.
 Personal auxiliar administrativo.

115	D. José Luis Prado Calderón	27	11	1915	1	4	1952	1	4	1952	1	4	1952	Técnico	Policia Armada.
116	D.ª Mercedes Diaz Conciencia	25	7	1932	1	7	1952	1	7	1952	1	7	1952	Auxiliar	Policia Armada.
117	D. Leonardo Vergara Torrès	31	8	1929	1	8	1952	1	8	1952	1	8	1952	Auxiliar	Policia Armada.
118	D.ª Vicenta Dura Saez	17	6	1917	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Auxiliar	Policia Armada.
119	D.ª Josefa de Luna Marin	17	7	1925	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Auxiliar	Policia Armada.
120	D.ª Francisca Gaguera Guerrero	18	11	1931	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Auxiliar	Policia Armada.
121	D.ª Maria Ferrer Rodriguez-Rubi	15	9	1922	17	1	1955	17	1	1955	17	1	1955	Auxiliar	Policia Armada.
122	D.ª Ana Guia Ruiz	15	9	1932	17	1	1955	17	1	1955	17	1	1955	Auxiliar	Policia Armada.
123	D. Juan Antonio Fesser Fernandez	9	9	1927	1	9	1955	1	9	1955	1	9	1955	Auxiliar	Policia Armada.
<i>Personal de clase octava, con 11.160 pesetas</i>															
124	D. Antonio Pérez Bèjar	22	4	1905	1	11	1945	1	11	1945	1	11	1945	Subalterno	Policia Armada.
125	D. Julián Jiménez Gutiérrez	27	7	1916	5	11	1945	5	11	1945	5	11	1945	Subalterno	Policia Armada.
126	D. Diego Sánchez Sánchez	25	6	1913	1	6	1947	1	6	1947	1	6	1947	Subalterno	Policia Armada.
127	D. Diego Mera Sánchez	16	7	1920	1	6	1947	1	6	1947	1	6	1947	Subalterno	Policia Armada.
128	D. Ramon Diego Mera	5	4	1921	1	6	1947	1	6	1947	1	6	1947	Subalterno	Policia Armada.
129	D. José Balongo Trujillo	25	11	1923	1	6	1947	1	6	1947	1	6	1947	Subalterno	Policia Armada.
130	D. Antonio Otero Diaz	18	11	1913	1	12	1947	1	12	1947	1	12	1947	Subalterno	Policia Armada.
131	D. Juan Cuenca Galán	19	1	1916	1	12	1947	1	12	1947	1	12	1947	Subalterno	Policia Armada.
132	D. Andrés Garcia Tapiero	11	9	1920	1	12	1947	1	12	1947	1	12	1947	Subalterno	Policia Armada.
133	D. José Maria Real Delgado	16	7	1908	1	9	1949	1	9	1949	1	9	1949	Subalterno	Policia Armada.
134	D. Luis Felipe Isidoro de Agüera Roca	3	10	1915	1	9	1949	1	9	1949	1	9	1949	Subalterno	Policia Armada.
135	D. Manuel Quintanilla Rodriguez	17	10	1922	1	9	1949	1	9	1949	1	9	1949	Subalterno	Policia Armada.
136	D. Armando Vergara de la Vega	17	4	1927	1	9	1949	1	9	1949	1	9	1949	Subalterno	Policia Armada.
137	D. Aureo Martín Nieto	17	6	1916	1	8	1953	1	8	1953	1	8	1953	Subalterno	Auxiliar de Prisiones.
138	D. Juan de la Torre Algar	1	10	1919	1	8	1953	1	8	1953	1	8	1953	Subalterno	Auxiliar de Prisiones.
139	D. Mariano Serrano Serrano	16	2	1903	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.
140	D. Agustín Diaz Ramirez	9	2	1911	1	8	1953	1	8	1953	1	8	1953	Subalterno	Policia Armada.
141	D. Miguel Cuéllar Garcia	27	7	1913	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.
142	D. Manuel Diaz Jerez	1	1	1916	1	1	1951	1	1	1951	1	1	1951	Subalterno	Policia Armada.
143	D. Juan Antonio Molina Luque	37	8	1916	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.
144	D. Emilio Blanca Vallecillo	26	10	1916	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.
145	D. José Tomás Lorenzo	25	10	1917	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.
146	D. Pedro Garcia Hernández	4	2	1918	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.
147	D. Manuel Ramos Fernández	27	10	1918	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.
148	D. Benito López Fernández	25	2	1919	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.
149	D. Juan Fernández Garcia	16	4	1919	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.
150	D. Gabriel Sánchez Merino	1	7	1919	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.
151	D. Jacinto Goni Mena	26	7	1919	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.
152	D. Eduardo Vides Arzuá	16	12	1919	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.
153	D. Angel Mata Estévez	26	3	1920	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.
154	D. Pedro Jiménez Paradela	23	3	1920	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.
155	D. Daniel Ocasar Sanvicente	15	9	1920	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.
156	D. Arturo Andrey Cortés	2	10	1920	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.
157	D. Juan Aranda Rosales	6	5	1921	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.
158	D. León Emergun Ruah	15	9	1921	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.
159	D. José Morales Merino	21	12	1921	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.
160	D. Agustín Bernal Godinos	9	2	1922	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.
161	D. José Lobato Vera	1	10	1923	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.
162	D. Joaquín Morcillo Fernández	15	1	1923	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.
163	D. Pedro Caraballo Sánchez	5	2	1923	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.
164	D. Pedro Pérez Salvatierra	27	2	1923	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.
165	D. Eduardo Cruz Marin	6	6	1923	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.
166	D. Ernesto Gil Rojas	8	10	1923	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.
167	D. Eleuterio Garcia Luque	24	10	1923	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.
168	D. Justo Navarro Yuste	16	7	1924	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.
169	D. José Carnicer Medrano	2	3	1925	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.
170	D. Joaquín Martínez Cruz	3	4	1925	1	1	1954	1	1	1954	1	1	1954	Subalterno	Policia Armada.

Número	Nombre y apellidos	Fecha nacimiento		Fecha ingreso (1)			Fecha nombramiento en la clase			Categorización	Asimilación a Cuerpo de España, a efectos de las funciones a realizar
		D.	M.	A.	D.	M.	A.	D.	M.		
171	D. Antonio Muñoz Pinazo	21	4	1925	1	1	1954	1	1	1954	Policia Armada.
172	D. Jose Escobar Harana	18	6	1925	1	1	1954	1	1	1954	Policia Armada.
173	D. Agustin Santos Villalba	12	7	1925	1	1	1954	1	1	1954	Policia Armada.
174	D. Miguel Caro Ayala	14	7	1925	1	1	1954	1	1	1954	Policia Armada.
175	D. Carlos Carmona Garcia	3	12	1925	1	1	1954	1	1	1954	Policia Armada.
176	D. Juan Momparler Granados	23	12	1925	1	1	1954	1	1	1954	Policia Armada.
177	D. Antonio Martin Yuste	26	2	1926	1	8	1953	1	1	1954	Auxiliar de Prisiones.
178	D. Antonio Galán Rodríguez	22	2	1926	1	1	1954	1	1	1954	Policia Armada.
179	D. Manuel Muñoz Jiménez	22	3	1926	1	1	1954	1	1	1954	Policia Armada.
180	D. Antonio Ruiz Vera	5	5	1926	1	1	1954	1	1	1954	Policia Armada.
181	D. Juan Antonio Morilla Ponce	12	5	1928	1	8	1953	1	1	1954	Auxiliar de Prisiones.
182	D. Diego Torreblanca Rodríguez	15	4	1917	1	4	1954	1	4	1954	Auxiliar de Prisiones.
183	D. Carlos Colorado Magan	19	2	1916	1	6	1955	1	6	1955	Policia Armada.
184	D. José Postigo Garcia	14	1	1918	1	6	1955	1	6	1955	Policia Armada.
185	D. Alberto Piedrola Alvarez	19	10	1923	1	6	1955	1	6	1955	Policia Armada.
186	D. Angel Lucena Ayuso	29	9	1924	1	6	1955	1	6	1955	Policia Armada.
187	D. Manuel Carletón Montoro	18	4	1926	1	6	1955	1	6	1955	Policia Armada.
188	D. Juan Mellul Nuñez	20	4	1926	1	6	1955	1	6	1955	Policia Armada.
189	D. Pedro Cuesta Garcia	17	11	1926	1	6	1955	1	6	1955	Policia Armada.
190	D. Manuel Herrero Sánchez	25	2	1915	16	11	1955	16	11	1955	Policia Armada.
191	D. Antonio Martos Vilches	28	3	1915	1	1	1956	1	1	1955	Policia Armada.
192	D. Francisco Marin Anillo	27	1	1916	1	11	1945	1	1	1956	Policia Armada.
193	D. Justino Hervanz Rojo	7	10	1916	1	1	1956	1	1	1956	Policia Armada.
194	D. José Luque Bonilla	1	3	1917	1	1	1956	1	1	1956	Policia Armada.
195	D. Rafael Caso Carmona	7	8	1918	1	1	1956	1	1	1956	Policia Armada.
196	D. Manuel Alvarez Ribes	4	9	1919	1	1	1956	1	1	1956	Policia Armada.
197	D. Oscar Rivera Pozo	11	3	1922	1	1	1956	1	1	1956	Policia Armada.
198	D. Fernando Morcillo Fernández	27	2	1925	1	1	1956	1	1	1953	Policia Armada.
199	D. José Pinto Montesinos	15	3	1930	1	1	1956	1	1	1956	Policia Armada.
200	D. Juan Calabuig Enguix	2	7	1921	16	4	1956	16	4	1956	Policia Armada.

(1) La fecha de ingreso queda referida a la del día, mes y año que el interesado fué nombrado funcionario titular de la Administración Internacional de Tánger.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 22 de noviembre de 1957 por el que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Mariano Gallo Alcántara y Casas, Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado;

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Mariano Gallo Alcántara y Casas, Magistrado de término, que sirve el cargo de Presidente de la Audiencia Provincial de Castellón.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

DECRETO de 22 de noviembre de 1957 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Castellón a don Enrique Fernández Vivanco y García, Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en los artículos tercero y séptimo del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Castellón, vacante por jubilación de don Mariano Gallo Alcántara y Casas, a don Enrique Fernández Vivanco y García, Magistrado de término, que sirve el cargo de Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Albacete.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

DECRETO de 22 de noviembre de 1957 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Albacete a don José María Martínez Carrasco y Ródenas, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, dieciséis y diecisiete del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Albacete, vacante por nombramiento para otro cargo de don Fernando Magro Valdivielso, a don José María Martínez Carrasco y Ródenas, Magistrado de ascenso, que sirve el cargo de Magistrado de la Audiencia Provincial de Badajoz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

DECRETO de 22 de noviembre de 1957 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona a don Toribio Salinas Abad, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, dieciséis y diecisiete del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por jubilación de don

Joaquín María de Puigferrer y Soler, a don Toribio Salinas Abad, Magistrado de ascenso, que sirve el cargo de Magistrado de la Audiencia Territorial de Pamplona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

DECRETO de 22 de noviembre de 1957 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Albacete a don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, dieciséis y diecisiete del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Albacete, vacante por traslación de don Enrique Fernández Vivanco y García, a don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de ascenso, que sirve el cargo de Magistrado en la misma Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

DECRETO de 22 de noviembre de 1957 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Badajoz a don José García Orio Zabala, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, dieciséis y diecisiete del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Badajoz, vacante por promoción de don Francisco Redondo Pérez, a don José García-Orio Zabala, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Gijón.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

DECRETO de 22 de noviembre de 1957 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Málaga a don Manuel Ruiz Rico, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, dieciséis y diecisiete del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Málaga, vacante por promoción de don Eloy Muñoz Sánchez-Gijón, a don Manuel Ruiz Rico, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Cartagena.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

ORDEN de 21 de noviembre de 1957 por la que se nombra Archivero general de Protocolos del Distrito Notarial de Valladolid a don Luis Muñoz Oneca.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero general de Protocolos del Distrito Notarial de Valladolid, por traslado a Madrid del Notario don Virgilio de la Vega que lo desempeñaba, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado,

Este Ministerio, a propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien nombrar para el mencionado cargo a don Luis Muñiz Oñeca Notario de dicha capital.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de noviembre de 1957.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado

* * *

DECRETO de 22 de noviembre de 1957 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Gregorio Diez Canseco y de la Puerta, Magistrado de ascenso

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de término dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas y vacante por fallecimiento de don Celso Gallego Pernas, a don Gregorio Diez Canseco y de la Puerta, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Valladolid entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día veintisiete de octubre del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

DECRETO de 22 de noviembre de 1957 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Manuel Ferrer Navas, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas, y vacante por jubilación de don Mariano Gallo Alcántara, a don Manuel Ferrer Navas, Magistrado de ascenso, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número nueve de Barcelona, en el que continuará.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

DECRETO de 22 de noviembre de 1957 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Isaac José Medina Garijo, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Vengo en promover en turno primero a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas, y vacante por jubilación de don Joaquín María Puigferrer y Soler, a don Isaac José Medina Garijo, Magistrado de ascenso, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Barcelona, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos desde el día ocho del corriente mes, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 22 de noviembre de 1957 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Francisco Redondo Pérez, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, diecisiete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Vengo en promover en turno primero a la plaza de Magistrado de ascenso dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas, y vacante por promoción de don Manuel Ferrer Navas, a don Francisco Redondo Pérez, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Badajoz, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de dicha capital, vacante por traslación de don José María Martínez Carrasco y Ródenas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

DECRETO de 22 de noviembre de 1957 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don José de la Oliva Martínez, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, diecisiete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas, y vacante por promoción de don Isaac José Medina Garijo, a don José de la Oliva Martínez, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete de Valencia entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos desde el día ocho del corriente mes, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Orense, vacante por fallecimiento de don Celso Gallego Pernas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

DECRETO de 22 de noviembre de 1957 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Eloy Muñoz Sánchez Gijón, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, diecisiete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas, y vacante por promoción de don Gregorio Diez Canseco y de la Puerta, a don Eloy Muñoz Sánchez Gijón, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Málaga, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día veintisiete de octubre del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Pamplona, vacante por traslación de don Tomibio Salinas Abad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

DECRETO de 22 de noviembre de 1957 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Manuel Campos Hernández, Juez de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, diecisiete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno primero a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas, y vacante por promoción de don Francisco Redondo Pérez, a don Manuel Campos Hernández, Juez de término que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega y nombrándole para el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Gijón, vacante por traslación de don José García-Orio Zabala.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia.

ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

DECRETO de 22 de noviembre de 1957 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don José de la Torre Ruiz, Juez de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, diecisiete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por promoción de don José de la Oliva Martínez, a don José de la Torre Ruiz Juez de término, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Loja, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día ocho del corriente mes, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Cartagena, vacante por traslación de don Manuel Ruiz Rico.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia.

ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

DECRETO de 22 de noviembre de 1957 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Gonzalo de la Concha Pellicó, Juez de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, diecisiete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas, y vacante por promoción de don Eloy Muñoz Sánchez Gijón, a don Gonzalo de la Concha Pellicó, Juez de término, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Chiva, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día veintisiete de octubre del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número siete de Valencia, vacante por traslación de don José de la Oliva Martínez.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia.

ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

ORDEN de 21 de noviembre de 1957 por la que se promueve a Secretario de tercera categoría de la Administración de Justicia a don Fernando Moreno y González-Anleo.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de los Tribunales, una plaza de la tercera categoría, por fallecimiento de don Galo Miguel Barca Solana, que la servía, cuya provisión corresponde al turno tercero de los señalados en el artículo 22 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del mismo,

Este Ministerio ha tenido a bien promover para la referida plaza a don Fernando Moreno y González-Anleo Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Sevilla que ocupa en la categoría inferior el primer lugar por razón de servicios efectivos en la carrera y cuyo funcionario continuará en su actual destino, percibiendo los derechos arancelarios que le correspondan a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.—P. D. R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

ORDEN de 21 de noviembre de 1957 por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría a don Atanasio Abellán Ibáñez.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de los Tribunales, una plaza de la cuarta categoría por promoción de don Fernando Moreno y González-Anleo, que la servía, cuya provisión corresponde al turno tercero de los señalados en el artículo 22 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del mismo.

Este Ministerio ha tenido a bien promover para la referida plaza a don Atanasio Abellán Ibáñez, Secretario de la Audiencia provincial de Tarragona, que ocupa en la categoría inferior el primer lugar por razón de servicios efectivos en la carrera y cuyo funcionario continuará en su actual destino, percibiendo mientras lo desempeñe el sueldo anual de 42.480 pesetas, y las gratificaciones que con el mismo le correspondan, a tenor de lo prevenido en las disposiciones legales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.—P. D. R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

ORDEN de 22 de noviembre de 1957 por la que se promueve a la primera categoría del Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a don Juan Zafra Foronda.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Orgánico del personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 27 de abril de 1956.

Este Ministerio ha tenido a bien promover por el turno segundo a la primera categoría del Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal, dotada con el haber anual de 21.480 pesetas, a don Juan Zafra Foronda, con destino en el Juzgado Municipal número 22 de Madrid, donde continuará prestando sus servicios, asignándole como antigüedad, para todos los efectos, la del día 26 de octubre último, fecha en que se produjo la vacante por fallecimiento de don Eduardo Martínez y Ortiz de Zárate.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1957.—P. D. R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

ORDEN de 22 de noviembre de 1957 por la que se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a don Remigio Bellido Garrote.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Orgánico del personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 27 de abril de 1956.

Este Ministerio ha tenido a bien promover por el turno primero a la segunda categoría del Cuerpo de Oficiales Ha-

bilitados de la Justicia Municipal, dotada con el haber anual de 17.400 pesetas, a don Remigio Bellido Garrote, con destino en el Juzgado Comarcal de Burjasot (Valencia), donde continuará prestando sus servicios, asignándole como antigüedad, para todos los efectos, la del día 16 de julio último, fecha en que se produjo la vacante por cese de don Francisco Peña Morales.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

ORDENES de 22 de noviembre de 1957 por las que se autoriza el reingreso al servicio activo a los Secretarios de la Justicia Municipal don Jeremías Luaces García y don Carlos Benavente Ortega.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Jeremías Luaces García, Secretario de la Justicia Municipal, excedente de Juzgado de Paz de población de censo inferior a 5.000 habitantes,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, en relación con el 28 del Decreto Orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 16 de diciembre de 1955, ha acordado autorizar el reingreso de dicho funcionario al servicio activo, debiendo el interesado, para obtener destino, tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de cuarta categoría que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Carlos Benavente Ortega, Secretario de la Justicia Municipal, excedente de la cuarta categoría,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, en relación con el 28 del Decreto Orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 16 de diciembre de 1955, ha acordado autorizar el reingreso de dicho funcionario al servicio activo, debiendo el interesado, para obtener destino, tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de su categoría que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO de 16 de noviembre de 1957 por el que se dispone cese en el cargo de Jefe de Intendencia del Cuerpo de Ejército uno y de los Servicios de Intendencia de la Primera Región Militar don Enrique Guixot Martínez.

Vengo en disponer que el Intendente de Ejército don Enrique Guixot Martínez cese en el cargo de Jefe de Intendencia del Cuerpo de Ejército uno y de los Servicios de Intendencia de la Primera Región Militar, y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO de 22 de noviembre de 1957 por el que se dispone cese como Representante del Ministerio de Trabajo en el Consejo Superior de Ferrocarriles y Transportes por Carretera don Francisco Ruiz-Jarabo Baquero.

De conformidad con lo que se previene en el artículo tercero del Decreto de veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, a propuesta del Ministro de Trabajo, que hace suya el de Obras Públicas, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en disponer cese como Representante del Ministerio de Trabajo en el Consejo Superior de Ferrocarriles y Transportes por Carretera, don Francisco Ruiz-Jarabo Baquero, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

* * *

DECRETO de 22 de noviembre de 1957 por el que se nombra Representante del Ministerio de Trabajo en el Consejo Superior de Ferrocarriles y Transportes por Carretera a don Jesús Romeo Gorria.

De conformidad con lo que se previene en el artículo tercero del Decreto de veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, previa designación del Ministerio de Trabajo y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar a don Jesús Romeo Gorria Representante del Ministerio de Trabajo en el Consejo Superior de Ferrocarriles y Transportes por Carretera.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

* * *

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO de 22 de noviembre de 1957 por el que se dispone cese en el cargo de Director general técnico del Instituto Social de la Marina don Antonio Pedrosa Latas.

A propuesta del Ministro de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general técnico del Instituto Social de la Marina, don Antonio Pedrosa Latas, para el que fué nombrado en virtud de lo prevenido en el artículo quinto del Decreto de veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, que le confirmó en el que venía desempeñando desde primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo.
FERMIN SANZ ORRIO

III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 22 de noviembre de 1957 por el que se conmuta a Ruperto Aparicio Antolin la pena de muerte que le fué impuesta.

Visto el expediente de indulto de Ruperto Aparicio Antolin (a) «Baturrillo» y «Picias», condenado por la Sala Segunda del Tribunal Supremo, en sentencia de veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, casando la dictada por la Audiencia Provincial de Palencia, en treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, como autor de un delito complejo de robo con homicidio, con la agravante específica de casa habitada y las genéricas de alevosía, reincidencia, nocturnidad y desprecio del sexo, a la pena de muerte; y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho;

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal de Palencia, la Audiencia Provincial de Palencia, Fiscal del Tribunal Supremo y Sala Segunda de este Alto Tribunal; previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia.

Vengo en indultar a Ruperto Aparicio Antolin, (a) «Baturrillo» y «Picias», conmutando la pena de muerte que le fué impuesta en expresada sentencia por la de treinta años de reclusión mayor accesorias legales correspondientes e interdicción civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

DECRETO de 22 de noviembre de 1957 por el que se indulta a Vicente Elizondo Galarraga del resto de la prisión subsidiaria, por insolvencia, que le queda por cumplir.

Visto el expediente de indulto de Vicente Elizondo Galarraga, condenado por el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en resolución de veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, como autor de una infracción de contrabando, a la multa de ciento treinta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con diecisiete céntimos, con la sanción subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia, de cuatro años de prisión, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho, y texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de once de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres;

De acuerdo con el parecer del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Guipúzcoa y del Ministerio de Hacienda, previa deliberación del Consejo de Ministro y a propuesta del de Justicia.

Vengo en indultar a Vicente Elizondo Galarraga del resto de la sanción subsidiaria de prisión, por insolvencia, que le queda por cumplir, y que le fué impuesta en la expresada resolución.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 22 de noviembre de 1957 por el que se indulta a Juan Maria Guzmán Diaz del resto de la pena que le queda por cumplir.

Visto el expediente de indulto de Juan Maria Guzman Diaz, condenado por la Audiencia Provincial de Sevilla, en sentencia de veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y tres, como autor de un delito de lesiones, con la concurrencia de una circunstancia atenuante y de otra agravante, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos.

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho;

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal y de la Sala sentenciadora; previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia

Vengo en indultar a Juan Maria Guzmán Diaz del resto de la pena privativa de libertad que le queda por cumplir, y que le fué impuesta en la expresada sentencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

ORDEN de 11 de julio de 1957 por la que se concede la libertad condicional a noventa y seis penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de la libertad condicional, establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Ley de 23 de julio de 1914, en relación con el Decreto de 9 de junio de 1939; a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros.

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Angel Ciáurriz Armendáriz, Manuel Alba Alarcón, José García López, Martín Juanes González, Pantaleón Lozano Alcorrea

De la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares: María Aurora Guntiñas Alvarez, Dominica Sampietro Miranda, Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Pedro Pérez Millán, Evaristo Ballester Frau, José Riquelme Nicolás.

De la Prisión Central de Burgos: Pedro Sánchez-Oro Comendador.

Del Sanatorio Penitenciario de Cuéllar (Segovia): José Bernat Rebassa.

De la Colonia Penitenciaria del Duesó (Santofña): Juan Martín González, Juan Luis Machio Florido, Julián Diago Salavarría.

De la Prisión Central de Gijón: Luis Ramón Urcía Duplá, Teodoro Domingo Palacios, Angel Díaz Gutiérrez

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Ramón Montero González, Bernardo Fuentes Peña, Carmen Cañete Sánchez, Máximo Martínez Pipaón, Manuel Selas Márquez, Domingo Aparicio Camarero, Prudencio Borrachero Mejías, Miguel Zapata Fernández, Jesús León Sánchez, José María Blanco Herrera.

De la Prisión Central de Madres Lactantes (Madrid): Natlidad Arroyo Martín, Elicia Pumar Novoa.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga: Eugenio Luengo Espetón.

De la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz): Sebastián Luis González, Gregorio Villena Delgado, Francisco Solano Solana, Antonio Cañizares Montiel.

De la Prisión Provincial de Almería: Angel Ramos Barriónuevo.

De la Prisión Celular de Barcelona: José Galilea Escorial, Mariano Cabero Diaz, Fulgencio Carrasco Ruiz, Jaime Prat Armengol, Jaime March Ramis, Pascual Sánchez Sánchez.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Gonzalo González Argüeso, Angel González Terroba.

De la Prisión Provincial de Burgo's. Arsenio Gonzalez Perez.
 De la Prisión Provincial de Cádiz: Rafael Olmo Vélez
 De la Prisión Provincial de Córdoba: Manuel San Olegario Tallón Montero, Francisco Cubero Alvarez.
 De la Prisión Provincial de Cuenca: Juan Francisco Ortiz Martinez, Severiana Martinez Martinez.
 De la Prisión Provincial de Granada: Angel Gabriel Calvo-Flores Martinez, Manuel Ortega Rodriguez, Moisés Ruiz Martinez
 De la Prisión Provincial de Jaén: Miguel Huesa Pulido, Francisco Serra Fernández
 De la Prisión Provincial de Las Palmas de Gran Canaria: Francisco Garcia Franco.
 De la Prisión Provincial de Lérida: Francisco Jiménez Rojas.
 De la Prisión Provincial de Lugo: Román Antonio Fernández Rodríguez, Ramón Palacios Rey
 De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Valentín López Valverde, Roberto López de Medrano y Palma, Francisco Rodríguez del Pino, José Antonio Gumersindq Fernández Fontanilla, Gregorio Gómez Chavarria.
 De la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid: Catalina Fontdecaba Tecul
 De la Prisión Provincial de Málaga: Francisco Balbuena Guardé, José Jurado Martín, Manuel Garcia Molina.
 De la Prisión Provincial de Murcia: Pío Sánchez Bastida.
 De la Prisión Provincial de Orense: Antonio Pérez González.
 De la Prisión Provincial de Oviedo: Javier José Lamela López.
 De la Prisión Provincial de Pontevedra: Amparo Vila Martínez, Germán González Gómez.
 De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Leopoldo Alvarez Pérez.
 De la Prisión Provincial de Santander: Manuel Suárez Sánchez.
 De la Prisión Provincial de Segovia: Juan Valero González.
 De la Prisión Provincial de Sevilla: José Reina Romero, José Dominguez Márquez, Juan Muñoz Liáñez.
 De la Prisión Provincial de Tarragona: Tomás Alcalde Campos
 De la Prisión Provincial de Valladolid: José Verodas Jiménez, Florencio Martín Sáez, Paulino del Val Alvarez, Andrés Gómez Sa'gado.
 De la Prisión Provincial de Zaragoza: Pedro Asensio Baldres.
 Del Destacamento Penal de Caurel (Lugo): José Cruz Seijas
 Del Destacamento Penal de Trabajadores de Guadarrama (Madrid): Juan León Pleite Lain, Aniceto Perea Ortiz, Lionello Ureña González, Bernardo Jiménez Guzmán, Martín Lizana Campelo
 Del Destacamento Penal de Mansilla (Logroño): Mariano Aparicio López.
 Del Destacamento Penal de Mirasierra (Madrid): Jesús García Pérez, Francisco Lora Cayón.
 Del Destacamento Penal de Ortigosa de Cameros (Logroño): Daniel Sánchez Burguillo.
 Del Destacamento Penal de Tauste (Zaragoza): Luis Alvarez Roche.
 Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 11 de julio de 1957.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 21 de noviembre de 1957 por la que se dispone que sean de aplicación a los Registros de la Propiedad de Zaragoza las normas establecidas en las Ordenes de 26 de marzo y 10 de octubre del corriente año.

Ilmo. Sr.: En uso de la autorización concedida por el artículo séptimo del Decreto de 26 de julio último, y con el fin de facilitar el funcionamiento de los Registros de la Propiedad de Zaragoza,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que sean de aplicación a los mismos las normas establecidas en las Ordenes de 26 de marzo y 10 de octubre del corriente año para los Registros de la Propiedad de Murcia y Valencia, respectivamente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 21 de noviembre de 1957.

ITURMENDI,

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 31 de octubre de 1957 por la que se fija la cifra relativa de negocios en el extranjero de la Sociedad española Compañía Española de Minas del Rif para el ejercicio de 1954.

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo preceptuado en el artículo 25 de la Ley Reguladora de la Contribución sobre las Utilidades de la Riqueza Mobiliaria, texto refundido de 22 de septiembre de 1922 y de conformidad con el Jurado de Utilidades,

Este Ministerio ha dispuesto que, a los efectos de la Contribución sobre las Utilidades de la Riqueza Mobiliaria, se fije en el 57.98 por 100 (cincuenta y siete enteros con noventa y ocho centésimas por ciento) la cifra relativa de negocios en el extranjero de la Sociedad española Compañía Española de Minas del Rif, para el ejercicio que comprende desde 1 de enero al 31 de diciembre de 1954.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1957.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Régimen Fiscal de Sociedades y Corporaciones.

* * *

ORDEN de 7 de octubre de 1957 por la que se incluyen obligaciones de la «Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles» en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de Seguros, y admitidas para la constitución de fianzas administrativas y para la inversión de las reservas legales de las entidades en general.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito presentado por el Director general de la «Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles», solicitando sean admitidas para la constitución de fianzas administrativas, inversión de las reservas legales de las Sociedades en general y de las matemáticas y de riesgos en curso de las entidades de Seguros, las obligaciones emitidas por dicha Red Nacional, con fecha 1 de enero de 1957, por un valor de 2.000 millones de pesetas, distribuidas como sigue:

Serie A, de 1.000 pesetas cada una, del número 1 al 100.000, 100.000 obligaciones.

Serie B, de 2.500 pesetas cada una, del número 1 al 40.000, 40.000 obligaciones.

Serie C, de 5.000 pesetas cada una, del número 1 al 120.000, 120.000 obligaciones.

Serie D, de 25.000 pesetas cada una, del número 1 al 24.000, 24.000 obligaciones.

Serie E, de 50.000 pesetas cada una, del número 1 al 12.000, 12.000 obligaciones.

Vistos los favorables informes emitidos por las Direcciones Generales de Régimen Fiscal de Sociedades y Corporaciones, del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas y de Banca, Bolsa e Inversiones, con el dictamen en el mismo sentido de la Junta Consultiva de Seguros, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio se ha servido ordenar que las obligaciones de referencia sean admitidas para la constitución de fianzas administrativas y para la inversión de las reservas legales de las entidades en general, y asimismo que sean incluidas en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de Seguros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1957.—P. D., A. de las Alas Pumarino.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 15 de noviembre de 1957 por la que se nombran los Jurados calificadoros de los concursos nacionales de Pintura, Arquitectura-Escultura, Grabado, Arte Decorativa, Literatura y Música del presente año.

Ilmo. Sr.: Convocados por Orden de 6 de julio último los concursos nacionales de Pintura, Arquitectura-Escultura, Grabado, Arte Decorativa, Literatura y Música correspondientes al año actual.

Este Ministerio ha resuelto que los Jurados de los mismos queden constituidos en la siguiente forma:

Pintura: Don Enrique Lafuente Ferrari, don Agustín Rondela Alonso, don Antonio Guijarro Gutiérrez. Suplentes: Don Pedro Bueno Villarejo, don Eduardo Vicente, don Andrés Conejo.

Arquitectura-Escultura: Don Juan Adsua Ramos, don Fernando Chueca Goitia, don Ramón Vázquez Molezún. Suplentes: Don Pascual Bravo Sanfeliú, don Fructuoso Orduna, don Francisco J Sáenz Oiza.

Grabado: Don Enrique Bráñez de Hoyos, don Luis Alegre Núñez, don Fernando Briones. Suplentes: Don Fernando Labrada Martín, don Manuel Castro Gil, don Jacinto Alcántara Gómez.

Arte Decorativa: Don José Camón Aznar, don Carlos Pascual de Lara, don José Tamayo Rivas. Suplentes: don Carlos Sáenz de Tejada, doña Pilar Fernández Vega, don Claudio de la Torre Millares.

Literatura: Don Melchor Fernández Almagro, don Gerardo Diego Cendoya, don José María Sánchez Silva. Suplentes: Don José María de Cossio Martínez-Fortún, don Luis Rosales Camacho, don Vicente Carvedano.

Música: Don Jesús Guridi Bidaola, don José Muñoz Molleda, don Cristóbal Halffter. Suplentes: Don Joaquín Rodrigo, don Francisco Calés Otero, don Gonzalo Soriano.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 16 de noviembre de 1957 por la que se declara de carácter benéfico una rifa para allegar recursos a la Fundación «Colegio de Hijas de la Cruz».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito; y

Resultando que la Rvda. Madre Sor María Lucía Izene, Superiora de la Comunidad encargada de la enseñanza en la Fundación benéfico-docente denominada «Colegio de Hijas de la Cruz» instituida en Santurce Antiguo (Vizcaya) por don Cristóbal de Murrieta y Mello, elevó instancia al Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales en súplica de que se le conceda la oportuna autorización para rifar un coche turismo marca «Seat», una motocicleta marca «Vespa», una máquina de coser marca «Alfa», diez mantas de Palencia, amén de otros premios en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 de febrero de 1958, con objeto de allegar fondos para construir un nuevo pabellón en el edificio fundacional y, en su consecuencia, sea declarada la rifa de carácter benéfico o de utilidad pública;

Resultando que por tratarse de una Fundación benéfico-docente, la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales remitió a este Departamento la instancia de referencia;

Resultando que la citada fundación fué clasificada como benéfico-docente por Real Orden de 28 de agosto de 1909;

Resultando que asimismo se acompaña otro escrito en el que la interesada manifiesta sé halla plenamente autorizada por el Patronato de la Fundación, señor Duque de Santoña, para realizar cuantas gestiones, trabajos y cuestaciones crea precisas para allegar los recursos necesarios para las obras de ampliación del edificio fundacional;

Resultando que la mencionada instancia ha sido informada favorablemente por la Junta Provincial de Beneficencia;

Vistos el Real Decreto de 27 de septiembre de 1912, la Ley de 16 de julio de 1949 y la Orden para su aplicación de 27 del mismo mes y año;

Considerando que los fondos que puedan conseguirse con la expresada rifa se dedicarán en su totalidad al sostenimiento

de la Fundación benéfico-docente citada, y que la misma se encuentra en la necesidad de allegar recursos para la construcción de un nuevo pabellón para poder atender a los numerosos niños encomendados a su cuidado;

Considerando que de acuerdo con la Ley de 16 de julio de 1949, la competencia de este Ministerio en materia de autorización de rifas se limita, según previene el artículo tercero de dicha Ley, a la declaración de su carácter legal, de acuerdo con la naturaleza de la Entidad solicitante, sin prejuzgar, desde luego, la calificación, a efectos contributivos, que corresponde al Ministerio de Hacienda, por lo que procede tal declaración en el sentido de que la Entidad solicitante está clasificada como Fundación de carácter benéfico-docente.

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones benéfico-docentes y oído el informe de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Declarar el carácter benéfico de la rifa de varios premios en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 de febrero de 1958, cuya autorización solicita la Madre Superiora de la Comunidad encargada de la enseñanza en la Fundación benéfico-docente denominada «Colegio de Hijas de la Cruz» instituida en Santurce Antiguo (Vizcaya), por don Cristóbal de Murrieta y Mello, y pueda llevar a cabo el cumplimiento de los requisitos exigidos por la vigente legislación ante el Ministerio de Hacienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ANUNCIOS del Instituto Nacional de Colonización por los que se hacen públicas las adjudicaciones de obras que se citan.

Como resultado del concurso-subasta anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 58, de 27 de febrero de 1957, para la «Construcción de 30 viviendas y dependencias agrícolas diseminadas, cerramientos y portones en el pueblo de Burguillos, sito en la zona del Viar (Sevilla), edificaciones acogidas a los beneficios de la Ley de Viviendas de Renta Limitada, de 15 de julio de 1954, y cuyo presupuesto de contrata asciende a 3.810.121.49 pesetas, con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras, de acuerdo con lo establecido en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 y previa conformidad del Instituto Nacional de la Vivienda, a Empresa Constructora Paz, S. L., en la cantidad de cuatro millones novecientos treinta y siete mil novecientos diecisiete pesetas con cuarenta y cinco céntimos (4.937.917.45), con un alza que supone el 29.60 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
5.150.

Como resultado del concurso-subasta anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 219, de 6 de agosto de 1956, para la «Construcción de 34 viviendas y 4 Escuelas, cerramientos, urbanización y pavimentación en el pueblo de Vegaviana (Cáceres)» edificaciones acogidas a los beneficios de la Ley de Viviendas de Renta Limitada de 15 de julio de 1954, y cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones ciento cincuenta y ocho mil doscientas cincuenta y cinco pesetas con cuarenta y un céntimos (3.158.255.41), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras, previa conformidad del Instituto Nacional de la Vivienda, a don Francisco Mateos Díez, en la cantidad de tres millones ciento cincuenta y ocho mil doscientas cincuenta y cinco pesetas con cuarenta y un céntimos (3.158.255.41); es decir, el presupuesto tipo de subasta.

Madrid 21 de noviembre de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
5.151.

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 23 de octubre de 1957
respecto a las oposiciones a la
cátedra de «Química física» (pri-
mero y segundo) y «Electroquími-
ca» de la Facultad de Ciencias de
la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: Por haberse padecido error. Este Ministerio ha resuelto anular (quedando por tanto sin ningún valor ni efecto) la Orden de este Departamento de 23 de junio de 1957, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 de julio del mismo año, por la que fué nombrado el Tribunal que habría de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Química física» (primero y segundo) y «Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca concurso para proveer la vacante de Profesor titular interino del Ciclo especial (segunda plaza) del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Daimiel.

En cumplimiento de lo determinado en el Decreto de 5 de mayo de 1954, y de conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 25 de septiembre del mismo año,

Esta Dirección General ha resuelto convocar a concurso de méritos la plaza vacante de Profesor titular interino del Ciclo especial (segunda plaza) del Centro de Enseñanza Media y Profesional de modalidad agrícola-ganadera de Daimiel.

Los aspirantes a la citada plaza deberán reunir las siguientes condiciones:

1.ª Poseer el título de Ingeniero Agrónomo o de Montes, Doctor o Licenciado en Ciencias, Farmacia o Veterinaria, Perito Agrícola o Ayudante de Montes.

2.ª Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.

3.ª Certificado de adhesión al Movimiento expedido por la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S.

4.ª Certificación expedida por el Registro Civil, legalizada y legitimada, en su caso, en la que se acredite la nacionalidad española, y el haber cumplido veintidós años y no exceder de cincuenta.

5.ª Certificado médico de no padecer enfermedad infectocontagiosa, crónica o

defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo a que aspira. Este certificado se expedirá por la Jefatura de Sanidad respectiva después de haberse sometido el aspirante a observación por rayos X, extremo que constará en el documento.

6.ª Declaración jurada de no estar sometido a expediente administrativo ni haber sido sancionado en virtud del mismo.

7.ª Declaración jurada en la que se comprometa a residir en el lugar de su destino, a no ejercer la enseñanza media en Colegios oficiales o privados ni a desempeñar cargo alguno en los mismos mientras tenga función docente en el Centro de Enseñanza Media y Profesional.

8.ª Recibos de haber satisfecho en la Caja del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional (Alcalá, 34) la cantidad de 85 pesetas por formación de expediente y derechos de examen, y en la Caja Única del Ministerio, 30 pesetas por tasas administrativas.

Los funcionarios en propiedad al servicio del Estado, Provincia o Municipio quedarán eximidos de la presentación de los documentos a que se refieren los números segundo, tercero y cuarto, adjuntando a la instancia hoja de servicios certificada por el Jefe de la respectiva dependencia, en la que se acreditarán los extremos exigidos en los citados apartados.

Los concursantes presentarán, además, las certificaciones académicas y documentos oportunos. Asimismo, los que fueran ya titulares de Centros Laborales habrán de solicitar de la Dirección General el oportuno permiso para concursar nuevamente (Orden ministerial de 5 de octubre de 1953, párrafo segundo).

Todos los documentos señalados en los números anteriores, salvo los expedientes académicos, certificados profesionales o de méritos u otros de índole semejante, podrán presentarse en la Sección de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional una vez nombrado el aspirante, antes de tomar posesión de su cargo. Para ser admitido al concurso, bastará que los aspirantes manifiesten en la instancia, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria, referida siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, a las que se acompañará los recibos justificativos de haber abonado los derechos señalados en el número octavo.

La Comisión Permanente del Patronato Nacional designará la ponencia para el estudio de los expedientes y elevará a la Dirección General la propuesta de nombramiento, o bien de declararlo desierto si los aspirantes no reunieran, a juicio de aquella, suficientes condiciones.

La Dirección General de Enseñanza Laboral expedirá, en su caso, el nombramiento de Profesor interino para la plaza convocada, el cual habilitará al designado para su desempeño durante un año; dicho nombramiento podrá renovarse dis-

crecionalmente por periodos anuales hasta la celebración del concurso-oposición a que se refiere el Decreto de 5 de mayo de 1954. Cuando los aspirantes, no obstante reunir los requisitos exigidos en esta convocatoria, no acrediten suficientemente sus condiciones para el cargo, podrá declararse desierto el concurso.

La plaza convocada estará dotada con el haber anual de 18.600 pesetas, además de cuantos emolumentos y ventajas se señalen para el Centro de su destino. El tiempo de servicios que a partir de su nombramiento acumule le servirá para acreditar el ejercicio docente exigido en el artículo sexto del Decreto de 5 de mayo de 1954 para optar al concurso-oposición a que se refiere este precepto.

Las solicitudes, que han de elevarse al ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral acompañadas de los recibos expresados en el número octavo y de los documentos profesionales, académicos y de méritos correspondientes, se presentarán en el Registro General del Ministerio de Educación Nacional, en el término de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. El designado tomará posesión de su cargo ante el Director del Centro en el término de treinta días, a contar de la publicación o notificación del nombramiento al interesado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1957.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral

* * *

ANUNCIOS de la Universidad de Valladolid por los que se hace público los aspirantes admitidos a los concursos-oposiciones que se mencionan.

Relación de aspirantes al concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto de «Historia de América» de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 17 de julio de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de agosto siguiente):

Don Antonio Bethencourt Massiéu.—Admitido.

* * *

Relación de aspirantes al concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto de «Historia Moderna y Contemporánea de España e Historia general de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de esta, convocado por Orden ministerial de 17 de julio de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de agosto siguiente):

Don Alfonso Corral Castanedo.—Admitido.

Valladolid, 21 de octubre de 1957.—El Secretario general, F. Arribas.—Visto bueno: El Rector, Serrano.

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir del 1 de enero de 1958 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

Marruecos y Extranjero, 500 pesetas al año.

LA ADMINISTRACION

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Lisboa

Juan Ramiro Antunes; de cincuenta y cinco años, casado, jornalero, natural de Jerez de los Caballeros (Badajoz), hijo de Manuel y Paula. Falleció en Barrancos el día 9 de mayo de 1957.

Rosalino Lago Alonso; de setenta y cuatro años, soltero, florista, natural de Lourido (Pontevedra), hijo de Francisco y María. Falleció en Lisboa el día 1 de julio de 1957, en la rua do Carmo, 98, quinto, derecha.

María Fernández Fernández; de setenta años, soltera, sus labores, hija de Benito e Isabel. Falleció en Lisboa el día 2 de julio de 1957, en el Hospital dos Capuchos.

Román Gómez Vilasenin; de treinta

y tres años, casado, jornalero, natural de Auces Bugallino (La Coruña), hijo de José y Esperanza. Falleció en Lisboa el día 3 de junio de 1957, en el Hospital de San José.

Eduardo Hernández López; de setenta y dos años, casado, corchero, natural de Badajoz, hijo de Francisco e Isabel. Falleció en Setubal el día 21 de julio de 1957 en el lugar de Pinherinhos.

Aurora Vázquez Bugarin, de sesenta y cuatro años, casada, sus labores, natural de Bugarin-Puenteareas (Pontevedra), nieta de Ingacio y María. Falleció en Lisboa el día 26 de julio de 1957, en la rua Martin Vaz, 34, tercero.

Victoria Sardón Carceller; de sesenta y dos años, soltera, sus labores, natural de Zaragoza, hija de Camilo y Asunción. Falleció en Lisboa el día 27 de julio de 1957, en la avenida Manuel da Maia, número 32, cuarto.

Leonor Amelia Cardoso Martin, de ochenta y cuatro años, casada, sus labores, natural de Lisboa, hija de Mateos José y Guillermina. Falleció en Lisboa el día 1 de agosto de 1957, en la rua do Mirante 4, cuarto.

María Manuela Pérez Domínguez; de noventa y seis años, viuda, sus labores, natural de Encinasola (Huelva), hija de Domingo y Escolástica. Falleció en Moura el día 6 de agosto de 1957 en la parroquia de S. Agostinho.

María Briz García; de setenta y nueve años, viuda, sus labores, natural de Santibáñez de Béjar (Salamanca), hija de Gregorio y Simona. Falleció en Lisboa el 3 de agosto de 1957 en la avenida de París, número 16, tercero.

Manuel Iglesias; de cincuenta y siete años, casado, cocinero, natural de Barcia demera (Pontevedra), hijo de Dolores. Falleció en Lisboa el 11 de agosto de 1957, en Travesía da Bica aos Anjos, 14.

Antonia García Baena; de setenta y tres años, divorciada, costurera, natural de Belicena (Granada), hija de Vicente y María de la Encarnación. Falleció en Lisboa el día 13 de agosto de 1957, en el Hospital de San José.

Isolina Valdez Rodríguez, de sesenta y cinco años, viuda, sus labores, natural de Sobrado del Obispo (Oronse), hija de Venancio y Carmen. Falleció en Lisboa el día 13 de agosto de 1957, en el Hospital de San José.

Ana Maria Cabreira Lama; de ochenta y tres años, soltera, sus labores, natural de San Lorenzo de Tosende (Oronse), hija de Benigno y Vicenta. Falleció en Lisboa el día 14 de agosto de 1957, en la Rua Nova da Trindade, 16.

Ramón López Balsas; de ochenta y seis años, viudo, comerciante, natural de Baza (Granada), hijo de Francisco y Carmen. Falleció en San Pedro de Sintra el día 18 de agosto de 1957.

Francisco Muñoz Gómez; de setenta y ocho años, casado, industrial, natural de Madrid, hijo de Pedro y Bonifacia. Falleció en Covilha el día 24 de agosto de 1957, en la parroquia de S. Martinho.

Eulalio Tomás Alvarez Roaz de setenta años, casado, pintor, natural de Alburquerque (Badajoz), hijo de Nemesio y María. Falleció en Río de Mouro el día 25 de agosto de 1957.

Manuel Basilio Murin Fernández, de setenta y tres años, soltero, sirviente, natural de San Salvador de Tomiño (Pontevedra), hijo de Manuel y Ana. Falleció en

Lisboa el 30 de agosto de 1957, en Rua das Amoreiras, 135.

Serafin Rivera López, de setenta y dos años, viudo, empleado, natural de Porqueira (Oronse), hijo de José y Magdalena. Falleció en Lisboa el día 3 de septiembre de 1957, en el Hospital de San José.

Salvador Paradela Corral; de treinta y seis años, natural de La Coruña, hijo de Evarista. Falleció a bordo del buque «Vera Cruz» el día 3 de septiembre de 1957.

Pascual Pazos Novoa; de sesenta y cuatro años, soltero, ajiador, natural de Cerrada (Oronse), hijo de Juan y Antonia. Falleció en Lisboa el día 5 de septiembre de 1957, en el Hospital de Santo Antonio dos Capuchos.

Lisboa, 30 de septiembre de 1957.

* * *

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Habiendo solicitado don Delfín Sánchez Sampedro, vecindado en Cheste (Valencia), la devolución de la fianza que depositó para responder de la ejecución de las obras de construcción de la Casa-cuartel para la fuerza de este Cuerpo en Cheste (Valencia), se pone en general conocimiento por medio del presente anuncio por si se formula alguna reclamación contra dicha fianza, que deberá hacerse judicialmente y presentarse en esta Dirección General, en Madrid, dentro del término de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.—El Teniente Coronel Jefe de Obras, José Arenas Troya.

5.172.

* * *

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material

SEGUNDA SECCION

SUBASTA

Acordada por este Ministerio la venta en pública subasta de los materiales del buque «Trieste» casco y maquinaria, se hace público para general conocimiento que, transcurridos que sean los veinte días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá, en el día y hora que oportunamente se señalará, a la celebración de la subasta de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

Los materiales de que consta dicho buque son los que se detallan en el pliego de condiciones facultativas, y podrá ser reconocido por las personas interesadas en la subasta en el muelle espigón Sur del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.

El precio tipo señalado para la venta es el de 14.588.123 pesetas, y las bases para este acto, las que deberán ajustarse los asistentes al mismo, se encontrarán de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, y los licitadores habrán de hacer sus proposiciones en papel reintegrado con arreglo a la vigente Ley de Timbre y con arreglo al modelo que a continuación se inserta, consignándose en ellas de manera explícita y concreta cuanto extremos se expresan en el mismo.

Las proposiciones podrán presentarse ante la Junta de Subastas de la Dirección de Material en el acto de la subasta durante el plazo de treinta minutos y también en la citada Dirección de Material, cualquier día no feriado, en horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la subasta.

El depósito provisional que deberán imponer los licitadores será una cantidad no inferior al 2 por 100 del primer millón, más el uno y medio por ciento desde el primero al quinto millón, más el uno por ciento desde el quinto al décimo millón y

más el medio por ciento de la cantidad que rebase de los diez millones.

El importe de los anuncios será satisfecho por el licitador.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subastas

Modelo de proposición

Don, vecino de provincia de, con domicilio en la calle de, número, enterado con todo detalle del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos exigidos para la venta en pública subasta del buque «Trieste», surto en el Arsenal de El Ferrol del Caudillo, ofrece la cantidad de comprometiéndose a efectuar la retirada del mismo en el plazo de Asimismo hace constar que se compromete al cumplimiento de todas las demás obligaciones previstas en los pliegos de condiciones que servirán de base para la celebración de esta subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica con los dos apellidos del proponente.)

12.585.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones

Haciendo públicos los nombramientos de Gerente y Delegado general para España de las Sociedades inglesas de Seguros «The Union Marine and General Insurance Company Limited» y «Phoenix Assurance Company Limited».

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que ha sido nombrado Gerente y Delegado general para España, a partir del 1 de noviembre de 1957, de la Sociedad inglesa de Seguros «The Union Marine and General Insurance Company Limited» don Luis Gil de Biedma y Alba, por renuncia del anterior titular de dicho cargo, don Manuel Parages y Diego Madrazo.

Madrid, 16 de noviembre de 1957.—El Director general, A. de las Alas Pumarín.

* * *

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que ha sido nombrado Gerente y Delegado general para España, a partir del 1 de noviembre de 1957, de la Sociedad inglesa de Seguros «Phoenix Assurance Company Limited» don Luis Gil de Biedma y Alba, por renuncia del anterior titular de dicho cargo, don Manuel Parages y Diego Madrazo.

Madrid, 16 de noviembre de 1957.—El Director general, A. de las Alas Pumarín.

* * *

Delegaciones

CÁCERES

Por la presente se notifica a Sebastián Silva Prieto, Francisco Moreno, Antonio Carbonero Martín, Felipe Benítez Manchego y Francisco Trinidad Moreno, cuyo último domicilio conocido es Zarza de Alange (Badajoz), que el día 5 de diciembre de 1957 se reunirá la Comisión Permanente de este Tribunal para ver y fallar el expediente núm. 656 de 1951, incoado por aprehensión de 496 kilogramos

de tabaco sin elaborar, en el cual se encuentran encartados, para que comparezcan por sí o por persona que les represente.

En dicho acto podrán presentar la prueba documental que deseen y proponer las que consideren convenientes para la defensa de su derecho, advirtiéndoles que su falta de asistencia no será obstáculo para que el Tribunal dicte fallo.

Cáceres, 27 de noviembre de 1957.—El Secretario del Tribunal (legible).

7.832.

* * *

Por la presente se notifica a Juana Gallego Sierra, en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido era en Villaverde (Madrid), para que comparezca por sí o persona que la represente a la sesión que este Tribunal celebrará el día cinco de diciembre del año en curso en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente núm. 188 de 1955 en el cual aparece como presunta inculpada. A dicho acto deberá aportar la prueba documental de que intente valerse y proponer las que estime convenientes a la defensa de su derecho, haciéndole saber que si no compareciese el Tribunal dictará fallo y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Cáceres, 27 de noviembre de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

7.833.

* * *

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Anunciando subasta para contratar las obras de adaptación y terminación del edificio destinado a los servicios de Correos y Telecomunicación en Herrera de Pisuerga (Palencia).

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, así como al general de 20 de abril de 1915, las obras de adaptación y terminación del edificio adquirido por el Estado en Herrera de Pisuerga, con destino a los servicios de Correos y Telecomunicación,

cuyo presupuesto asciende a la cifra de 867.916,59 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría General de Correos y Telecomunicación o en las oficinas de Correos de Herrera de Pisuerga, durante las horas de servicio, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de proposiciones, que se fija en 30 días (treinta días) hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de Correos, instalado en la quinta planta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo a la apertura de las proposiciones que se presenten, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras al autor de la proposición que, reuniendo los requisitos prevenidos, sea la más ventajosa. En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se verificará la licitación por pujas a la lana, durante el término de quince minutos entre los autores de aquella y si terminado dicho plazo subsiste la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.—El Director general, Manuel González González.

5.189.

Anunciando subasta para contratar las obras de construcción del edificio de Comunicaciones de Llanes (Oviedo).

Se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto y al de 20 de abril de 1915, las obras de construcción del edificio de Comunicaciones en Llanes (Oviedo), cuyo presupuesto asciende a 2.601.813,11 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría General y en la Administración de Correos de Llanes, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio, para la presentación de los pliegos, que se fija en treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de Correos, instalado en la quinta planta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.—El Director general, Manuel González González.

5.190.

**MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS**

Jefatura de Puentes y Estructuras

EXPROPIACIONES

EDICTO

En el expediente instruido con motivo de la expropiación forzosa de las fincas sitas en el término municipal de Alhama (Almería), necesaria para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el río Andarax, C. N. de Córdoba a Almería por Jaén;

Resultando que la relación de propietarios a quien afecta la expropiación fué

publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 43, de fecha 12 de febrero y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 39 de fecha 16 de febrero, y en el diario de Almería «Yugo», de fecha 10 de febrero; señalando un plazo de veinte (20) días hábiles para que los interesados expusieran lo que estimaran procedente contra la necesidad de la ocupación de los terrenos;

Resultando que dentro del plazo señalado no se ha presentado reclamación alguna y que transcurrido aquél ha informado favorablemente el Abogado del Estado sobre la necesidad de la ocupación de los terrenos a que afecta la expropiación para la construcción del mencionado puente;

Visto lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Expropiación forzosa vigente y el 21 de su Reglamento;

Considerando que en la tramitación del expediente se han llenado y cumplido todos los trámites prevenidos por las disposiciones vigentes.

Esta Jefatura, por disposición de esta fecha, y en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Orden ministerial de 16 de marzo de 1936, ha acordado declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de dichas obras y que se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el periódico diario «Yugo» y quede fijado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento este acuerdo, a los efectos que previene el artículo 18 de la citada Ley.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, José María Valdés.

5.145

Relación de propietarios y bienes y derechos a que afecta la expropiación:

Número	Nombre de los propietarios	Vecindad	Linderos	Clase de terreno	Total de la finca — Areas	Total ocupado — Areas
1	Hros. Juan Diego Martínez Arcos.	Alhama	N., vertientes del cerro; S. y E., río Andarax; O., vertientes del cerro	Regadío	89.450	7.2465
2	Manuel Ortega Ginel	Idem	N., carretera de Córdoba a Almería; S., herederos de Cristóbal Rodríguez; E., herederos de Juan García Ortega; O., Pecho de los Bueyes	Monte	146.730	14.2890
3	Nicolás Picón Gómez	Idem	N. camino del molino, S y E., carretera de Vilches a Almería; O., Manuel Arcos Martínez	Idem	5.770	1.2960

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Dirección.—Expropiaciones

Obra: Pantano de Santa Ana, carretera de servicio, zona de obras y embalses. Expediente núm. 2.

Término municipal: Castillonroy.

Declaradas de urgente ejecución las obras del pantano de Santa Ana por Decreto del Consejo de Ministros de fecha 22 de febrero de 1957 (BOLETIN OFICIAL del ESTADO del 6 de marzo), al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento previsto en el art. 52 y concordantes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas he acordado señalar la fecha del próximo día 11 de diciembre y hora de las diez de su mañana, para que, sobre el terreno, se proceda a levantar las actas previas a la ocupación correspondiente a las fincas de que son propietarios los señores que se expresan en la adjunta relación, los cuales podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

A dicho acto deberán asistir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Castillonroy o Concejal en quien delegue. Zaragoza, 25 de noviembre de 1957.—El Ingeniero Director, José Brugarolas.

Relación que se cita

Finca número: Única
Propietario: Excmo. Sr. D. Luis Desvalls Trias, Marqués de Alfarrás.

Finca: Nombre, Piñana y Monderas.
Clase: Inculto y cultivado.

7.844.

Obra: Canal de Monegros, tramo I, acequia Q, primer tramo. Término municipal: Almudévar

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954; vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración, habida cuenta de los informes del Servicio de Expropiaciones y Abogacía del Estado, considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado y de los cuales son propietarios los señores que se relacionan en los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de

mayo de 1957, «Boletín Oficial» de la provincia de Huesca de 20 de abril del mismo año y diario «Nueva España» de Huesca, correspondiente al 14 de abril de 1957.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a los que se entregará por mediación de la Alcaldía una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropia, advirtiéndole que contra la presente resolución podrá recurrirse en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldía, a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza 22 de noviembre de 1957.—El Ingeniero Director, José Brugarolas

7.839.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Dirección General de Industria

Continuación a la relación de certificaciones de productor nacional publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 30 de noviembre de 1957.

C. F. N. número 6.133, expedido en 17-IX-1952 (sustituye y anula al 4.590, expedido en 4-XII-1945)

COMPANIA ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD Y GAS LEBON, S. A.

Fábrica de gas del alumbrado, cok y alquitrán
Domicilio social: Diputación, 353, Barcelona.—Fábrica: Castelar, 41, Santander

Productos que fabrica:	Capacidad de producción
Gas.....	7.200.000 m ³
Cok.....	10.800 Tm.
Alquitrán	450 »

Las cantidades indicadas hacen referencia a una producción anual de trescientos días laborables, jornada de ocho horas y fabricación simultánea de los artículos consignados
(Continuará.)

Delegaciones

ALICANTE

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Boix Vicente.

Localidad del emplazamiento: Elche

Objeto: Ampliar su industria de tacones de madera a la fabricación de tacones de suela, montando una máquina de troquelar y otra de comprimir tacones «United».

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: 252.000 unidades anuales. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 28 de octubre de 1957.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver. 12.037.

BADAJOZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Muñoz Gutiérrez.

Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: Instalación de una industria de fábrica de tubería de plástico, embornamiento de cables eléctricos y teñido de dicho material.

Capital: 154.000 pesetas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 15 de noviembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero. 12.335.

MINISTERIO DEL AIRE

Regiones Aéreas

CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Comedor y cocina de tropa en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz», por un importe de un millón setecientos treinta y ocho mil doscientas cinco con trece pesetas (1.738.205,13 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,50 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. La obra se ejecutará en dos anualidades. Para el ejercicio actual por un total de pesetas cuatrocientas sesenta y seis mil novecientos cuarenta y una pesetas con cincuenta céntimos (466.941,50 ptas.), y para el año 1958, por un millón doscientas setenta y un mil doscientas sesenta y tres con sesenta y tres pesetas. Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en la Jefatura de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, a las horas de oficina. La fianza provisio-

nal es de treinta y un mil setenta y tres pesetas con ocho céntimos (31.073,08 pesetas). La apertura de pliegos tendrá lugar el día 12 de diciembre, a las diez y cuarenta y cinco horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.—El Comandante, Secretario de la Junta, Jesús Artigas. 12.607.

* * *

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Edificio de vuelos en la Base Aérea de Talavera la Real (Badajoz)», por un importe de dos millones quinientas veintiséis mil doscientas trece pesetas con treinta y dos céntimos (pesetas 2.526.213,32), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,50 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. La obra se ejecutará en dos anualidades, la primera para el año actual por doscientas setenta y ocho mil setecientos treinta y cinco pesetas con sesenta y dos céntimos (pesetas 2.247.477,62). El importe de la fianza provisional es de cuarenta y dos mil ochocientos noventa y tres pesetas con veinte céntimos (42.893,20 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto podrán examinarse todos los días laborables, a las horas de oficina, en este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, y en Badajoz, calle de Carolina Coronado número 23.

La apertura de pliego, tendrá lugar el día 12 de diciembre del corriente año, a las once quince horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas. 12.605.

* * *

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Edificio de mando de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz», por un importe de un millón setecientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho pesetas con diecinueve céntimos (1.648.758,19 ptas.), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2 por 100 de administración y el 0,50 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. La obra se ejecutará en dos anualidades, la primera para 1957, de ciento ochenta y cinco mil novecientos sesenta y tres pesetas con nueve céntimos (185.963,09 ptas.), y la segunda para 1958, por un millón cuatrocientas sesenta y dos mil setecientos noventa y cinco pesetas con diez céntimos (1.462.795,10 ptas.). El importe de la fianza provisional es de veintinueve mil setecientos treinta y una pesetas con treinta y siete céntimos (29.731,37 ptas.). Los pliegos de condiciones legales modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros número 51, todos los días laborables de nueve a dos menos cuarto. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 12 de diciembre próximo, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de diciembre de 1957.—El Comandante, Secretario de la Junta, Jesús Artigas. 12.606.

MINISTERIO DE COMERCIO

Instituto Español de Moneda Extranjera

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas X y XII publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 13 de abril de 1957 con vigencia desde el día 2 al 8 de diciembre de 1957, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroques y argelinos	10,00
Libras esterlinas	117,60
Libras egipcias de cuenta Convención	120,41
Libras egipcias (billetes)	70,50
Libras de cuenta Islandia	117,42
Dólares	42,00
Dólares de cuenta (1)	41,93
Dólares canadienses	43,50
Francos suizos libres	970,31
Francos suizos de cuenta Convención	968,85
Escudos libres	146,08
Escudos de cuenta Convención	145,86
Francos belgas	84,00
Francos Congo belga (billetes)	83,46
Florines	105,26
Coronas suecas	8,11
Coronas danesas	6,08
Coronas noruegas	5,88
Deutsche Marks	10,00
Schillings austriaco (billetes)	1,44
Liras	6,75
Cruceiros (billetes)	44,00
Pesos mejicanos	3,34
Pesos colombianos (billetes)	4,12
Pesos uruguayos (billetes)	7,90
Soles (billetes)	1,51
Bolivares (billetes)	9,97

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Austria, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, China, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, México, Paraguay, Polonia, Túnez, Turquía y Uruguay.

Este Boletín anula los anteriores. Madrid, 2 de diciembre de 1957.

* * *

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

EXPROPIACIONES

Aprobado el proyecto de urbanización y expropiación que luego se describirá, situado en el sector de la avenida del Generalísimo, manzana nueve, polígono «B», término municipal de Madrid y declarada de necesidad la ocupación inmediata de las fincas afectadas por el mismo en Decreto del Ministerio de la Vivienda de 18 de octubre de 1957, a los efectos de aplicar el procedimiento establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado llevar a efecto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el siguiente polígono:

Situación y extensión.—La manzana que motiva el presente proyecto está situada al Sur del sector indicado en el epígrafe, tiene forma rectangular y está comprendida entre la prolongación de las calles de Hernán Modesto Lafuente y Alonso Cano y la avenida de Raimundo Fernández Villaverde, con las que linda por el Norte, Este, Oeste y Sur, respectivamente.

La superficie que ha de expropiarse asciendo en total a 3.260 metros cuadrados de solar, sobre los cuales hay edificados 4.092,32 metros cuadrados.

En su virtud, y de conformidad con lo prevenido en el mencionado artículo, se cita a los propietarios cuya relación se

inserta para el día 5 de diciembre próximo, a las diecisiete treinta horas, los cuales se tendrán por citados, bien entendido que do no comparecer o no acreditar documentalmente el derecho de propiedad, se seguirá el expediente con intervención del Ministerio Fiscal, a tenor de lo dispuesto

en el artículo quinto de la referida Ley, pudiendo asistir con Perito y Notario designado a su cuenta.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.—El Secretario general (ilegible).
5.158.

Relación que se cita

Número de la finca	Situación	Propietarios	Domicilios
1	Raimundo Fernández Villaverde, con vuelta a Orense	Hros. de doña Fernanda Dosal.—Administrador, don Manuel Méndez Tabarco ...	Estrella 11, 3.º izquierda.
2	Orense, 13	Hros de don Francisco García Rodríguez.	Núñez de Balboa, 4.
3	Orense, con vuelta a Hernani.....	Idem	Idem.
4	Orense, 16	Hros. de don Jesús Martínez.....	Maria de Guzmán, 1.
5	Orense (f. de Oviedo)	Hros de don Juan Pro	—
6	Raimundo Fernández Villaverde....	Vivienda Hispánica	Montesquinza, 10.
7	Idem	Colegio de Siervas de San José.....	En la finca.
8	Idem	Hros. del Excmo. Sr. don Severino.....	Idem.

ADMINISTRACION LOCAL

Áyuntamientos

ALMODOVAR DEL PINAR (CUENCA)

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de la obra de construcción de un almacén granero en esta localidad, bajo el tipo de quinientas setenta y un mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas con sesenta y un céntimos (571.474.61), a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 22.858,98 pesetas, y el adjudicatario prestará además como garantía definitiva el importe del 6 por 100 del total a que ascienda la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de once a trece, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas del primer periodo del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de la obra de construcción de un almacén-granero.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos; el documento que justifique la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer periodo del concurso-subasta, se verificará en el salón de actos habilitado al efecto, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundón pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación vigente.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

El concurso-subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con carnet de identidad número expedido enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra de construcción de un almacén granero, se comprometo a realizarla, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente
Almodóvar del Pinar, 22 de noviembre de 1957.—El Alcalde, Ernesto Alvarez.
5.167.

ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)

Declarado desierto el concurso-subasta para las obras de construcción de un grupo de viviendas de renta limitada de tercera categoría (36 en el Potro y 16 en plaza de la Caridad, de esta ciudad), anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 32, de 1 de febrero de 1957, y en el de la provincia número 29, de 4 del mismo mes, este Ayuntamiento, como promotor, por segunda vez, saca a concurso-subasta la adjudicación de las expresadas obras, bajo las mismas condiciones económico-administrativas, facultativas y tipo de licitación de pesetas 3.536.297,73.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la forma y con los requisitos señalados para el primer concurso-subasta en el Registro de este Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina, hasta

las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La garantía provisional será de pesetas 58.044,47, y la definitiva, de 116.088,94 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en este Ayuntamiento el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y a las dieciocho horas.

Las obras habrán de ejecutarse dentro del plazo máximo de diez meses.

El proyecto y presupuesto, los pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), de años de edad, estado profesión vecino de provincia de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de construcción de un grupo de viviendas de renta limitada de tercera categoría (36 en el Potro y 16 en plaza de la Caridad, en Arcos de la Frontera), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas por la cantidad de pesetas (expresadas en letras).

Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.

Arcos de la Frontera, 22 de noviembre de 1957.—El Alcalde.
5.163.

MONDRAGON (GUIPUZCOA)

RECTIFICACIÓN

Habiendo aparecido en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 291, de fecha 20 de noviembre de 1957, páginas 67-69, publicado el anuncio de subasta para la ejecución de la construcción de seis escuelas y seis viviendas para Maestros en el barrio de Musacola, de Mondragón, se rectifica en el siguiente sentido:

En el párrafo sexto de dicho anuncio donde dice «... a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia», debe decir «... a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO».

Mondragón, 25 de noviembre de 1957.—El Alcalde-Presidente, Julio de Otaduy.
5.164.

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

RELACIÓN de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 8.684. Secretaria, señor Navarrete.—Sociedad Aguas de Argenton a Mataró, S. A., contra Ordenes expedidas por el Ministerio de Obras Públicas en 18 de marzo y 16 de agosto de 1957, sobre alumbramiento de aguas subterráneas de la riera de Argenton.

Pleito número 8.874. Secretaria, señor Navarrete.—Don Roque Azpeitia Eguiguren contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de junio de 1957 sobre aprovechamiento de aguas en término de Aya (Guipuzcoa) con destino a producción de energía eléctrica.

Pleito número 8.963. Secretaria, vacante. Don José Abeledo Rodríguez contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 9 de septiembre de 1957, sobre concesión definitiva de transporte de viajeros por carretera entre La Coruña y Lugo.

Pleito número 8.626. Secretaria, señor Navarrete.—Tranvías y Electricidad, Sociedad anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de abril de 1957, sobre liquidación de utilidades, tarifa tercera.

Pleito número 9.953. Secretaria, señor Navarrete.—Don Veridiano García Miguel contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda, en 10 de mayo de 1957, sobre defraudación (café).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de noviembre de 1957.—El Secretario Decano, Manuel Navarrete. 7.812.

SALA CUARTA

RELACIÓN de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 8.572. Secretaria señor Rodríguez.—Don Benjamin Nava Nuel González, contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 20 de febrero de 1957 sobre autorización paso por el transversal conocido por la Tejara para explotación de la concesión minera «Morena», número 2.665, de la provincia de Palencia.

Pleito número 8.824. Secretaria señor Herrero.—«La Sudamérica», contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de agosto de 1917, sobre anulación de los artículos 2.º, 41 y 42 de la Reglamentación del régimen interior de la Empresa recurrente.

Pleito número 8.028. Secretaria señor Rodríguez.—Doña Teresa Becerra Montesinos y don Manuel Becerra Polay contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 3 de enero de 1957, sobre aprobación deslinde del monte denominado «Dehesa de Matallana», del término municipal de Lora del Río (Sevilla), y desestimando reclamación de la recurrente.

Pleito número 8.884. Secretaria vacante.—Don Pedro Dan Causa Gras contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, en 13 de diciembre de 1956 sobre concesión de la marca núm 303.181, denominada «Ammifilina»

Pleito número 8.617. Secretaria señor

Herrero.—Don Manuel Salmerón Pascual contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 16 de abril de 1957, sobre destitución del recurrente de su cargo de Secretario del Ayuntamiento de San Juan Bautista (Baleares).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.—El Secretario Decano (ilegible). 7.834.

SALA QUINTA

RELACIÓN de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 8.795. Secretaria señor Pajarón.—Doña María Isabel Osorio de Moscoso y otro contra Orden expedida por el Ministerio del Aire en 18 de abril de 1957, sobre expropiación de terrenos.

Pleito número 8.760. Secretaria señor Almonacid.—«Cerámica Mirasierra, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de julio de 1957, sobre expropiación en sector de La Veguilla-Valdezarza.

Pleito número 8.861. Secretaria señor Almonacid.—Don Juan Romero Sánchez contra Orden expedida por el Ministerio del Ejército en 14 de septiembre de 1955, sobre cese en cargo de ayudante eventual de obras afecto a la Comandancia de Obras de la Región Militar.

Pleito número 8.805. Secretaria señor Pajarón.—Don Cayetano de Cabanyes Mata, contra resolución expedida por el Ministerio del Aire en 24 de enero de 1957, sobre cese como Arquitecto para el proyecto de edificio estación del aeropuerto de Barajas.

Pleito número 8.643. Secretaria señor Benítez.—Don José Junca Busquets contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 16 de mayo de 1957, sobre destitución de cargo de Secretario del Ayuntamiento de Castillo de Aro.

Pleito número 8.868. Secretaria señor Benítez.—Don Julio Martín Guzmán contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 16 de julio de 1957, sobre situación personal.

Pleito número 8.968. Secretaria señor Pajarón.—Doña María de los Dolores Bruguera y Medina contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de julio de 1957 sobre expropiación.

Pleito número 8.961. Secretaria señor Pajarón.—Don Alfredo Espiniella Luaces contra Orden expedida por el Ministerio del Comercio en 3 de septiembre de 1957 sobre negación de ser reemplazo del recurrente en su cargo de Jefe de la Sección de Importación y Exportación de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Pleito número 8.783. Secretaria señor Pajarón.—Don Luis Bao López y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de junio de 1957, sobre concurso oposición en la Renfe para cubrir plazas de Inspectores de la Intervención en el Departamento Comercial de la Renfe.

Pleito número 8.887. Secretaria señor Benítez.—Don Estanislao Sánchez López, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 9 de agosto de 1957, sobre provisión de la Secretaría de la Diputación Provincial de Valencia.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.—El Secretario Decano, 7.835 y 7.836.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Por el Juzgado de Primera Instancia número cinco, y en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia del Procurador señor Hernández Pla, en nombre y representación de Construcciones Ansol, Sociedad Anónima, contra doña Angeles Mercedes Roux Barriere, don Carlos, Angel Pedro José, conocido por Carlos Pedro Roux Rieu, don Honorato Luis Roux Rieu don Teodoro Luis Francisco Andrés Roux Barriere, doña Flora María Luisa Roux Rieu, doña Delfina Noemie Barriere, don Augusto Antonio Roux Abeil, don Pablo Roux Abeil y otros, y en providencia de esta fecha se ha acordado admitir la expresada demanda acordando sustanciarla por el juicio ordinario declarativo de mayor cuantía y conferir traslado a los expresados demandados para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma previniéndose que las copias de dicha demanda están a su disposición en la Secretaría de dicho Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a doña Angeles Mercedes Roux Barriere, asistida de su esposo don Albert Marie; don Carlos, Angel Pedro José, conocido por Carlos Pedro Roux Rieu, don Honorato Luis Roux Rieu, don Teodoro Luis Francisco Andrés Roux Barriere, doña Flora María Luisa Roux Rieu, doña Delfina Noemie Barriere, don Augusto Antonio Roux Abeil y don Pablo Roux Abeil, expido el presente en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez (ilegible).—E: Secretario, P. S. (ilegible).

12.568.

BILBAO

Don Félix Andrés Velasco, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido a nombre de doña Carmen Aguirre Hiza, sobre declaración de fallecimiento de su marido, don Pedro Antero Gorrocha egui Alday, que nació en Abanto y Ciérvana el 3 de enero de 1888 hijo de Julian y de Timotea, y vecino que fué de Bilbao en donde tuvo su domicilio, en la calle de Colón de Larreategui número 3, cuarto piso, y del que salió con dirección a Victoria el 16 de julio de 1936, sin que desde entonces se hayan tenido noticias ni referencias del mismo. llamándose a los que se crean con derecho a ello, para que comparezcan en este Juzgado, en el término de diez días, a hacer las manifestaciones que estimen oportunas.

Dado en Bilbao a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez Félix Andrés Velasco.—El Secretario (ilegible).

12.100.

y 2.º 2-12-1957

GIJÓN

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón, y a instancia de doña Ana María Martínez Rodríguez, se tramita expediente de declaración de allicimiento de doña María Lucía Rubiera Meana, nacida en Gijón el 9 de octubre de 1889, hija de padres desconocidos, casada en primeras nupcias con don Emilio Julio Martínez Rodríguez, la cual se ausentó de esta villa, donde residía, en el mes de mayo de 1919 para la República de Cuba, desde cuya fecha o se han tenido noticias de la misma ignorándose su paradero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces consecutivas con intervalos de quince días, expido el presente en Gijón a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

12.609.

1.ª 2-12-1957

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Civiles

ANTONIA, gitana, domiciliada últimamente en Albox (Almería); procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas del Almanzora.—(838).

BALDACHIN LICUDI, Claudio; natural y vecino de Gibraltar, domiciliado en la calle Castillo, núm. 13; procesado en sumario 23 de 1957.—(2.562);

NAVARRO MONEVA, Luis; hijo de Luis y de Elisa, de treinta y tres años, casado, natural de Zaragoza y vecino de Cádiz; procesado por infidelidad en custodia de documentos, sumario 337 de 1950.—(6.280).

ROLDAN HIDALGO, Francisco; mayor de edad con residencia en Madrid, calle Eguiluz, núm. 4; procesado en sumario 86 de 1956.—(810).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Cádiz

CAPELLA PONS, Vicente; casado, vecino de Benaguacil, domiciliado en la calle Calvo Sotelo, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa contra el mismo sobre malversación.—(2.929);

DOMINGO JORGÉ Eliseo; de cuarenta años, soltero, natural de Cestálgar, hijo de Manuel y de Vicenta, vecino de Chiva, en ignorado paradero, labrador; procesado en causa 60 de 1954 sobre hurto.—(3.799);

GARCIA TELLO José Luis; de treinta y cuatro años, natural de Logroñán (Cáceres), hijo de José y de Juana, albañil; procesado en causa 65 de 1947 sobre robos.—(1.797);

LOZANO FRASES, José; de cuarenta años, casado, natural de Villamarchante, hijo de Antonio y de Francisca, vecino de Villamarchante, en la actualidad en ignorado paradero, jornalero; procesado en causa 33 de 1957 sobre quebrantamiento de prisión.—(3.909);

LOZANO FRASES José; de cuarenta años, casado, natural de Villamarchante, hijo de Antonio y de Francisca, vecino de Villamarchante, jornalero; procesado en sumario 65 de 1947 sobre robos.—(4.272);

MORENO TOMAS, José; de cuarenta

y cinco años casado, natural de Naquera, hijo de Vicente y de Esperanza, vecino de Bétera domiciliado en la calle del Calvario, 44, y actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 90 de 1956 sobre abandono de familia.—(2.307);

ROMERO ROMERO, Francisco; soltero, vecino de Liria, domiciliado en el barrio Nuevo, caseta de Tro. Llano del Arco, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 62 de 1957 sobre estupro.—(6.390);

SAMANIEGO MOYA, Tomás; de cuarenta y tres años viudo natural de Linares, hijo de Manuel y de Teresa, vecino de Madrid, domiciliado en Camino Alto San Isidro, núm. 142, derecha, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 90 de 1952 sobre uso de nombre supuesto.—(7.128);

ZANON CABALLERO, Francisco (a) «Polin»; de cincuenta y un años, casado, natural de Godelleta, hijo de Francisco y de Remedios, vecino de Benmaclet, calle Mallorca, 19, chófer; procesado en sumario 55 de 1945 sobre estafa.—(2.144).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria

GARCIA LORENZO, Emilio; natural y vecino de Horcajo de los Montes (Ciudad Real), hijo de Librado y de Emilia, de veinticuatro años, soltero, jornalero, que tuvo sus últimos domicilios en Cañamero (Cáceres) y Madrid calle Cáceres núm. 24, procesado en causa 29 de 1949 por el delito de violación; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroñán.—(6.370).

BOSQUES, Enrique, y otros; procesados en causa 9 de 1953 sobre robo.—(245);

GIL GUIRADO, Antonio; natural de Mula, soltero, chatarrero, de veinte años, hijo de Antonio y de Carmen; procesado en causa 59 de 1955 por delito de robo.—(3.882);

PALANCAR SAEZ, Paulino; natural de Fuencarral (Madrid), soltero, albañil, de treinta años, hijo de Pablo y de Paula, domiciliado últimamente en Alceira (barracas); procesado en causa 65 de 1954 por delito de robo.—(5.151);

UN TAL RICARDO (a) «el Blanco»; ambulante, domiciliado últimamente en Jativa; procesado en causa 65 de 1957 por delito de robos.—(3.604).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albaida.

GONZALEZ LLORCA, Pascual; y FRIAS LOPEZ, Esperanza; procesados en causa 4 de 1954 por delito de hurto.—(5.490); y

HERNANDEZ ROMERO, José; procesado en causa 2 de 1957 sobre robo.—(5.903).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albocácer

MONTAVA RICHARI, José; de treinta y siete años, soltero, natural de Alcoy, hijo de Francisco y de Enriqueta, vecino de Alcoy, domiciliado en la calle San Nicolás, 72, campesino; procesado en causa sobre imprudencia.—(4.426); y

SERRALTA MAGRANER, Lorenzo; de cuarenta y cinco años, soltero, natural de Benifairó de Valldigna, hijo de Lorenzo y de María, vecino de Benifairó de Valldigna, domiciliado en la calle de Enrique Giner, 18, labrador; procesado en causa sobre sustracción.—(6.747).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcoy.

MORCILLO GONZALEZ, Gregorio; natural de Valdeobispo (Cáceres), nacido el día 23 de diciembre de 1930, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Brígida, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 49 de 1956 por hurto; comparecerá dentro del término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcoy.—(5.060).

FELIPE ORTA, Manuel (a) «Chirrin»; de veintiséis años, soltero, hijo de Manuel y de Manuela natural de Isla Cristina y vecino de la misma con domicilio en la aldea de La Redondela, del campo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 20 de 1957 por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte.—(4.969).

GARCIA DIAZ, Esteban, de veintiséis años, soltero jornalero, hijo de Manuel y de Paula, natural de Belalcázar (Córdoba) y vecino de Almadén; procesado en causa 1 de 1957 por robo frustrado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almadén.—(7.132).

ITURRALDE ROMAN, Javier Carlos; y otro; cuyo último domicilio lo tuvo en Pamplona, Recoletas 10, de veinte años, natural de Escarres, soltero, obrero, hijo de Victor y de Adoración, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 83 de 1956 sobre hurto de traviesas.—(5.911);

LEON CERREGUELA, Rafael; de veintisiete años, rejero, cuyo domicilio lo tuvo en Zaragoza de estatura media, pelo rizado, viaja en un carro con una mujer llamada Rosario Jiménez Jiménez gitano; procesado en causa 99 de 1956 sobre hurto de chatarra.—(6.953); y

ZARAGOZA, Vicente; de unos treinta años, alto, delgado, rubio, ojos azules, pelo rizado y frente despejada, el que se dice es natural de Valencia y cuya última residencia la tuvo en Burlada, habiendo residido con anterioridad en Alicante; procesado en causa 38 de 1957 sobre estafa y hurto.—(6.927).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aoiz.

MAYA MIRANDA, José; de veintiocho años, hijo de Rafael y de Isabel, soltero, peluquero, natural de Bienvenida, y últimamente domiciliado en dicha localidad, calle Nava; procesado en causa 28 de 158 de 1957 por simulación de delito.—(5.599);

SANZ OLIVAS, Ramiro; de treinta y cuatro años, hijo de Rafael y de Emereñciana, casado, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Larga de Villarquemedo (Teruel), y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 179 de 1957 por el delito de infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950.—(6.172);

SOLER MARTINEZ, José; comerciante, de cuarenta y cinco años, hijo de Pedro y de María, casado, natural de Lorca (Murcia), últimamente domiciliado en Teruel calle de San Francisco, 74; procesado en causa 36 de 1957 por imprudencia e infracción Ley 9-5-50.—(5.902).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albarracín.

CAILLET JEAN ROBER, Jules François; natural y vecino de Rabat (Marruecos); procesado en sumario 37 de 1957 sobre lesiones de Antonio Rodríguez Chando, producidas en accidente de circulación.—(6.652); y

VARGAS ACOSTA, Andrés; casado, labrador, natural y vecino de Rubite (Granada), y cuyo actual paradero y domicilio se ignoran; procesado en causa 18 de 1957 por delito de amenazas.—(3.763).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albuñol.

ESTEVEZ SILVA, Manuel; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Rita, natural de Boqueijón (La Coruña), de estatura baja, grueso, cara ancha, pelo castaño oscuro, rizado, con una cicatriz en región maxilar derecha, acostumbrando a llevar la camisa desabrochada, actualmente ausente en igno-

rado paradero; procesado en causa 59 de 1956 por asesinato.—(3.885); y

FERNANDEZ N. Florentino; de veinticuatro años, soltero, hojalatero ambulante, hijo de Isolina, natural de Marrozos (Santiago); y

CAAMANO BRENLLA, Dolores; hija de Estrella, soltera, jornalera, natural de Santa Comba, ambos en ignorado paradero; procesados en causa 12 de 1956 por robo.—(3.886.)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arzúa.

AMADOR FERNANDEZ, Francisco; de treinta y un años, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Albadalejo, jornalero; y

FERNANDEZ CORTES, José; de cuarenta y ocho años, hijo de Luciano y de Dolores, natural de Ontel, tratante, y ambos en ignorado paradero; procesados en causa 10 de 1956 por delito de lesiones; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almagro.—(4.045).

ALONSO BRAGADO, Felipe; de dieciocho años, hijo de Obdulia, soltero, natural de Zamora, jornalero, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 131 de 1957 por robo.—(5686);

ANDRES RUIZ, Luis; de veintisiete años, hijo de Laureano y de Juana, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, cantero; procesado en causa 17 de 1948 por sustracción.—(6313);

ANGLO ZARATE, Alfredo; de cuarenta y cuatro años, hijo de Julián y de Rufina, casado, natural de Segazarra (Haro-Logroño), metalúrgico, domiciliado últimamente en Bilbao, Ciudad Jardín, trase-ra del 107; procesado en causa 487 de 1955 por robo.—(5391);

ARMADA ARMADA, Aurea; de veintitrés años, hija de David y de Soledad, soltera, natural de Forcarey, partido de La Estrada (Pontevedra), sirvienta, domiciliada últimamente en Gerona; procesada en causa 157 de 1954 por aborto.—(4888);

ARTOLA URIARTE, Fermín; hijo de José y de Pilar, soltero, natural y domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipuzcoa) ebanista; procesado en causa 81 de 1951 por hurto.—(483);

AYALA BERRUZO, Cayetano; de cuarenta y un años, hijo de Miguel y de Francisca, casado, natural de Campos del Río, partido de Mula (Murcia), Agente Comercial, procesado en causa 220 de 1950 por estafa.—(6316);

BANOS ALLENDE, Epifanio; de cuarenta y nueve años, hijo de Toribio y de Aurelia, casado, natural de Burón, partido de Riaño (León), industrial, domiciliado últimamente en Cortegana (Huelva); procesado en causa 447 de 1952 por falsedad.—(6317);

BARCALA ROMERO, Modesto; de veintisiete años, hijo de Francisco y de Manuela, soltero, natural de Balinas-Barro, partido de Caldas de Reyes (Pontevedra), chófer, domiciliado últimamente en Salsauri, General Mola, 7; procesado en causa 210 de 1956 por hurto.—(6717);

BEGUE SANZ, Tomás Juan; de cuarenta y cuatro años, hijo de Angel y de Elena, casado, natural de Puenmayor (Logroño), zapatero, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 205 de 1956 por blasfemias.—(7134);

BERBE MORENO, Rafael; de veintidós años, hijo de Manuel y de Francisca, casado natural y domiciliado últimamente en Sevilla, jornalero; procesado en causa 432 de 1953.—(6271);

BRAVO GONZALEZ, Jesús; de veintiocho años, hijo de Marcelino y de Rosario, soltero, natural de Dueñas (Palencia), jornalero, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 203 de 1956 por tentativa de robo.—(191);

CALLEJA BILBAO, Víctor; de veintinueve años, hijo de Víctor y de Luisa, natural y domiciliado últimamente en Bil-

bao, albañil, procesado en causa 17 de 1948 por sustracción.—(6313);

CANDELA HERNANDEZ, Julio; de cuarenta y dos años, hijo de Leopoldo y de Piedad, casado natural de Madrid, encargado de obras, domiciliado últimamente en Aviles; procesado en causa 496 de 1953 por estafas.—(3540);

CASTELLON DUAL, Ramon; de treinta y cinco años, hijo de Antonio y de Consuelo, soltero, natural de Barbastro (Huesca), vendedor, domiciliado últimamente en Madrid, procesado en causa 399 de 1953 por hurto.—(3046);

CONTIN SANZ, Agustín; de veintidós años, hijo de Juan y de María Jesús, soltero, natural de Obanos, partido de Estella (Navarra), estudiante, domiciliado últimamente en Bilbao, Ronda, 27.—(5393);

CORTES HERRERO, Luis; de diecisiete años, hijo de Ana, soltero, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, vendedor ambulante; procesado en causa 484 de 1955.—(5034);

DIAZ CASTANEIRA, Pedro; de treinta y tres años, hijo de Serapio y de Elena, casado, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, carretera Castrejuna, 101, calderero; procesado en causa 167 de 1957 por hurto.—(6713);

DIAZ DIAZ, Antonio; de cuarenta y un años, hijo de Generosa, casado, natural de Riotorto, partido de Mondragón (Lugo), domiciliado últimamente en Puzao; procesado en causa 19 de 1954 por hurto.—(1897);

DIAZ RUIZ, Patricio; de cincuenta y siete años, hijo de Francisco y de Teresa, natural de Hervosa, partido de Sedano (Burgos), labrador, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 463 de 1945 por lesiones.—(4486);

DIAZ VERGARA, Antonio; de treinta y siete años, hijo de Miguel y de Ana, natural de Alora, domiciliado últimamente en Ubeda; procesado en causa 624 de 1955 por hurto.—(484);

ESTRELA POTENCIANO, Vicente, que usa los nombres de Clemente Jiménez Estrella, de veintiocho años, hijo de Vicente y de Matilde, soltero, natural de Madrid, charcutero, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 238 de 1957 por hurto.—(6513);

FERNANDEZ CEBALLOS, Luis; de treinta y un años, hijo de José y de María, soltero, natural de Portugalete, partido de Bilbao (Vizcaya), limpiabotas, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 99 de 1957 por robo.—(5955);

FERNANDEZ CRESPO, Vicenta; de treinta y tres años, hija de Ezequiel y de Euteria, casada, natural y domiciliada últimamente en Bilbao, Cortes, 32, sus labores; procesada en causa 266 de 1957 por estafa.—(6966);

FERNANDEZ SAIZ, María; de sesenta y tres años, hija de Angel y de Polonia, casada, natural de Manzanedo, partido de Sedano (Burgos), sus labores, domiciliada últimamente en Bilbao, procesada en causa 463 de 1949 por lesiones.—(4485);

GALLO RODRIGUEZ, Julián; de veintidós años, hijo de Saturnino y de Nemesia, soltero, natural de Aguas Cándidas, partido de Briviesca (Burgos), marinerero, domiciliado últimamente en Sestao; procesado en causa 104 de 1955 por estafa.—(3315);

GARCIA ALIQUE, Santos; de cuarenta años, hijo de Santos y de Micaela, soltero, natural y domiciliado últimamente en Madrid, albañil; procesado en causa 362 de 1952 por lesiones.—(1895);

GARCIA CANADA, Andrés; de treinta y dos años, hijo de Leopoldo y de Gregoria, natural de Argüesuela, partido de Cañete (Cuenca), músico, domiciliado últimamente en Bilbao, Conde Mirasol, 1; procesado en causa 134 de 1952 por hurto.—(6614);

GARCIA GARCIA, Carlos; de veinti-

siete años, hijo de Rafael y de Nieves, soltero, natural de Santa Cruz del Bollo, partido de Vialba del Bollo (Orense), chófer, domiciliado últimamente en Biltao; procesado en causa 194 de 1955 por lesiones.—(5352);

GARCIA NAVARRO, Jesus; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 257 de 1957 por hurto.—(4978);

GARCIA NOVELLA, Marcelino; de treinta y ocho años, hijo de Juan y de Jenara, soltero, natural de Hembrados, partido de Molina (Guadalajara), jornalero, domiciliado últimamente en Ortuella y Baracaldo, procesado en causa 120 de 1957 por robo.—(5740);

GARCIA SUAREZ, Julio; de diecisiete años, hijo de Jose y de Eduarda, natural de San Vicente de la Barquera (Santander), domiciliado últimamente en Portugalete, Santa María, 3 bar, procesado en causa 121 de 1957 por hurto.—(6641);

GARIBAZABAL ECHEVARRIA, Ricardo; de cuarenta años, hijo de Mariano y de Nicolás, soltero, natural de Zamudio (Bilbao), jornalero, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 14 de 1952 por amenazas.—(6274);

GARIN PONCE Pascual; de treinta y seis años, hijo de Millán y de Victoria, soltero natural y domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 418 de 1954 por desorden público.—(4298);

GONZALEZ MONTEREIN, María; de cuarenta y un años, hija de Enrique y de Julia, casada, natural de Mieres (Asturias), sus labores; procesada en causa 306 de 1957 por abandono de familia.—(5560);

GUTIERREZ LOBETO, Concepción; de veintidós años, hija de Francisco y de Elvira, natural de Arenas de Iguña, partido de Torrelavega (Santander), sirvienta, domiciliada últimamente en Santander; procesada en causa 168 de 1955 por hurto.—(1037);

HERNANDEZ Y HERNANDEZ, Francisco; de veintiséis años, hijo de Antonio y de Venancia, casado, natural de Tubi- lieja del Ebro, partido de Villarcay (Burgos), gitano, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 14 de 1957 por robo.—(3539);

HERRERC CARRACEDO, Julian; de diecisiete años, hijo de Angel y de Isabel, soltero, natural y domiciliado últimamente en Portugalete (Bilbao), camino Repelaga, 4; procesado en causa 164 de 1957 por hurto.—(6642);

HIDALGO, Antonio; domiciliado últimamente en Santa Isabel (La Peña); procesado en causa 181 de 1957 por robo.—(5322);

HORMAECHEA DIEZ, Ricardo Rogelio, de veintiséis años, hijo de Ricardo y de Rogelia, soltero, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, Zabaldide, número 52; procesado en causa 52 de 1951 por estafa.—(5389)

INCLAR ARNAEZ, Lorenzo; de veintisiete años, hijo de Francisco y de María, soltero, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, Hernani, 11, empleado de comercio; procesado en causa 157 de 1957 por estafa.—(3830);

ISABEL MAESTRE, José Luis; casado, natural de Salamanca, militar retirado, domiciliado últimamente en Bilbao y Barcelona; procesado en causa 270 de 1956 por estafa.—(5390);

LARTUNDO GONZALEZ, Santos; de veintitrés años, hijo de Juan y de Peregrina, soltero, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, encuadernador; procesado en causa 189 de 1956 por hurto.—(4100);

LOPEZ ALVAREZ, Baldomero; de veintinueve años, hijo de Francisco y de Fulgencia, soltero, natural de Quintá, partido de Becerreá, zapatero, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 542 de 1954 por hurto.—(801);

MINGUEZ TURZO, Bruno; de cuarenta y nueve años, hijo de Pedro y de

Maria soltero, natural de Pedrón del Príncipe (Burgos), peón, domiciliado en Bilbao; procesado en causa 163 de 1954 por hurto.—(4884);

OCAÑA RUIZ, Luis; de veinticuatro años, hijo de Diego y de Catalina soltero, natural de Jimena, partido de Mancha Real (Jaén), panadero, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado en causa 747 de 1952 por robo.—(6318);

ORTEGO CANTARRANA, Eugenio; de veinticinco años, hijo de Almanzor y de Elvira, soltero, natural y domiciliado últimamente en Abando y Clérvana (Bilbao), Carden. 11, peón; procesado en causa 508 de 1956 por uso indebido de vehículo.—(1896);

PEIRET ABAITUA, Maria Nieves; de veintitrés años, hija de Emeterio y de Trinidad, soltera, natural y domiciliada últimamente en Bilbao, Henao, 6, sirvienta; procesada en causa 199 de 1956 por hurto.—(6511);

PENA LOPEZ, Angel; de treinta y tres años, hijo de Angel y de Ramona, casado, natural de Madrid, mecánico electricista, domiciliado en Bilbao, Trauco, 6, procesado en causa 496 de 1956 por uso indebido de vehículo.—(87);

RAMOS VAZQUEZ, Santiago, de veinticinco años, hijo de Santiago y de Antonia, soltero, natural de Sigres (La Coaña) carpintero, domiciliado últimamente en Villafraanca de Oria, procesado en causa 373 de 1955 por hurto.—(6272);

REBOLLEDO UBERTE, Ramón; de treinta y cuatro años, hijo de Ramón y de Arsenia, casado, natural de La Miña, fundador, domiciliado últimamente en Ceánuri, procesado en causa 116 de 1954 por apropiación indebida.—(482);

RODRIGUEZ ALONSO, Jesús; de veintiséis años, hijo de Francisco y de Joaquina, soltero, natural de Fitero, partido de Tudela (Navarra), peón, domiciliado últimamente en Fitero, Lejalde, 15, procesado en causa 2 de 1957 por escándalo público.—(2966);

RODRIGUEZ ALVAREZ, Antonio; de treinta años, hijo de José y de Isabel, soltero, natural de Málaga, albañil, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado en causa 217 de 1954 por hurto.—(4053);

RUMBAL BLANCO, Jose Luis, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 344 de 1956 por atentado y lesiones.—(6273);

SALAS BALBONTIN, Dominica, de treinta años, hija de Adolfo y de Paulina, casada, natural de Requejada (Santander), sus labores, domiciliada últimamente en Bilbao, procesada en causa 203 de 1956 por tentativa de robo.—(192);

SANZ NAVARRO, José Maria, de cuarenta y seis años, hija de Marcos y de Matea, casada, natural y domiciliada últimamente en Bilbao, Conde Mirasol, 5; procesada en causa 57 de 1957 por abandono de familia.—(3278);

SEIJAS NUNEZ, Juan, de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Rosa, soltero, natural de Madeiros, partido de Verín (Orense), peón, domiciliado últimamente en Bilbao, San Francisco, 7; procesado en causa 7 de 1957 por robo.—(2055);

SERRANO ZURRACANDEGUI, Jesús; de cuarenta y seis años, hijo de Emilio y de Timotea, soltero, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, maletero; procesado en causa 350 de 1957 por apropiación indebida.—(6716);

SESMA INDAVE, Miguel Angel; de veinticinco años, hijo de Corpus y de Maria Dolores, soltero, natural y domiciliado últimamente en Pamplona, Padre Calatayud, 15, estudiante; procesado en causa 258 de 1956 por falsedad y estafa.—(390);

SOBRINO DE LA FUENTE, Gumersindo; de treinta y cinco años, hijo de Gumersindo y de Ramona, soltero, natural y domiciliado últimamente en Barruelo de Santullán, partido de Cervera de Pisuerga (Palencia), obrero; procesado en

causa 13 de 1956 por allanamiento de morada.—(6314);

TASCON FERNANDEZ, Victor; de veintinueve años, hijo de Marcelina, soltero, natural de Lamera, partido de La Vecilla (León), obrero, domiciliado últimamente en Basauri; procesado en causa 172 de 1954 por robo.—(3890);

URBANO CAMPAMY, José; hijo de José y de Dolores, casado, natural de Estados Unidos, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 418 de 1954 por desorden público.—(4297);

URIGUEN PLAZA, Juan Antonio; de veintiocho años, hijo de Francisco y de Victoria, soltero, natural de Lequeitio, partido de Marquina (Vizcaya), pintor, domiciliado últimamente en Sestao; procesado en causa 335 de 1955 por apropiación indebida.—(6512);

URQUIJO TORRILLA, Feipa, viuda, comiliada últimamente en Bilbao; procesada en causa 151 de 1957 por malversación.—(4101);

VALLADOLID RUEDA, Luis, de treinta y cinco años, hijo de Luis y de Josefa, soltero, natural de Anguiano, partido de Nájera (Logroño), metalúrgico, domiciliado últimamente en Bilbao, Urazurrutia, 9; procesado en causa 487 de 1955 por robo.—(5392);

VAZQUEZ HUERGO, José Luis; de veintisiete años, hijo de Aurelio y de Juana, casado, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, Achuri, 18, procesado en causa 603 de 1955 por hurto.—(5785);

VICENTE SANTOS, Filomena; de treinta y cinco años, hija de Emilio y de Evangelista, casada, natural de Puebla de Alzaba (Salamanca), sus labores, domiciliada últimamente en Bilbao, procesada en causa 203 de 1956 por tentativa de robo.—(190);

VILLANUEVA URDA, Pedro Isidro; de cincuenta y siete años, hijo de Máximo y de Caya, casado, natural de Villarrubia de los Ojos, partido de Daimiel (Ciudad Real), empleado, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 463 de 1949 por lesiones.—(4484); y

ZAPATERO GARAYO, Francisco; de treinta y siete años, hijo de Antonio y de Justa, casado, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, peón, procesado en causa 18 de 1955 por hurto.—(5167).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.

ALBA PADIN, Manuel; de cuarenta años, hijo de Manuel y de Maria, casado, natural de Padrenda, partido de Cambados, provincia de Pontevedra, domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 157 de 1952 por apropiación indebida.—(1.036).

ALVAREZ, Pedro (a) «Magañas»; natural de Santander, barraquero, cuyas demás circunstancias y paradero actual se desconocen, que prestó servicios para el feriante Virgilio García Ducal en un tióvivo instalado en la Casilla; procesado en causa número 1 de 1957 por robo.—(1.348).

ASTEGUIETA ARRIAGA, Francisco; de veintiocho años, soltero, hijo de Francisco y de Paulina, natural de Bilbao, con domicilio últimamente en la avenida de las Universidades, 6, cuarto, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 26 de 1957 por estafa.—(2.436).

BILBAO ZUGAZAGA, Pedro; de treinta y ocho años, hijo de Tomás y de Florencia, soltero, natural de Bruniz, partido de Guernica, provincia de Vizcaya, empleado, domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 28 de 1947 por estafa.—(713).

CAMPORRO FERNANDEZ, Manuel; de veinticuatro años, natural de La Felguera (Oviedo), hijo de Manuel y de Gloria, casado, jornalero, y cuyo actual para-

dero se desconoce; procesado en causa número 466 de 1957 por abandono de familia.—(7.276).

CEA CEA, Eduardo; de treinta y un años, hijo de Francisco y de Julia, casado, natural de Santa Cruz de Tenerife, tranviario, domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 118 de 1954 por apropiación indebida.—(19).

FERNANDEZ GONZALEZ, Remedios; de cuarenta y cuatro años, hija de Germán y de Lucinda, casada, natural de Laroco, partido de Puebla Trivies, provincia de Orense, sus labores, domiciliada últimamente en Bilbao, Goya, 1, bajo, y cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa número 187 de 1954 por usurpación de funciones.—(2.478).

GAGO LUELMO, Domingo Blas; de treinta y seis años, casado, empleado, hijo de Gaminiano y de Martina, natural de San Martín de Balderaduey (Zamora), domiciliado últimamente en Portugalete (Vizcaya), barrio de Repelega, 7, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 25 de 1957 por abandono de familia.—(5.233).

GALAN BAILE, Vicente; de treinta y un años, hijo de Santiago y de Lucia, soltero, natural de Villamiel, partido de Hoyos, provincia de Cáceres, jornalero, domiciliado últimamente en Baracaldo (Vizcaya) y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 520 de 1951 por hurto.—(1.560).

GARCIA GUIJAR, Rene; de treinta y tres años, hijo de Pablo y de Maria, soltero, natural de San Quintín (Francia), del comercio domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 28 de 1947 por estafa.—(714).

GARIN PONCE, Pascual; de treinta y cinco años, hijo de Millán y de Victoria, soltero, natural de Bilbao (Vizcaya), chatañero, domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 437 de 1955 por robo y desórdenes públicos.—(445).

GERMES ASENSIO, Félix; de veinticinco años, hijo de Gregorio y de Rosario, soltero, natural de Daroca (Zaragoza), mosaista, domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 97 de 1957 por dos delitos de la Ley de 9 de mayo de 1950.—(6.839).

IRONES RODRIGUEZ, Luis; de cuarenta años, hijo de Alfonso y de Angeles, casado, natural de Ceuta, publicista, domiciliado últimamente en León y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 361 de 1951 por estafa.—(6.460).

GONZALEZ RODRIGO, Josefa; de treinta y cuatro años, hija de Obedilio y de Josefa, soltera, natural de Miranda de Ebro (Burgos), sirvienta, domiciliada últimamente en San Sebastián y cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa número 309 de 1949 por hurto.—(6.463).

GONZALEZ RUIZ, Teodosio; de veintiséis años, hijo de Gregorio y de Julia, natural de Santa Cruz de Andino (Burgos), soltero, peón, que dijo estar domiciliado en Bilbao, calle Uribarri, 50, cuarto centro, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 429 de 1957 por estafa.—(7.262).

HERRERO GUZMAN DE VILORIA, Enrique; de treinta y un años, hijo de Miguel y de Enriqueta, natural de Madrid y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de Balmes, 178, cuarto, segunda; y

SALAS SAN ANDRES, Félix; de veintiséis años, casado, hijo de Félix y de Vicenta, natural de Zaragoza y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de Margarit, 28, primero, segunda, y cuyo actual paradero se desconoce; procesados ambos en sumario número 129 de 1957 por estafa.—(4.171).

INFANTE DE CARLOS, Arturo Angel;

de veintiocho años, hijo de Martiniano y de Victoria, casado, natural de Logroño, albañil, domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 155 de 1955 por hurto.—(3.765.)

LAITA EGUIA, Jose Acolfo Alejandro; de treinta y ocho años, hijo de Mariano y de Marciana, casado, natural de Bilbao (Vizcaya), empleado, domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 628 de 1952 por falsedad y estafa.—(715.)

LAVANDA YAGÜE, Antonio; de cuarenta y tres años, casado, comerciante, hijo de Protasio y de Regina, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), domiciliado últimamente en Bilbao, calle José María Escruza, 17, tercero izquierda, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 344 de 1956 por imprudencia.—(2.288.)

LEZAMIZ ANASAGASTI, Juan, Cruz; de veintisiete años, hijo de Gil y de Perfecta, soltero, natural de Bermeo, partido de Guernica, provincia de Vizcaya, marino, domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 218 de 1944 por robo.—(18.)

MACHAIN SAEZ DE ASTOASU, Enrique; de treinta años, natural de Bilbao, hijo de José y de Angeles, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Cristo, 16, tercero izquierda, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 346 de 1957 por daños.—(6.737.)

MACHAIN SAEZ DE ASTEASU, Enrique; de veintinueve años, soltero, mecánico, hijo de José y de Angeles, natural y vecino de Bilbao, calle del Cristo, 16, tercero.

GARAIZABAL LABAURIA, José Luis (a) "Cote"; de cuarenta y un años, soltero, hijo de Víctor y de Encarnación, natural y vecino de Bilbao, calle Castaños, 28, segundo izquierda; y

EGUREN BERGES, Alberto, que usa el nombre de Alberto Beci Eguren; de veintitrés años, casado, hijo de Angel y de Amada, natural y vecino de Bilbao, con domicilio en Matico, 26, sexto izquierda, y cuyo actual paradero se desconoce; procesados en causa número 404 de 1957 por hurto.—(6.767.)

MARTINEZ DE ARENAZA Y MARTINEZ DE OSABA, Luis; de cuarenta y tres años, hijo de Benito y de Juana, soltero, natural de Vitoria (Alava), empleado, domiciliado últimamente en Vitoria y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 305 de 1955 por hurto.—(444.)

MANZANO SANZ, Norberto; de veintiseis años, hijo de Antonio y de Esperanza, soltero, natural de Hinojosa de Duero, partido de Vitigudino, provincia de Salamanca, jornalero, domiciliado últimamente en Hinojosa del Duero (Atalaya) y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 150 de 1956 por lesiones.—(6.520.)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.

ALBAINA MUÑOZ, José Luis; de veinticuatro años, hijo de Lucio y de Angela, casado, natural y vecino de Bilbao, peón, cuyo paradero se ignora; procesado en sumario 503 de 1956 por abandono de familia.—(123.)

BELINCHON TORRES, Luis; de dieciséis años, hijo de Mariano y de Dolores, soltero, natural de Cuenca, jornalero, vecino de S. S. del Valle Galindo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 238 de 1957 sobre uso y circulación de vehículos de motor.—(6.193.)

CACERES ALONSO, Julián, y su esposa, María Serrano Bodón; de cuarenta y cinco y treinta y cuatro años, casados, jornalero y sus labores, vecinos de Bil-

bao; procesados en causa 312 de 1956 por lesiones.—(16.)

ELSO FERNANDEZ, Jesús; de veintisiete años, hijo de Veremundo y de Josefa, casado, natural de San Sebastián, mecánico, vecino de Bilbao; procesado en causa 166 de 1954 por abandono de familia.—(2.560.)

FERNANDEZ ALVAREZ, José; de cuarenta y un años, hijo de Juan y de Rosario, casado, natural de Oviedo, chófer, vecino de Bilbao; procesado en causa 209 de 1955 por abandono de familia.—(7.133.)

FERNANDEZ EXPOSITO, Jose María; de cuarenta y nueve años, hijo de Ramón y de Claudia, soltero, vendedor, vecino de Bilbao; procesado en causa 11 de 1954 por juego ilícito y estafa.—(4.736.)

GALLEGO RODRIGUEZ, Julián; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, vecino de Santurce; procesado en causa 189 de 1957 por apropiación indebida.—(5.320.)

GOMEZ MATIA, Miguel; de treinta y nueve años, hijo de Miguel y de Jesusa, soltero, pintor, natural de Bilbao, Concepción, 27; procesado en causa 25 de 1957 por hurto.—(1.347.)

GUTIERREZ CALLEJA, José Manuel; de veintisiete años, hijo de José y de Socorro, soltero, chófer, natural y vecino de Bilbao, Gimnasio, 8; procesado en sumario 120 de 1956 sobre imprudencia.—(6.515.)

HERNANDEZ MARTIN, Sebastián; de sesenta y cinco años, hijo de Víctor y de Clara, viudo, natural de Guernica, camarero, vecino de Bilbao; procesado en causa 89 de 1956 por hurto.—(14.)

ARAUJO DIAZ, Saturnina Huminda; de veintiocho años, soltera, hija de Pablo y Serafina, prostituta, natural de San Martín de Valdeiglesias, vecina de Zaragoza; procesada en causa 367 de 1954 por lesiones.—(4.627.)

ILLANA BURZACO, Jesús; que usa los nombres de Rafael Santana de Diego, de veinte años, hijo de Jesús y de Nieves, soltero, jornalero, natural y vecino de Bilbao, Ocharcoaga, 7; procesado en sumario 113 de 1957 por robo.—(3.503.)

JAMES, George; de cincuenta y un años, hijo de Charles y de Grace, casado, natural de Virginia (Estados Unidos), marino, vecino de Baltimore (Estados Unidos); procesado en sumario 431 de 1957 por blasfemias y atentado.—(7.328.)

JIMENEZ JIMENEZ, Florencio; de veinticuatro años, hijo de José y de Julia, soltero, natural de Tudela, jornalero, vecino de Bilbao; procesado en causa 2 de 1955 por hurto.—(6.900.)

LOPEZ PRESA, Clementina Angela; de cuarenta y cuatro años, hija de Cecilia, casada, natural de Bilbao, sus labores, vecina de Portugalete; procesada en causa 36 de 1957 de urgencia.—(5.953.)

MOLINA DE LA COTERA, Jorge; de treinta y dos años, hijo de Juan y de Luisa, soltero, natural de Barcelona, viajante, vecino de Bilbao; procesado en causa 414 de 1947 por estafa.—(7.053.)

NAVAJAS IRAZOLA, Carmelo; de veintisiete años, hijo de Víctor y de Matea, soltero, encuadernador, natural y vecino de Bilbao, Ramón y Cajal, 21; procesado en sumario 510 de 1956 por robo.—(3.380.)

NOMAN, Phillip; de treinta y seis años, hijo de Willis y de Amanda, divorciado, natural de Gray (Estados Unidos de América), marino, vecino de Detroit (Estados Unidos); procesado en auto 295 de 1956 sobre atentado.—(15.)

OSA MOLINOS, Felipe Florentino; soltero, sastre, vecino de Bilbao; procesado en causa 52 de 1957 por hurto.—(1.893.)

PEREZ AMIGO, Isabelino; de veintiseis años, hijo de Dativo y de Isabel, soltero, natural de Cervino de la Torre (Palencia), jornalero, vecino de Bilbao; pro-

cesado en causa 287 de 1956 por hurto.—(13.)

PEREZ MARCOS, Carmen; de treinta y seis años, hija de Miguel y de Julia, soltera, natural de Salamanca, sus labores, vecina de Bilbao, Amistad, 7; procesada en sumario 511 de 1956 sobre hurto.—(4.097.)

RODRIGUEZ JIMENEZ, Patricio; de treinta y un años, hijo de Hilario y de Carmen, soltero, natural de Cañamaque, agente de ventas, vecino de Bilbao; procesado en causa 61 de 1955 por apropiación indebida.—(5.394.)

RODRIGUEZ MOYA, Enriqueta; de veintisiete años, hija de Alejo y de Martina, casada, natural de Vitoria, sus labores, vecina de Bilbao; procesada en sumario 42 de 1957 por hurto.—(3.045.)

ROMERO MEZCUA, Isabel; de cuarenta y cuatro años, hija de Manuel y de Martirio, casada, natural de Granada, sus labores, vecina de Granada, Barranco de Abogados; procesada en sumario 121 de 1953 sobre apropiación indebida.—(4.099.)

SAMANIEGO VARGAS, Julián; de cuarenta y cinco años, hijo de Eleuterio y de Práxedes, casado, natural de Hurmilleja, labrador, vecino de Bilbao; procesado en causa 11 de 1954 por juego ilícito y estafa.—(4.735.)

SAN MARTIN PASCUAL, Félix; de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de María, casado, natural de Ventas Blancas (Logroño), cromador, vecino de Logroño; procesado en causa 302 de 1954 por apropiación indebida.—(2.561.)

SANCHEZ BUENO, Jesús; de veintisiete años, hijo de José y de María, casado, natural de Baracaldo, jornalero, vecino de Baracaldo; procesado en causa 215 de 1956 por robo.—(1849.)

SANCHEZ MATEO, Antonio; de treinta años, hijo de Andrés y de Antonia, soltero, natural de Don Benito, vecino de Arrigorriaga; procesado en causa 212 de 1956 por hurto.—(1.557.)

SANCHO MARTINEZ, Vicente; de treinta y ocho años, hijo de Vicente y de Rosa, soltero, natural de Valencia, empleado, vecino de Bilbao; procesado en causa 15 de 1954 sobre maquinaciones para alterar el precio de las cosas.—(3.583.)

TAZON PALAZUELOS, Eustaquio; cuyas circunstancias y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 334 de 1957 sobre uso y circulación de vehículos de motor.—(6.854.)

TEJERO SAMANIEGO, Amalio; de treinta y dos años, casado, natural de La Guardia (Jaén), peón, vecino de Abanto y Ciérvana; procesado en causa 92 de 1956 por estafa.—(5.879.)

TORRALBA MORENO, Manuel; de treinta y seis años, hijo de José y de Dolores, soltero, natural de Málaga, pintor, vecino de Bilbao, Iparraguirre, 65, lonja; procesado en sumario 117 de 1957 sobre escándalo público.—(6.768.)

VALDERRAMA ROMERO, Francisco; de veintisiete años, hijo de Enrique y de Dolores, soltero, natural de Noya (Coruña), mecánico, vecino de Bilbao; procesado en causa 233 de 1957 por robo.—

VILLASANTE Hormaechea, Alfredo Dionisio; de cincuenta y cinco años, hijo de Alfredo y de María, casado, natural de Castro-Urdiales, jornalero, vecino de Baracaldo; procesado en causa 50 de 1955 por hurto.—(6.855.) y

ZALA ALZORRIZ, Julio María; de veintitrés años, soltero, peluquero, hijo de Pedro y de Francisca, natural y vecino de Tafalla (Navarra); procesado en sumario 171 de 1951 sobre hurto.—(913.)

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao.

MEDEL ARISTEGUI, José María; de cuarenta y dos años, casado, funcionario, hijo de José y de Eusebia, natural de Logroño, con residencia en Tolosa (Guipuzcoa); procesado en sumario 35 de 1957 por estafa.—(1.089.)

MONJE CEBALLOS, Francisco; de

veintitres años, hijo de Jesús y de María, casado, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, mecánico, procesado en causa 205 de 1953 por hurto.—(3149);

ORTEGO CANTABRANA, Eugenio; de veintiséis años, soltero, domiciliado últimamente en Abanto y Ciérvana (Vizcaya), barrio de Cardeo; procesado en sumario 436 de 1947 por uso y circulación de vehículos a motor.—(7150);

PAZ PAZ, Andrés; de veinticinco años, hijo de Andrés y de Carmen, soltero, natural de El Peñol del Caudillo (La Coruña), ganadero, domiciliado últimamente en Zorroza (Bilbao), Fray Juan, número 26; procesado en causa 313 de 1957 por estafa y apropiación indebida.—(7365);

PECHARROMAN SAN JOSE, Luis; cuyas demás circunstancias y paradero actual se desconocen, que tuvo su último domicilio en Sestao (Vizcaya), Renovación, 2; procesado en sumario 419 de 1956 por apropiación indebida.—(124);

PEREZ VILLANUEVA, Antonio; cuyas demás circunstancias y paradero actual se desconocen, que estuvo domiciliado últimamente en Bilbao, Tercio de Ortiz de Zarate, 11; procesado en sumario 469 de 1956 por apropiación indebida.—(312);

QUINTANO GRAS, Juan Antonio; de treinta y un años, hijo de Fernando y de Teresa, soltero, natural de Madrid, dependiente, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 29 de 1953 por hurto.—(6461);

RABANAL GUTIERREZ, Arsenio; de treinta años, casado, natural de Potes (Santander), domiciliado últimamente en el barrio de San Antonio de Larrasquit; procesado en sumario 366 de 1957 por apropiación indebida.—(6715);

RAMOS DE URBARAN, Luis; de veinte años, hijo de Tomasa, soltero, natural de Madrid, recadista, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 299 de 1956 por falsedad y estafa.—(6516);

RODRIGUEZ MUÑOZ, Antonio; de cuarenta y cinco años, hijo de Casimiro y de María, casado, natural de Rueda, partido judicial de Medina del Campo (Valladolid), jornalero, vecino que fué de Baracaldo, General Mola, 40; procesado en sumario 104 de 1957 por hurto.—(3186);

RODRIGUEZ PELUAGA, Paulino; domiciliado últimamente en Eibar (Guipúzcoa), Isasi, 6, y cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado en sumario 237 de 1957 por uso y circulación de vehículos a motor.—(7206);

RODRIGUEZ VAZQUEZ, David; de cuarenta y siete años, natural de Taboada (Lugo), hijo de José y de Pilar, casado, marinero, que dijo residir en el Hogar Marino, Apostolado del Mar, en Bilbao; procesado en sumario 21 de 1957 por injurias a S. E. el Jefe del Estado.—(2395);

SAIZ DOSAL, Angel Aurelio; de cuarenta y un años, hijo de Miguel y de Clementina, casado, natural de Cabezón de la Sal, partido de Cabuérniga (Santander), obrero, domiciliado últimamente en Baracaldo (Vizcaya); procesado en causa 464 de 1954 por lesiones, blasfemias y daños.—(4979);

SAIZ PORTILLA, Tomás; de veintisiete años, hijo de Martín y de Carmen, soltero, natural de Silló, partido de Torrelavega (Santander), obrero, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 84 de 1956 por hurto.—(337);

SANTAMARIA GIL, Francisco; de veintiséis años, casado, jornalero, hijo de Primitivo y de Celedonia, natural de Cicero (Santander); procesado en sumario 228 de 1957 por abandono de familia.—(5131);

SANZ GIL, Claudio; de veintidós años, hijo de Celestino y de María, soltero, natural de Quintanilla Sopena, partido de Villarcayo (Burgos), hojalatero, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 559 de 1952 por robo.—(1998);

SOTO ZARATE, Pablo; de veinticinco años, soltero, hijo de Pedro y de Justa, natural y vecino de Durango, domiciliado últimamente en la calle Cruciega, 36; procesado en sumario 367 por hurto.—(6714);

UNANUE EGUIA, Vicente; natural de Bilbao, hijo de Angel y de Rita, de treinta y cuatro años, soltero, jornalero y domiciliado últimamente en Eilbao, Recaldeberri, 27; procesado en sumario 360 de 1957 por atentado.—(7261);

VALLEJO CRTIZ, Ramón, de veinticinco años, soltero, peón, hijo de Ramón y de María, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, Recaldeberri, calle P, número 3, donde estuvo hospedado; procesado en sumario 483 de 1956 por hurto.—(485);

VILLUENDAS REINOSA, Manuel; de veintitán años, hijo de Antonia, soltero, natural y domiciliado últimamente en Madrid, jornalero; procesado en causa 134 de 1953 por sustracciones.—(836);

VINUELAS MARCOS, Juan José; natural de Alfaraz (Zamora), hijo de José y de Eloina, de treinta y un años, soltero, Agente de seguros, domiciliado últimamente en Baracaldo, General Sanjurjo, número 46; procesado en sumario 477 de 1956 por apropiación indebida.—(2751); y

VIZOSO RUIZ, Justo, de veinticuatro años, hijo de Justo y de Juana, soltero, natural de Getafe (Madrid), pintor; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado en causa 515 de 1952 por estafa.—(1559);

Compareceran en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.

AGUIRRE GUIASOLA, José; de cuarenta y cinco años, hijo de Ciriac y de Eusebia, soltero, natural de Eibar (Guipúzcoa), practicante, domiciliado últimamente en Nocito, partido de Huesca; procesado en causa número 407 de 1948 por estafa.—(2830);

ARGUIANO AXPE, Félix; de cuarenta y nueve años, hijo de Domingo y de Martina, casado, natural de Eibar (Guipúzcoa), ex inspector de Policía, domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 412 de 1950 por injurias a la Autoridad.—(1562);

ARIZA QUIROS, Francisco; de veintisiete años, hijo de José y de Felisa, soltero, natural de Sevilla, albañil, domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 262 de 1953 por resistencia.—(3646);

BARRIOS DEL MORAL, Gabriel; de cincuenta años, hijo de Saturnino y de Concepción, viudo, natural de Madrid, vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Madrid, Andrés Borrego, 14, quinto derecha A, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 424 de 1948 por estafa.—(1.077);

BARRIOS RODRIGUEZ, Juan Antonio; de diecisiete años, hijo de Juan y de Asunción, soltero, natural de Bilbao, recadista, domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 87 de 1957 por apropiación indebida.—(3.267);

BORJA JIMENEZ, Mariano; de dieciocho años, hijo de Rafael y de Lorenza, soltero, natural de Bilbao, trapero, domiciliado últimamente en Bilbao la Vieja, 3, quinto izquierda, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 253 de 1956 por robo.—(6.434);

CARRERO CANDELARIA, José Luis; de veintiséis años, hijo de Manuel y de María, casado, natural de Bilbao, tornero, domiciliado últimamente en calle Bosque, 3, segundo izquierda, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 153 de 1957 por abandono de familia.—(4.528);

CASTILLO JIMENEZ, Carlos; de veintiséis años, hijo de Diego y de Carmen, soltero, natural de Málaga, sin domicilio

fijo y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 13 de 1957 por hurto.—(2.829);

CAUSEL RODRIGUEZ, Jaime; de cuarenta y dos años, hijo de Manuel y de Antonia, soltero, natural de Sevilla, jornalero, domiciliado últimamente en Zabala, 5, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 257 de 1956 por daños y Ley 9 mayo de 1950.—(1.305);

CAUSEL RODRIGUEZ, Jaime; de cuarenta y dos años, hijo de Manuel y de Antonia, casado, natural de Sevilla, jornalero, domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 272 de 1954 por resistencia.—(3.982);

GOMEZ MOLINA, José; de treinta y cinco años, hijo de Ciriac y de María, casado natural de Villanueva del Arzobispo (Toledo), jornalero, domiciliado últimamente en José María Ibarra, 1, segundo derecha (Bilbao), y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 64 de 1957 por abandono de familia.—(3.266);

GOMEZ VALLES, Rafael; de treinta años, hijo de Rafael y de Felicia, soltero, natural de Bilbao, soldador, domiciliado últimamente en Puertollano, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 122 de 1954 por atentado.—(4.204);

GRALL NOGUE, Emilio; de treinta y cinco años, hijo de Emilio y de Juana, soltero, natural de Barcelona, escritor, domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 294 de 1953 por apropiación indebida.—(3.612);

HERNANDEZ PEREZ, Pedro Luis; de diecisiete años, hijo de Hilario y de M. lagros, soltero, natural de Guecho (Vizcaya), recadista, domiciliado últimamente en Mamariga, 109, bajo, Santurce, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 87 de 1956 por apropiación indebida.—(7.151);

LEANA ALVAREZ, Daniel; de veintiocho años, hijo de Julian y de Mercedes, casado, natural de Bilbao (Vizcaya), montador, domiciliado últimamente en Sestao, Chávarri, 19, quinto derecha, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 402 de 1956 por apropiación indebida.—(1.999);

IZAGUIRRE LARRAURI, Esteban; de cuarenta y un años, hijo de Juan y de Juana, casado, natural de Baracaldo (Vizcaya), peón, domiciliado últimamente en Baracaldo, Hilario Agapito, 31, Retuerto, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 23 de 1957 por abandono de familia.—(617);

JUARRERO RUIZ, José Luis; de treinta y seis años, hijo de José Luis y de Rosario, casado, natural de Bilbao, viajante, domiciliado últimamente en Madrid, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 247 de 1953 por estafa.—(3.541);

LARA GONZALEZ, Tomás; de veintidós años, hijo de Julio y de Casilda, soltero, natural de Bilbao, albañil, domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 46 de 1954 por robo.—(4.201);

LAVANDA YAGUE, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao, calle José María Escuzza, 17, tercero, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 55 de 1957 por estafa.—(1.306);

LOZANO ORTEGA, Eutiquio; de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Ponciana, natural de Horcajo de las Torres (Avila), domiciliado últimamente en Sestao, 63, tercero izquierda, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 196 de 1955 por hurto.—(6.517);

LUNA CORCUERA, Juan; de treinta

ta y un año, hijo de Juan y de Florencia, casado, natural de Bilbao, chef; domiciliado últimamente en Gimnasio, 3, tercero izquierda, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 85 de 1955 por lesiones.—(1.190);

MARTIN PAIZ, Manuel de cuarenta y tres años, hijo de Guillermo y de Pilar, soltero, natural de Peligros (Granada), peón, domiciliado últimamente en Fernández del Campo, 15, tercero izquierda, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 357 de 1956 por escándalo público.—(6.26.);

MORALES GRAU, José; de veintidós años, hijo de Manuel y de Isabel, soltero, natural de Churriana, Málaga, jornalero, domiciliado últimamente en Baracaldo (Vizcaya), y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa núm. 170 de 1957 por robo.—(5.168);

MURCIA MARTINEZ, Andrés; de treinta y tres años, hijo de Francisco y de Carmen, casado, natural de Almería, guarda, domiciliado últimamente en calle Zabala, letra G, primero, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 211 de 1956 por escándalo público.—(7.208);

OCIO OCIO, Julián; de treinta y nueve años, soltero, empleado, domiciliado últimamente en Madrid, Fernández de los Ríos, 21, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 254 de 1956 por apropiación indebida.—(1.078);

OGANDO ITURAIN, Francisco; de veintiséis años, hijo de Eusebio y de Juana, soltero, natural de Bilbao, carpintero, domiciliado últimamente en Bilbao, Vía Vieja de Lezama, 76, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 320 de 1957 por robo.—(6.766);

ORTEGO CANTARRANA, Eugenio; de veinticinco años, hijo de Almanzor y de Elvira, soltero, natural de Bilbao, peón, domiciliado últimamente en Abanto y Ciérvana, barrio Bardeo, 11, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 403 de 1956 por hurto.—(7.059);

CANAS PALACIOS, César; de veintiseis años, soltero, natural de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), domiciliado últimamente en Lamiaco, Earle, núm. 92, bajo, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 236 de 1957 por apropiación indebida y hurto.—(4.438);

PANIAGUA ANDRES, Francisca; de veinticuatro años, hija de Esteban y de Daria, soltera, natural de Palencia, sirvienta, domiciliada últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa número 137 de 1957 por hurto.—(4.811);

PEREZ GARCIA, Agustín; de treinta y tres años, hijo de Agustín y de Margarita, casado, natural de Galdames (Vizcaya), electricista, domiciliado últimamente en Vázquez de Mella, 12, Sestao, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 73 de 1956 por estafa.—(7.165);

PLA PLA, Josefa M.^a Esther; de treinta y cinco años, hija de José y de Ramona, soltera, natural de Ros (Castellón), sastrera, domiciliada últimamente en Baracaldo, Ortiz de Zarate, 13, cuarto, travesía, y cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa número 316 de 1953 por propaganda ilegal.—(5.395);

PRIETO ROJO, Pablo; de treinta y tres años, hijo de Carmelo y de Margarita, soltero, natural de Briones (Logroño), sin domicilio fijo, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 184 de 1954 por hurto.—(3.831);

RECIO ARNEDEO, Antonio; de veinte años, soltero, natural de Zaragoza, obrero, domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 177 de 1954 por hurto y robo.—(4.628);

SANCHEZ FERNANDEZ, Ramón; de treinta y dos años, hijo de Ramón y de Rosalia, soltero, natural de Chantada (Lugo), domiciliado últimamente en Ibañeta, Cristo, 19, segundo izquierda, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 240 de 1956 por lesiones y daños.—(6.902);

SUBERBIOLA CASTAÑOS, José María; de cuarenta y un años, hijo de Luis y de Marcelina, soltero, natural de Portugalete, Bilbao (Vizcaya), mecánico, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Portugalete, Concejales, 17, primero derecha; procesado en causa número 51 de 1956 por hurto.—(6.954);

TEJERO SABARIEGO, Francisco; de veintinueve años, hijo de José de Carmen, soltero, natural de Fuentederray (Jaén), peón, domiciliado últimamente en Bilbao, Urazurrutia, 33, tercero izquierda; procesado en sumario 60 de 1956 por robo.—(6.955);

VERGARA JORGE, Antonio; de veinte años, hijo de Irene, soltero, natural de Guecho, Bilbao (Vizcaya), con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en sumario 432 de 1954 por hurto.—(4.202);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao.

FUENTE DE LA CAL, Lorenzo de la; de sesenta y dos años, casado, hijo de Marcos y de Aniceta, natural de Riofrio del Llano; procesado en sumario 26 de 1956, por usurpación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Atienza.—(614);

DUQUE LOZANO, Feliciano; de veintitrés años, soltero, minero, hijo de Bartolomé y Antonia, natural de Conquista y vecino de Puertollano; procesado en sumario 55 de 1948, por robo.—(707);

GIL VIÑAS, Clemente Máximo; hijo de Juan y de Carmen, de treinta y seis años, soltero, jornalero, natural de esta ciudad y vecino de Puertollano; procesado en sumario 41 de 1954, por hurto.—(898);

GOMEZ ABELLAN, Faustino; hijo de Claudio y de María, natural de Navalpino y vecino de Manzanares, de setenta años, casado, corredor de caballerías, que puede encontrarse en Madrid; procesado en sumario 90 de 1953, por estafa.—(5.081);

MORENO RUIZ, Eduardo; hijo José y de Natividad, de cuarenta años, labrador, casado, natural de Ventas de Zafarraya y vecino de Solana del Pino, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 310 de 1955; por hurto.—(4.688);

OSA BONILLA, Isidoro; natural de Buenache de Alarcón y vecino de Pinarejo, hijo de Emilio y de Basilia, de veinte años, soltero, labrador, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; procesado en sumario 35 de 1945, por hurto.—(4.067);

PINTOR FERNANDEZ, Julián; hijo de Nicanor y de Inés, de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, natural de Hinojosa de Calatrava y vecino de Puertollano, que se halla en ignorado paradero; procesado en sumario 220 de 1955, por hurto.—(397); y

ROMERO ROMERO, Manuel; hijo de Francisco Antonio y de María, de veintidós años, soltero, corredor de ganado, natural de Medellín y vecino de Madrid, calle Jaime el Conquistador, 8; procesado en sumario 269 de 1952, por lesiones.—(3.368);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo.

ALVAREZ ESCRIBANO, José; hijo de José y de María, de veintiocho años, casado, hojalatero, natural de Los Blazquez y vecino de Sevilla, con domicilio en calle Cruz (Chozas), 19; procesado en sumario 155 de 1956, por hurto.—(613);

BOZA IDABRIO, Andrés; hijo de Tomás y de Felipa, de treinta y ocho años,

soltero, del campo, natural de Encinola y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 125 de 1943, por robo y hurto.—(5.082);

CAMPO MONCAYO, Francisco del; hijo de Luis y de María, de veinticinco años.

GONZALEZ PEREZ, Juana; hija de Jesús y de María, de veintidós años.

GARCIA ROMERO, Juana; hija de Manuel y de Rosario, de treinta y ocho años.

ALMANZA PEREZ, María; hija de Miguel y de Esperanza, de diecisiete años.

CAMPOS RUIZ, Juan José; hijo de Juan José y de acinta, de cuarenta y dos años; y

SANCHEZ POLLON, Juan José; de diecisiete años, todos hojalateros y cuyo actual paradero se ignora.

Procesados en sumario 112 de 1956, por hurto.—(443);

CARRILLO ALONSO, José; de veintinueve años, hijo de Manuel y de Joaquina, natural y vecino de Nerva, con domicilio en calle Castelar, 55, soltero y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 194 de 1955, por robo.—(4.562);

GARCIA ROMERO, Juana; de treinta y ocho años, soltera, paraguera, hija de Manuel y de Rosario, natural de Huelva y cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 129 de 1956, por evasión de presos.—(303);

GONZALEZ BLANCO, Salvador; hijo de Manuel y de Ana, de cuarenta y dos años, natural de Hinojales y vecino de Fuente de León, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 146 de 1943, por hurto.—(5.083); y

MARIN PERERA, Manuel; de veintidós años, soltero, hijo de Antonio y de Dulcenombre, natural y vecino de Aroche y cuyo paradero actual se ignora; procesado en sumario 47 de 1956, por hurto.—(1.181);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena.

MORALES MAÑAS, Manuel; de veinticuatro años, soltero, agricultor, natural y vecino de Almería, hijo de José y de Rosa, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 195 de 1956, por estupro.—(1.816);

MORENO SANCHEZ, José; de cuarenta y seis años, casado, jornalero, natural de Laujar y vecino de Almería, hijo de Federico y de María, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 181 de 1956, por abandono de familia.—(2.813); y

PULIDO DIAZ, Fernando; que usa los nombres de Juan Manuel Sarmiento y Alberto Parker Diez, natural de Huelva, ignorándose las demás circunstancias; procesado en sumario 158 de 1956, por estafa.—(706);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Almería.

BONELLI, Alberto, de sesenta años, casado, ingeniero, natural de Lecco (Italia), domiciliado en Tolouse (Francia); procesado por imprudencia en causa 33 1957.—(6177);

DU POUY, Juan; de treinta y seis años, soltero, industrial, natural y vecino de Mont-de-Narsan (Landes); procesado por imprudencia en causa 29 de 1957.—(6178);

GOMEZ JIMENEZ MONTERO, Pedro María; de veinticinco años, vecino de Toluosa; procesado por estafas en causa 38 de 1957.—(6147);

JACQUES LENOBLE, Charles Albert; súbdito francés, de cincuenta y tres años, ingeniero, vecino de Neuilly; procesado por imprudencia en causa 59 de 1957.—(7181);

LORENZO ALONSO, Manuel, de treinta y siete años, natural de Sama de Llangreo, hijo de Paulino y de Generosa,

albañil, vecino de Avilés, procesado por hurto en causa 89 de 1955.—(1295);

ODRIZOLA MENDIZABAL, de veintiocho años, soltero, natural de Cizurquil, vecino de Oyarzun, procesado por estafas en causa 131 de 1956.—(2663);

ORON NAVARRO, Quintina, de veinticinco años, natural de Jerez de los Caballeros (Badajoz), hijo de Manuel y de Beatriz, vecino de Puebla de Guzmán (Huelva), procesado por hurto en causa 17 de 1957.—(4970);

SILLERO MANSO, Juan Domingo nacido en San Sebastián el 24 de noviembre de 1921, hijo de Vicenta, labrador, vecino de Albistur (Guipúzcoa), procesado por hurto en causa 9 de 1957.—(5385).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azepeitia.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Avila deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 12 de 1955, Vicente Collado Mena.—(1.105).

El Juzgado de Instrucción de Avila deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 131 de 1954, Epafrás Fernández Blázquez.—(7.122).

El Juzgado de Instrucción de Azepeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 9 de 1956, José Gabarrén Valdés.—(2.999)

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Eleda Hernández.—(1.664).

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa número 110 de 1951, Carmen Borrell Arenas (a) «La Chata» Juan Pauduro Marín (a) «El Charlot» y José Zornoza Martínez.—(4.506)

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 50 de 1955, Silverio Llinares Carrascosa.—(7.408).

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 101 de 1950, Juan Martínez Lacasa.—(4.090).

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 71 de 1951, Antonio Martínez Orengo.—(1.668).

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 64 de 1953, Marcelino Muñoz Sepúlveda.—(7.148).

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 214 de 1952, Marcelino Muñoz Sepúlveda.—(7.149).

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 214 de 1952, Antonia Pardo Verdú.—(2.529)

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 293 de 1952, Antonia Pardo Verdú.—(2.530).

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 93 de 1954, Manuel Rubio Huertas.—(3.240).

El Juzgado de Instrucción de Albaida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 58 de 1956, José Antonio Expósito de la Cruz.—(471).

El Juzgado de Instrucción de Albaida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 58 de 1956, Ricardo Carrido Muñoz.—(472).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 561 de 1949, Santiago Abellón González.—(3.976).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario

561 de 1949, Francisco Alcocer y González.—(4.783).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 262 de 1955, José Alonso Ajanis.—(3.851).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 130 de 1950, Vicente Amat Pascual.—(6.347).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 480 de 1952, Manuel Domínguez Rodríguez.—(1.069).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 583 de 1953, Juan Fernández Lucas.—(3.975).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 285 de 1961, José Ramón Fernández Muñoz.—(2.951).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 424 de 1953, Joaquín Galán Moreno.—(3.606).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 385 de 1953, Ricardo García Blanco.—(5.244).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 322 de 1952, Ramón Hernández Montoya.—(6.837).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 205 de 1946, Alfonso Ingelmo Iglesias.—(6.692).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 228 de 1953, Luis Jiménez Fernández.—(1.737).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 456 de 1952, Pedro Antel Marín Fernández.—(5.127).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 55 de 1953, Antonio Sánchez Serrano.—(4.334).

El Juzgado de Instrucción de Albarriacín deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 20 de 1954, Manuel Medina Mesa.—(5.549).

El Juzgado de Instrucción de Ayora deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 15 de 1951, Francisco Vázquez Varón.—(6.491).

El Juzgado de Instrucción de Arévalo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 20 de 1952, Antonio Villarreal Gutiérrez.—(7.273).

El Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 99 de 1936, Ramón Martín Martín.—(2.283).

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 127 de 1955, Adela Heredia Vargas.—(126).

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 6 de 1949, Rafael Ortiz Ruiz.—(6.384).

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 244 de 1957, Tomás Pérez Macián.—(5.962).

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 109 de 1949, Rafael Ruiz Ortiz.—(6.242).

El Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 197 de 1956, Manuel Couto Valiño.—(4.992).

El Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 205 de 1951, Avelino Silva Paredes.—(129).

El Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 89 de 1957, Antonio Vilar Vilasánchez, (a) «Pierres».—(5.269).

El Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Antonio Vilarino Infante.—(2.516).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 107 de 1950, José Agredo Suárez.—(6901).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 55 de 1954, Luis Castex Casajús.—(5559).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 127 de 1953, José Gastó Chafre.—(3079).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 502 de 1956, Juan María de Iciar Gorostiola.—(4437).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 542 de 1951, Modesto Antonio Iglesias González.—(6192).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 166 de 1956, José María Lobato Sánchez.—(1556).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 231 de 1953, Marcelino Llona Echevarría.—(5956).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 9 de 1950, Angel Mendivil García.—(1677).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 275 de 1955, Jesús Moreno Salazar.—(6435).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 442 de 1951, Juan Ramos Udaeta.—(4810).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 65 de 1957, Jesús Sánchez Bueno.—(1958).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 191 de 1956, José Veiga Arias.—(7327).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 130 de 1955, Juan José Villasante Amorebieta.—(3788).

El Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña anula las requisitorias referentes a los procesados:

Ramón Casado de Amezua García, sumario 404 de 1944.—(7.186)

Angel Losada Díaz, hijo de Vicente y Amalia, natural de Begonte (Lugo), vecino de La Coruña; sumario 224 de 1944. (2.000).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa núm. 457 de 1951, Hipólito Acha Uriarte.—(2.828).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa núm. 68 de 1954, Antonio Pradera Calatayud.—(3.711).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria re-

ferente al procesado en sumario num. 60 de 1953. Sebastián Alvarez Remolá.—(392.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario núm. 351 de 1955. Anastasio Alvarez Zamorano.—(3.185.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario número 176 de 1951. Francisco Casado Callejo y Manuel Oviña Lojo.—(1.076.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario núm. 414 de 1950. Pedro Antonio Fontán Martínez.—(17.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario núm. 376 de 1941. Antonio Irueta Fernández.—(1.679.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario núm. 418 de 1952. Antonio Limeres Vedo.—(1.561.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario núm. 376 de 1941. José Martínez Lizarralde.—(1.678.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario núm. 308

de 1952. Juan Benito Millán Hernández.—(1.075.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 52 de 1956 Ana Inés Pérez López.—(6.267.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa núm. 278 de 1951. María Rodríguez Acha.—(4980.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa núm. 32 de 1957. Maximiano Tolosa Santa María.—(1.793.)

VII. ANUNCIOS PARTICULARES

FABRICA DE ELECTRICIDAD DEL PACIFICO, S. A.

M A D R I D

Avenida de la Ciudad de Barcelona, número 46

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 17 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en segunda, para acordar la disolución de la Sociedad, aprobación de la Memoria, balances y cuentas cerradas al efecto, abrir el periodo de liquidación, publicar los anuncios ordenados por la Ley, designar los liquidadores y cumplir cuantos trámites legales procedan a este fin.

Madrid, 27 de noviembre de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración. 12.559.

* * *

SOCIEDAD LECHERA MONTANESA, A. E.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, a las doce de la mañana del día 16 de diciembre próximo, en el domicilio de la Sociedad, calle de Aragón, número 244, de Barcelona, para tratar de los asuntos del siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Cambio de objeto social
- 3.º Modificación de los derechos de las acciones (preferentes y ordinarias).
- 4.º Limitación y reglamentación de la transmisibilidad de las acciones.
- 5.º Variación del reparto de los beneficios.

6.º Como consecuencia de los anteriores acuerdos, modificar, adecuar y refundir los Estatutos sociales

7.º Asuntos reglamentarios.
Barcelona, 27 de noviembre de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración. José M.º Dini Baldrís. 12.613.

TIMOTEO HERNANDO, S. A.

BENAVENTE (ZAMORA)

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 del próximo mes de diciembre y su hora de las doce de la mañana, en su domicilio social en Benavente calle del Agujero, número 10, con arreglo al siguiente orden del día.

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1956-57

2.º Ruegos y preguntas.

Benavente, 27 de noviembre de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Hernando. 7.830.

* * *

SOTOMAYOR Y COMPANIA, S. A.

CORDOBA

Teniente Carbonell, 16

Se convoca para el día 15 de diciembre próximo, en el domicilio social, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o media hora después, si no concurriere número suficiente, en segunda, Junta general extraordinaria de la Sociedad, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Cambio de impresiones sobre la marcha del negocio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 25 de noviembre de 1957.—Sotomayor y Compañía, S. A.: El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Fernández de Castillejos. 981.

* * *

FABRICA DE ACEITES DE SAN SEBASTIAN, S. A.

SANTA CRUZ DE MUDELA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, a las doce horas del día 21 de diciembre próximo, en el domicilio social calle San Sebastián, número 59, de esta villa y de no concurrir las mayorías necesarias para la adopción de acuerdo, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, al siguiente día 22, a la misma hora y en el

domicilio social indicado con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura acta Junta general anterior

2.º Lectura de Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado en 31 de agosto pasado, para su aprobación, si ha lugar

3.º Elección de Presidente y parcial de Consejeros, por dimisión que justifican los dimisionarios.

4.º Nombramiento de Interventores-censores de cuentas para ejercicio 1957-58.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones que correspondan estatutariamente.

6.º Aprobación del acta por la Junta reunida.

Santa Cruz de Mudela, 28 de noviembre de 1957.—Fábrica de Aceites San Sebastián, S. A.: El Presidente del Consejo de Administración (ilegible). 12.596.

* * *

SOCIEDAD ANONIMA ASENSIO

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos sociales y a las prescripciones de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, la que se celebrará en el domicilio social el próximo día 19 de diciembre, a las cuatro de la tarde, de primera convocatoria, o bien el día siguiente, a la misma hora de segunda convocatoria para deliberar y decidir respecto a los extremos siguientes:

Orden del día

1.º Nombramiento de Interventores.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance, Memoria y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de septiembre del corriente año, y a la gestión del actual Consejo de Administración y de la Gerencia

3.º Nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio corriente

4.º Examen y resolución de las propuestas que se formulen de conformidad con los Estatutos sociales.

Se desean asistir a la expresada Junta el cumplimiento de las disposiciones vigentes

Barcelona, 25 de noviembre de 1957.—El Gerente. 12.594.